COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TLAXCALA































DIRECTORIO

JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER PRESIDENTA

CONSEJO CONSULTIVO

GEOVANNY
PÉREZ LÓPEZ
CONSEJERA

HARAIM SÁNCHEZ MÉNDEZ CONSEJERA EMMANUEL SÁNCHEZ REYES CONSEJERO AGUSTÍN FLORES PEÑA CONSEJERO

MARLENE TLAPALE SECRETARÍA PARTICULAR

SECRETARÍA EJECUTIVA

JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ

ANYA MARITZA GALLARDO MENDOZA

VISITADORA GENERAL REGIÓN SUR

FRANCISCO MENACHO DÍAZ DEFENSORÍA D.H. I

MONSERRAT DÁVILA CORTÉS DEFENSORIA D.H. II

C L A U D I A MENESES GALINDO DEFENSORIA D.H. III

JASIEL JACINTO S A L V A D O R DEFENSORIA D.H. IV

HERMINIA
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
VISITADURÍA ESPECIALIZADA
EN ASUNTOS DE GÉNERO Y
CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS

E R I K A GALAVIZ DIÉGUEZ

VISITADORA GENERAL REGIÓN NORTE

JERUSALEM SÁNCHEZ MÉNDEZ DEFENSORÍA D.H. V

LUISA MARGARITA LERMA SALAMÁN DEFENSORÍA D.H. VI

A D R I A N A CABRERA PÉREZ DEFENSORÍA D.H. VII

NOEL FLORES
ZEMPOALTECA
DEFENSORIA D.H. VIII

CARMINA MENA JUÁREZ DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA

LEOPOLDO ZÁRATE GARCÍA

MAYRA
LÓPEZ LARA
COORDINADORA DE
GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA Y ATENCIÓN

A LA SOCIEDAD CIVIL

ALDO EDUARDO CHÁVEZ JUÁREZ COORDINADOR PARA ESTUDIOS, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS H U M A N O S

ARTURO POPÓCATL GONZÁLEZ COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MARTÍN SÁNCHEZ HARO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TEODORA POPÓCATL NAVA

U	

	Mensaje de la Presidenta de la CEDHT	1
•	Presentación	1
	Acciones de Derechos Humanos	2

GOBERNANZA

1. Eje de Gobernanza	37
1.1 Profesionalización del Servicio	38
1.2 Vinculación Estratégica	39
1.3 Participación en Consejos, Comités, Comisiones y otros	45
Organismos	
1.4 Atención a Personas	46
1.5 Convenios Firmados	50
1.6 Sesiones de Consejo Consultivo	53
1.7 Fortalecimiento Normativo	53
1.7.1 Fortalecimiento Normativo Interno	53
1.7.2 Fortalecimiento Normativo Externo	54
1.8 Participación del Consejo Consultivo	55
1.9 Día de la Hermandad Tlaxcala-New Haven.	63
1.10 Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los	64
Derechos de las Personas con Discapacidad.	
1.11 Asociaciones con las que trabajo la CEDHT durante el	65
periodo junio 2022 a mayo 2023	03



DEFENSA

J	2	
ı	Ц	

2. Eje de Defensa	69	2.7 Información y Orientación	110
2.1 Recomendaciones Particulares	74	2.8 Pronunciamientos y comunicación	111
2.2 Recomendaciones Generales	78	de prensa	
2.3 Recepción, substanciación y	86	2.8.1 Comunicados	113
determinación de expedientes de		2.9 Coordinación de Grupos para	114
queja en Visitadurías.		Atención	
2.4 Orientaciones Jurídicas en las		Prioritaria y Atención a la Sociedad	
Defensorías		Civil	
2.5 Actuaciones de Observador	95	2.9.1 Dictámenes Periciales	114
2.6 Visitaduría Especializada en Asuntos		2.9.2 Correspondencia Directa en Oficialía	11!
de Género y Contra Trata de	96	de Partes	
Personas y Unidad de Igualdad de	97	2.9.3 Participación del Consejo Consultivo	11
Género			
2.6.1 Unidad de Igualdad de Género	99		



CULTURA

3. Eje de Cultura	127	3.7 Foros y Eventos con la Sociedad Civil	169
3.1 Capacitación	128	3.8 Divulgación y Difusión	170
3.1.1 Capacitación Interna	137	3.8.1 Medios de Comunicación Alcanzados	170
3.2 Educación a distancia	139	3.8.2 Redes Sociales	173
3.3 Talleres	151	3.8.3 Premio Estatal de Periodismo y Pódcats	175
3.4 Vinculación	161	3.8.4 Programa Vive tus Derechos Tlaxcala	176
3.5 Jornadas Ombudsmóvil y	162	y Breves Informativas	
Mesas de Trabajo, Diálogo y Atención		3.8.5 Revista	177
3.5.1 Jornadas Ombudsmóvil	164	3.8.6 Trípticos y Folletería	178
3.5.2 Mesas de Trabajo	165	3.8.7 Cine Debate	179
3.5.3 Mesas de Diálogo	166	3.8.8 Teatro Guiñol	183
3.5.4 Mesas de Atención	167	3.9 Biblioteca "Natalia Teniza"	184
3.6 Creación de Material Didáctico	168	3.10 Participación del Consejo Consultivo	185

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





4. Eje de Fortalecimiento Institucional	195
4.1 Administración y Finanzas	196
4.1.1 Ejercicio Presupuestal	196
4.1.2 Información Financiera Contable	198
4.1.3 Informática	198
4.1.3.1 Soporte Técnico	199
4.1.3.2 Administración de Página Web	200
4.1.3.3 Edición, Desarrollo e Implementación de Módulos	201
4.2 Transparencia y Acceso a la Información	202
4.2.1 Cumplimiento a las obligaciones de Transparencia	202
4.2.2 Atención a Solicitudes de Información	206
4.2.3 Acciones del Comité de Transparencia	210
4.3 Órgano Interno de Control	211
4.3.1 Prevención	211
4.3.1.1 Participación en Comités	211
4.3.1.2 Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	213
4.3.2 Detección	213
4.3.2.1 Visitas a Órganos Técnicos	214
4.3.2.2 Investigación, sustanciación y resolución de expedientes por	215
presuntas faltas administrativas	
4.3.3 Control	215
4.3.3.1 Publicación del Código de Ética	215
4.3.4 Disuasión	216
4.4 Participación del Consejo Consultivo	216

Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer

De conformidad con lo estipulado en los artículos 24 fracción VIII, 58 y 59 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y en los artículos 170 y 171 de su Reglamento Interior, tengo el honor de presentar este segundo informe anual, tanto al distinguido Congreso del Estado como a la sociedad en general. Este informe detalla las actividades llevadas a cabo por la Comisión a mi cargo en el periodo comprendido entre junio de 2022 y mayo de 2023.

Este año marca el segundo periodo como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, proceso que comparto con las Consejeras y Consejeros, Geovanny Pérez López, Haraim Sánchez Méndez, Agustín Flores Peña y Emmanuel Sánchez Reyes. A lo largo de este tiempo, nos hemos encontrado con una serie de desafíos considerables. No obstante, lejos de disuadirlos, estos obstáculos se han convertido en áreas de oportunidad, que nos han permitido fortalecer las iniciativas de la Comisión en la incansable defensa de los Derechos Humanos.

El personal de la Comisión ha brindado un trato digno y diligente a los quejosos y presuntos quejosos, que es una de sus principales prioridades. En este informe de actividades se destaca el compromiso de la Comisión por garantizar la protección y defensa de los Derechos Humanos de todas las personas, sin excepción, para ello, se han implementado medidas que garanticen la atención adecuada y respetuosa a estas personas.

Trabajamos de manera estrecha con las autoridades y otras instancias para garantizar la reparación del daño y la justicia para las personas afectadas, se les escucha atentamente y se les brinda asesoría y acompañamiento durante todo el proceso de denuncia y atención de su caso, se promueve su participación en el proceso de investigación y seguimiento, garantizando su derecho a la información y a la justicia. Se busca siempre que se sientan escuchadas y acompañadas en todo momento.

Todo el personal de este Organismo nos hemos comprometido a garantizar siempre el respeto y protección de los Derechos Humanos de todas las personas en el Estado.



En este contexto, durante el periodo que se informa, consolidamos metas y acciones trabajando arduamente en materia de protección y promoción de los Derechos Humanos en el Estado, además de la atención diligente a denuncias y quejas, la capacitación, promoción y difusión en materia de derechos, la emisión de recomendaciones y reforzamos la colaboración de las autoridades con la Comisión en la protección y difusión de Derechos Humanos.

La Comisión ha ampliado su influencia más allá de las fronteras de nuestro estado, logrando un reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Hemos establecido fuertes vínculos con organizaciones homólogas en otros estados y países, creando una red de cooperación y diálogo en la protección y promoción de los Derechos Humanos. Por ejemplo, a nivel nacional, hemos colaborado activamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras comisiones estatales como la de Morelos, Jalisco, Ciudad de México, Nayarit, etc.; compartiendo mejores prácticas y participando en eventos conjuntos. A nivel internacional, la Comisión ha participado en diversos foros y reuniones donde se discuten y definen políticas y estrategias de Derechos Humanos, como el Congreso Internacional AGOL derecho a la ciudad y la celebración del Día de la Hermandad entre Tlaxcala y New Haven, Estados Unidos.

Así también, al emitir recomendaciones, seguimos abatiendo el retraso heredado en expedientes que se remontan desde el año 2017, sin dejar de cumplir con nuestras responsabilidades actuales. Ejemplo de lo anterior es: la emisión de la Recomendación 07/2022 derivada del Expediente CEDHT/PVG/23/2017 sobre el caso de violación a Derechos Sociales de ejercicio individual, a la igualdad y al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal y la privacidad.

Paralelamente a las acciones mencionadas, la CEDHT mantiene un compromiso ininterrumpido con la promoción del respeto a los Derechos Humanos. Nuestro objetivo es fomentar una Cultura de Paz entre la población y las autoridades, a través del impulso de valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia y reflexionen sobre la importancia de la dignidad humana.



En este marco, la capacitación es una herramienta esencial para sensibilizar sobre el respeto a los Derechos Humanos, tanto para nuestros servidores públicos como para las autoridades y la sociedad en su conjunto. Por esta razón, hemos impartido **257 acciones de capacitación y difusión** solicitadas por Ayuntamientos, Dependencias del Ejecutivo, Legislativo, Judicial y la Sociedad Civil, sobre temas específicos de Derechos Humanos, alcanzando un **impacto directo en 8,007 personas.**

En el informe de actividades, se destaca la importancia de la participación ciudadana en la protección y promoción de los Derechos Humanos en el Estado. La sociedad civil constituye un papel fundamental en este tema, ya que puede actuar como vigilante y denunciar cualquier violación a los Derechos Humanos que observe o sufra.

Conscientes de que la implementación de las leyes es un pilar esencial para el reconocimiento de ciertos conflictos que hasta hace poco pasaban inadvertidos, hemos trabajado en estrecha colaboración con el Poder Legislativo para compartir nuestras perspectivas y propuestas en foros y mesas de trabajo. Este esfuerzo ha sido dirigido a la reforma o creación de diversas leyes, presentamos ante el Congreso del Estado proyectos de reformas necesarias a fin de proteger y garantizar los Derechos Humanos a través de la tipificación de la figura de linchamiento en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, y adición de una causal en el Delito de abuso de autoridad, a efecto de sancionar a Servidores Públicos que sean omisos en la atención inmediata y no regulen su acción, así también se presentó al Congreso la iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de tipificación de la violencia vicaria a fin de evitar que Niñas, Niños y Adolescentes sean utilizados como "Instrumentos" o "sustitutos" para hacer daño a la madre por parte del agresor.

En relación con nuestro compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, nos enorgullece destacar que, mientras en 2021, antes de la llegada de la actual administración, la calificación obtenida fue de apenas 5.88 sobre 100 puntos posibles en el Índice Total de Cumplimiento implementado por el Órgano Garante, en el año 2022 logramos un puntaje de 91.18 sobre 100 puntos posibles y en el periodo que se informa logramos el cumplimiento del 100 % del puntaje de las obligaciones de transparencia.



Asimismo, como parte de este compromiso puedo confirmar que todo el personal de la Comisión de Derechos Humanos cumplió con la obligación de realizar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses correspondiente al año 2022. Este es un paso esencial para garantizar la integridad y la honestidad de nuestro trabajo.

Este ejercicio de transparencia no solo es una obligación legal, sino que es parte de nuestro compromiso ético con la sociedad tlaxcalteca a la que servimos. Esta medida fortalece la confianza de la ciudadanía en nuestra institución, asegurando que nuestras acciones y decisiones se rigen por el interés público y por el respeto a los Derechos Humanos. Durante el periodo que se informa, la Comisión ha mantenido su compromiso con la transparencia y el acceso a la información. Hemos atendido un total de 91 solicitudes de información, proporcionando respuestas oportunas y completas a todos los peticionarios. Cada una de estas solicitudes se atendieron con la seriedad y diligencia que merecen, asegurándonos de proporcionar información precisa y útil para los solicitantes.

Este ejercicio no solo cumple con nuestra obligación legal en términos de acceso a la información, sino que refuerza nuestra misión de ser una institución transparente y accesible para la sociedad tlaxcalteca. Es nuestro compromiso continuar siendo un Organismo abierto y receptivo a las solicitudes de información, y a contribuir a la construcción de una sociedad más transparente y justa.

Con relación a la infraestructura inmobiliaria, es importante señalar que, durante los últimos 25 años, en las instalaciones de la Comisión no se había realizado ninguna mejora significativa. En este sentido, es relevante destacar que durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la primera fase de remodelación y ampliación de las oficinas administrativas, dando lugar a un auditorio, en el cual se estableció el "Centro de Diálogo y Promoción de la Cultura de Paz"; Consejo Consultivo y otros espacios necesarios para una atención digna; cuya inversión del proyecto ascendió a más de \$3,000,000 (tres millones de pesos) de nuestro mismo presupuesto y gracias a una eficiente administración.

Durante el ejercicio que se informa y en el marco del Día Mundial sin Tabaco, obtuvimos la certificación de edificio 100% libre de humo de tabaco y emisiones, que tiene por objetivo proteger a las personas no fumadores de la exposición del humo de tabaco y vapeadores, otorgado por la Comisión Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Tlaxcala (COEPRIST).

Al inicio de la presente administración recibimos 12 litigios laborales que se remontan desde el año 2012, en cuyas prestaciones demandadas se condenó a la Comisión al pago de \$7,985,759.42 (siete millones, novecientos ochenta y cinco mil, setecientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y dos centavos), más las actualizaciones de salarios caídos, por lo que a través del diálogo, negociación y voluntad de las partes, logramos conciliar, obteniendo una reducción significativa de los pagos condenados, lo que represento un ahorro del 78% a las finanzas del Organismo que equivalen \$6,250,532.97 (seis millones doscientos cincuenta mil quinientos treinta y dos pesos con noventa y siete centavos) pagando, únicamente a las partes actoras, un importe bruto de \$1,735,226.45 (un millón setecientos treinta y cinco mil doscientos veintiséis pesos con cuarenta y cinco centavos) con recursos correspondientes a nuestro presupuesto, lo cual fue posible por la eficiente administración que nos caracteriza.

En la búsqueda constante de eficiencia y modernización de nuestros procesos, este año la Comisión ha dado un paso importante en materia de simplificación administrativa, incorporando el uso de la e.firma o Firma Electrónica Avanzada. Esta herramienta tecnológica permite la firma de documentos de forma digital, asegurando su autenticidad, integridad y validez jurídica. La implementación de la e.firma en la Comisión ha representado un avance significativo en nuestras labores diarias, optimizando tiempo y recursos en nuestras áreas sustanciales, como Presidencia, Secretaría Técnica y Secretaría Ejecutiva.

El uso de la firma electrónica avanzada ha contribuido a minimizar el uso de papel, lo que se alinea con nuestra responsabilidad ambiental. Estamos convencidos de que la incorporación de esta y otras tecnologías digitales será esencial para seguir fortaleciendo la protección y promoción de los Derechos Humanos en nuestra entidad. Seguiremos trabajando para adoptar las mejores prácticas y herramientas disponibles que permitan mejorar nuestra labor y servicio a la sociedad tlaxcalteca.

Uno de los pilares fundamentales en el fortalecimiento de la Comisión es la formación continua y especializada de nuestro personal. Por ello, con gran satisfacción puedo informar que, durante el último año, el 100 % de nuestra plantilla laboral ha tenido la oportunidad de participar en una variedad de cursos, talleres, diplomados y seminarios, aspectos legales, éticos, de gestión y de atención a la ciudadanía.



Estas actividades de formación han cubierto un amplio abanico de temas relevantes para nuestra labor, incluyendo aspectos legales, éticos, de gestión y de atención al ciudadano. Esta formación continua nos permite estar a la vanguardia en los temas de Derechos Humanos y en las mejores prácticas para su promoción y protección. Además, con el objetivo de promover la excelencia académica y profesional de nuestros colaboradores, hemos gestionado becas para aquellos interesados en continuar su formación a nivel de maestría o doctorado. Consideramos que la educación superior es una herramienta clave para el desarrollo de competencias y habilidades que fortalezcan nuestro trabajo y aporten a la protección y defensa de los Derechos Humanos en nuestro Estado.

Como se puede apreciar, la Comisión ha trabajado arduamente para fortalecer su labor y su presencia en la sociedad tlaxcalteca, con el objetivo de garantizar la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, tal como se establece en la Constitución Política Local. Nuestra meta es restaurar la confianza de las personas en las autoridades. Nuestro principal desafío ha sido pasar de la teoría a la práctica en la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos. Esto se ha venido consolidando en la entidad, toda vez que los Poderes y los órganos de gobierno, van asumiendo un compromiso auténtico, más allá de lo meramente retórico, de actuar "en" y "para" los Derechos Humanos.

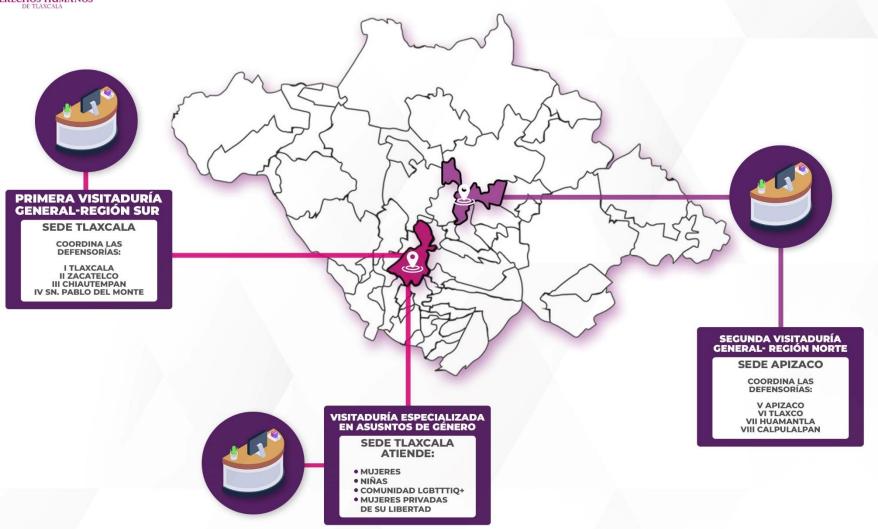
Nuestra meta con estas iniciativas es que la perspectiva de los Derechos Humanos impregne todas las estructuras institucionales de nuestro Estado. Esto permitirá a los ciudadanos ejercer más eficazmente su derecho a exigir la materialización del goce, disfrute y, en su caso, reparación de un derecho, así como la no repetición de violaciones a los Derechos Humanos. Por ello, hemos estado y seguiremos estando dispuestos a establecer canales de comunicación y espacios de diálogo y consenso para crear una política institucional efectiva y eficiente en materia de Derechos Humanos. La misión de la Comisión es garantizar que los Derechos Humanos sean no solo una declaración, sino una realidad vivida y experimentada por cada persona que lo requiere. Estamos comprometidos con este propósito y continuaremos trabajando incansablemente para lograrlo.

Jakqueline Ordonez Brasdefer





VISITADURÍAS GENERALES



DEFENSORÍAS DE DERECHOS HUMANOS





DEFENSORÍA I TLAXCALA

MUNICIPIOS QUE CONFORMA

IXTACUIXTLA
PANOTLA
TOTOLAC
NOPALUCAN
TEXÓLOC
XILOXOXTLA

DEFENSORÍA II ZACATELCO

MUNICIPIOS QUE CONFORMA

ZACATELCO
XICOHTZINCO
AYOMETLA
TEPEYANCO
QUILEHTLA
AXOCOMANITLA
NATÍVITAS
TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
TETLATLAHUCA

HUACTZINCO SANTA APOLONIA TEACALCO ZACUALPAN

DEFENSORÍA III CHIAUTEMPAN

MUNICIPIOS QUE CONFORMA

CHIAUTEMPAN
CONTLA DE JUAN CUAMATZI
TLALTELULCO
SANTA CRUZ TLAXCALA
APETATITLÁN
AMAXAC DE GUERRERO
TETLANOHCAN

DEFENSORÍA IV SN. PABLO DEL MONTE

MUNICIPIOS QUE CONFORMA

SAN PABLO DEL MONTE PAPALOTLA TEOLOCHOLCO TENANCINGO MAZATECOCHCO ACUAMANALA

DEFENSORÍA V APIZACO

MUNICIPIOS QUE CONFORMA

APIZACO
YAUHQUEMEHCAN
XALOZTOC
TZOMPANTEPEC
XALTOCAN
TOCATLÁN
CUAXOMULCO
TECOPILCO

DEFENSORÍA VI TLAXCO

MUNICIPIOS QUE CONFORMA

TLAXCO TETLA DE LA SOLIDARIDAD ATLANGATEPEC MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS

DEFENSORÍA VII HUAMANTLA

MUNICIPIOS QUE CONFORMA

HUAMANTLA
ALTZAYANCA
EL CARMEN TEQUEXQUITLA
TERRENATE
CUAPIAXTLA
ZITLALTÉPEC
IXTENCO
SAN JOSÉ TEACALCO
EMILIANO ZAPATA
LÁZARO CÁRDENAS

DEFENSORÍA VIII CALPULALPAN

MUNICIPIOS QUE CONFORMA

CALPULALPAN NANACAMILPA HUEYOTLIPAN SANCTÓRUM ESPAÑITA BENITO JUÁREZ

Presentación

El presente Informe Anual de Actividades 2023 da cuenta de las principales acciones realizadas por la Comisión, haciendo factible el objetivo de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, así como las libertades fundamentales de las personas en el Estado, conforme lo dispone el artículo 24, fracción VIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala:

"El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

...

VIII.- Rendir anualmente un informe al Congreso del Estado sobre las actividades de la Comisión;

En este informe se presentan los resultados obtenidos en materia de quejas, recomendaciones emitidas, medidas cautelares, orientaciones, capacitaciones, investigaciones, publicaciones, datos estadísticos, los casos más relevantes, los programas y proyectos implementados, así como los logros y desafíos de esta institución. El objetivo es rendir cuentas a los poderes públicos y a la sociedad en general sobre el trabajo realizado por la Comisión para promover el respeto y la garantía de los Derechos Humanos en Tlaxcala, en un marco de plena autonomía, con personalidad jurídica, patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito, conforme lo dispuesto en el apartado B del artículo 102 de la CPEUM y en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

La Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala es una institución que tiene, entre otros objetivos, el de protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que han sido víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales, tarea fundamental para el desarrollo de una sociedad justa, democrática y pacífica, lo que implica una responsabilidad de eliminar los rezagos, frenar violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos y estar en disposición de no negar su vulneración, procediendo a la reparación integral del daño provocado a las víctimas para así contribuir a garantizar el acceso a la justicia con estrategias claras y efectivas de no repetición.

Estos derechos son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos, y se basan en la dignidad y el valor de cada persona. La defensa de los Derechos Humanos implica el reconocimiento y el respeto de estos por parte de los Estados y de los actores no estatales, así como la prevención y la reparación de las violaciones que puedan sufrir. Para ello, es necesario contar con mecanismos legales e institucionales que garanticen el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, así como con la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este ámbito.

La protección de los Derechos Humanos requiere también la promoción y la educación en los mismos, para fomentar una Cultura de Paz y de solidaridad entre las personas y los pueblos. La educación en Derechos Humanos contribuye a formar ciudadanos conscientes y responsables, capaces de defender sus propios derechos y los de los demás, y de exigir el respeto a los principios y valores que sustentan la convivencia humana.

El trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala avanza, sin embargo, hay que reconocer que los retos se han incrementado en número y en intensidad. Por tanto, frente a los acontecimientos y retos del Estado democrático de derecho y a la vigencia de los Derechos Humanos, se llevaron a cabo actividades a través de la Presidencia, el Consejo Consultivo, las Visitadurías, Defensorías, Coordinaciones y cada una de las áreas que integran esta Comisión Estatal. En este contexto, la información del Informe se presenta conforme a las atribuciones propias del marco legal vigente, mismo que se divide en cuatro ejes: Gobernanza, Defensa, Cultura y Fortalecimiento institucional.

Eje de Gobernanza

Desde este eje damos cuenta del fortalecimiento de mecanismos institucionales con colectivos o redes de personas e instituciones que se identifican en una causa común de Derechos Humanos, así como sobre la agenda de un núcleo de derechos y grupos de población que se organizan para reproducir una conciencia social en torno a la protección, garantía y promoción de los Derechos Humanos.



En este sentido, también destacamos la importancia de los actos de representación en los que participamos. A través de nuestra presencia y participación en eventos y foros públicos, buscamos visibilizar las problemáticas de Derechos Humanos y promover una mayor conciencia y comprensión de estos temas.

En resumen, el objetivo que informamos es la labor de la Comisión que se traduce en cambios tangibles y beneficiosos en nuestra realidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad en la que se fortalece el respeto y protección de los Derechos Humanos.

Eje de Defensa

En este informe identificamos a las autoridades involucradas y los tipos de violaciones a los Derechos Humanos comúnmente registradas. Asimismo, detallamos las tendencias y patrones observados en las quejas y peticiones frecuentes que esta Comisión ha atendido con el fin de prevenirlas y, en su caso, atenderlas de la forma más oportuna. Además, se han incluido todas las medidas que tomamos para garantizar la protección de las personas, desde las etapas iniciales de investigación hasta la implementación de medidas cautelares. Este informe también abarca nuestras acciones de respuesta rápida en situaciones de urgencia, así como el seguimiento a las resoluciones que emitimos.

Se aborda también, el tema de la asesoría especializada, un componente crucial para la protección de los Derechos Humanos. Una orientación precisa y oportuna puede ser la diferencia entre la justicia y la impunidad. También se destaca que, en aquellos casos donde se nos solicita intervenir en asuntos que están fuera de nuestra jurisdicción, esta Comisión no deja de prestar ayuda. Proporcionamos la necesaria asesoría jurídica, o bien, redirigimos el caso a la autoridad pertinente para garantizar que reciba el tratamiento adecuado.

Otro aspecto destacado a mencionar en este informe es nuestra actuación proactiva en temas que tienen un gran impacto en la opinión pública. En estos casos, iniciamos de oficio expedientes y quejas, demostrando nuestro compromiso con la protección de los Derechos Humanos. Adicionalmente, llevamos a cabo una labor constante de



vigilancia a través de supervisiones e inspecciones en aquellos lugares donde el respeto a la dignidad humana podría estar en mayor riesgo.

Se incluye en este informe el seguimiento realizado a marchas y protestas, además de los acontecimientos que han requerido una atención especial debido a su relevancia y complejidad como, por ejemplo, la marcha del 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, donde este año la Comisión nuevamente tuvo un papel activo en la observancia y acompañamiento. Las marchas del 8M se caracterizan por ser un espacio de protesta y reivindicación, donde las mujeres exigen igualdad de derechos y el fin de la violencia de género. Es nuestro deber como Comisión asegurar que estas expresiones se desarrollen en un ambiente seguro y respetuoso para todas las participantes.

En este contexto, nuestro objetivo es proporcionar una visión clara y comprensible de nuestro trabajo, para que la sociedad tlaxcalteca pueda entender mejor cómo nos esforzamos cada día para defender y promover los Derechos Humanos.

Por tanto, este eje trata de una labor que implica la interacción directa con los solicitantes y con aquellas personas que han sufrido violaciones a sus Derechos Humanos, utilizando las herramientas de defensa disponibles, tales como quejas, atención a víctimas del delito, acompañamientos, canalizaciones, diagnósticos, conciliaciones y medidas cautelares, observancia, orientación, posicionamientos, pronunciamientos y recomendaciones, encontrándose en la defensa de los Derechos Humanos una de sus principales misiones.

Eje de Cultura

Se informa sobre las acciones que tienen su base en la formación y capacitación, que implica proporcionar a las personas las habilidades y conocimientos en materia de Derechos Humanos, así como generar en los diversos sectores de la sociedad y en lo servidores públicos una ampliación de los conocimientos, habilidades y aptitudes, para tomar decisiones y desempeñar sus funciones de manera más eficiente. Este Eje se complementa con el estudio e investigación, divulgación y promoción de los Derechos Humanos.



Un aspecto que resalta en nuestro desempeño es el trabajo directo que realizamos en las comunidades, donde le damos prioridad a la interacción y al diálogo con los ciudadanos. Este enfoque nos permite comprender mejor las realidades y necesidades específicas de cada comunidad, y diseñar intervenciones más eficaces y pertinentes. A través de este contacto cercano, también buscamos fomentar una cultura de respeto y defensa de los Derechos Humanos, promoviendo la participación de los ciudadanos en la protección de sus propios derechos y los de sus comunidades.



Eje de Fortalecimiento Institucional

Implica la articulación de todas las áreas en torno a las dimensiones de defensa, gobernanza y cultura, coordinadas desde el área de Presidencia y el Consejo Consultivo; es decir, todo tiene una estrategia institucional que enlaza diversos procesos administrativos y de relaciones humanas que se desprenden de la dinámica cotidiana y que deriva en la organización interna.

En el periodo que se informa, la Presidencia y el Consejo Consultivo han adoptado resoluciones y decisiones sobre diversas cuestiones de Derechos Humanos, tales como la lucha contra la discriminación y la violencia de género, entre otras. Han mantenido un diálogo constructivo con las personas titulares de las Secretarías, las Coordinaciones



Operativas, Visitadurías y Defensorías, así como con las organizaciones de la Sociedad Civil, los defensores de Derechos Humanos y las víctimas.

Se ha prestado especial atención a las situaciones de los grupos prioritarios y a los grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, los niños, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los migrantes. En este contexto se reconoce que aún quedan muchos desafíos y obstáculos para garantizar el pleno respeto y ejercicio de los Derechos Humanos para todas las personas. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, independencia e imparcialidad, en el marco de los principios universales de Derechos Humanos y del derecho internacional.

Se destaca en este ámbito la operación de 8 oficinas de atención distribuidas en el Estado, que se ve potenciada por el constante trabajo de campo realizado por nuestro personal asignado. Este enfoque nos permite avanzar hacia uno de los grandes objetivos de esta Comisión: estar y permanecer cercanos a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos o estén en riesgo de serlo, para darles una atención adecuada.

Sin embargo, lo anterior no sería posible sin la colaboración de todas las expresiones de la sociedad: instituciones públicas, organismos privados, instancias académicas, colectivos y asociaciones civiles que han caminado con nosotros durante el último año. A todas y todos ponemos a consideración este Informe Anual de Actividades, resultado de los esfuerzos de quienes integramos este Organismo con el mayor compromiso social en defensa de los Derechos Humanos. Asimismo, invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a conocer y difundir este informe, que es una muestra del esfuerzo colectivo por construir un mundo más justo, digno y solidario.









DEFENSA





CULTURA



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



ACCIONES DE DERECHOS HUMANOS



Acciones de vinculación para la atención a la sociedad.

Se impacto a 3,366 personas a través de 55 acciones de vinculación como los trabajos en la Agenda de la Consulta Infantil y Juvenil y el Parlamento Infantil 2023.

02

17 sesiones de Consejo (12 ordinarias y 5 extraordinarias).

Sesiones de Consejo.

03

Comités y Consejos

Se participó en **127** sesiones en 9 diversos Comités y Consejos para **Defensa y Protección de los Derechos Humanos.**

04

05

Se realizaron **2,747 audiencias** otorgadas a la Población en General y **304 audiencias atendidas en 8 visitas** realizadas a los **3 Centros de Reinserción Social.**

3,051 Audiencias otorgadas y Atendidas

Congresos Internacionales y Nacionales. **Congresos Internacionales:**

Alianza Global del Ombudsperson Local "Derecho Humano a la Ciudad", sede Tlaxcala, donde participaron 6,585 personas tanto presenciales como OnLine. Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, sede CDMX. **Congresos Nacionales de la FMOPDH** en los estados de Nayarit, Oaxaca, Puebla y en CDMX.



Expedientes de Queja.

Al inicio del mes de junio del año 2022 contabamos con **249 expedientes de años anteriores** a los que se les sumaron **368 expedientes radicados** del periodo junio 2022 a mayo 2023, lo que arroja un total de 617 expedientes de queja, de estos a la fecha se han concluido 294 expedientes, quedando en trámite un total de 323.

Se emitieron **25 medidas cautelares** respecto de abstención de actos de molestia, separación o suspensión temporal de su cargo, apegados a la garantia de legalidad, entre otros.

Medidas cautelares .emitidas

9 Recomendaciones Particulares y Generales.

De las cuales **7** son **particulares** ∨ 2 Generales.

19 convenios firmados, 6 son con organizaciones de la sociedad civil, 5 con organismos protectores de derechos humanos, 3 con instituciones académicas, v 5 con instituciones de aobierno.

Convenios Firmados

Iniciativas de Reforma

Para tipificar la figura del lichamiento en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y adición de una causal en el Delito de Abuso de Autoridad.

Proyectos de Para tipificar la figura jurídica de violencia vicaria en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en la Ley que garantiza el Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Tlaxcala y en el codigo civil del Estado.



28



Expedientillos por solicitudes de atención.

481 expedientillos substanciados de los cuales **183** fueron en **Defensorías** y **298** en **Secretaría Ejecutiva.**



Se recibieron y atendiendo **6,708 casos de correspondencia** de autoridades y particulares.

Recepción y Atención de Correspondencia



Capacitaciones

257 acciones de capacitación en sus diferentes modalidades (capacitación, conferencia, curso y foro), impactando a un total de 8,007 personas en 42 Municipios del Estado de Tlaxcala.



Se realizaron 16 Cursos en modalidad virtual, impactando a un total de 1,299 personas en 41 Municipios del Estado de Tlaxcala y además una cobertura de 3 instituciones Internacionales, 19 nacionales y 47 de otras entidades.

Educación a Distancia



Divulgación y Difusión en Redes <u>Sociales</u>

744,278 personas orgánicas y seguidoras impactadas en redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter y personas orgánicas.



Simplificación Administrativa e.firma/Firma electrónica avanzada

Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica han implementado la firma electrónica Avanzada, de manera gradual en diversos trámites.

Logramos el **cumplimiento del 100%** de la Plantilla laboral.

Declaración de situación patrimonial y de intereses.

19

Plantilla laboral profesionalizada en temas selectos de Derechos Humanos.

100 % de la plantilla laboral profesionalizada en temas selectos de Derechos Humanos.



Se atendió a **7,701 personas** en 130 acciones relativas a las **Jornadas de Atención de Ombudsmóvil**, Mesas de Trabajo, Diálogo y Atención. Jornadas de Atención Ombudsmóvil



16

Talleres de sensibilización en Derechos Humanos.

Se atendió a un total de 1,347 personas en 40 talleres, que se impartieron en 8 Municipios del Estado de Tlaxcala.



30

Conclusión de 12 Litigiós laborales Se condenó a la Comisión al pago de siete millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y dos centavos. A través de acciones de conciliación, se logro pagar solo un importe bruto de un millon setecientos treinta y cinco mil doscientos veinte y seis pesos con curenta y cinco centavos lo que represento un ahorro del del 78% a las finanzas de la Comisión.

La Comisión cumplió con la normatividad en materia de **Transparencia** al lograr el **100% de puntuación** en el índice total de cumplimiento de la publicación de las **Obligaciones de Transparencia,** de acuerdo con la verificación realizada por el órgano garante de Transparencia, lo anterior **genera una efectiva rendición de cuentas.**

Cumplimiento al 100% en Transparencia 22

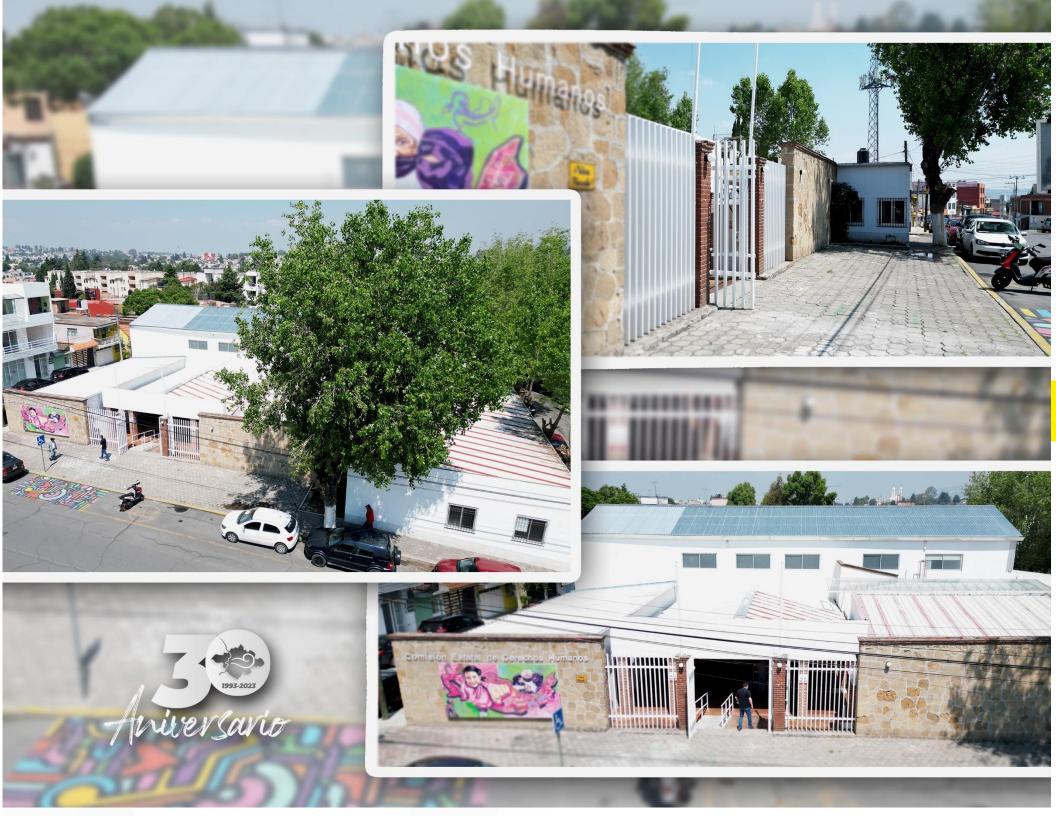
31

23

Infraestructura Inmobiliaria

Se llevó a cabo la primera fase de remodelación y ampliación de las oficinas administrativas, dando lugar a la construcción de un auditorio en el que se estableció el Centro de Diálogo y Promoción de la Cultura de Paz, cuya inversión del proyecto asciende a más de tres millones de pesos, además se construyerón sanitarios, 4 oficinas para el Consejo Consultivo, módulos de atención personalizada y domo en pasillo de baños existentes; la rehabilitación de oficinas generales, área de recepción, patio principal, línea de energía eléctrica principal y secundaria.







GOBERNANZA





De la plantilla laboral profesionalizado en temas selectos de Derechos Humanos.

17

Sesiones de Consejo. (12 ordinarias y 5 extraordinarias)

127

Participaciones en 9 diversos Comités y Consejos para defensa y protección de los Derechos Humanos.

6,585

Personas participaron tanto presenciales como online en el Congreso Internacional de la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) "Derecho Humano a la Ciudad", destacando la participación de 21 ponentes Internacionales.

2,662

Visualizaciones de los videos del Congreso Internacional de la Alianza Global del Ombusperson Local (AGOL) "Derecho Humano a la Ciudad"

35



1,031

Acciones de vinculación para la atención a la sociedad.

2,747

Audiencias otorgadas.

304

Audiencias atendidas en 8 visitas realizadas a los 3 Centros de Reinserción Social.

1,541

Acciones de atención directa a las personas de grupos prioritarios.

19

Convenios firmados, 6 son con organizaciones de la sociedad civil, 5 con organismos protectores de derechos humanos, 3 con instituciones académicas, y 5 con instituciones de gobierno.



1. Eje de Gobernanza

La Gobernanza es un elemento fundamental en la promoción y protección de los Derechos Humanos, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, reconocemos su importancia y trabajamos activamente para fomentarla en nuestra entidad. En el marco de este informe, presentamos los avances y desafíos en el eje de Gobernanza, el cual se centra en la articulación, colaboración y alianzas estratégicas entre distintos actores e instituciones, así como en la propuesta e impulso de políticas públicas efectivas y la representación adecuada de los intereses de la población.

Este eje de Gobernanza implica la construcción y mantenimiento de vínculos y acuerdos intergubernamentales, así como la realización de convenios y la participación en mesas de trabajo, con el objetivo de fortalecer el diálogo y la cooperación entre los distintos niveles de gobierno y con organizaciones de la sociedad civil. A través de estas alianzas buscamos generar propuestas de políticas públicas y acciones que contribuyan al cambio en nuestra realidad y al avance en la protección, garantía y promoción de los Derechos Humanos en Tlaxcala.

Asimismo, en esta dimensión, hacemos un énfasis especial en el trabajo conjunto con colectivas, redes de personas e instituciones que comparten la causa común de los Derechos Humanos. Con ello, buscamos impulsar una agenda enfocada en un núcleo de derechos y en grupos de población específicos, fomentando la organización y la conciencia social en torno a la importancia de respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de todos los habitantes de nuestro Estado.

A lo largo de este eje, presentaremos los logros alcanzados y los desafíos pendientes en materia de Gobernanza, destacando las iniciativas y acciones que se han llevado a cabo para fortalecer la colaboración y articulación entre actores clave, así como para promover políticas públicas y prácticas que contribuyan al respeto y garantía de los Derechos Humanos en Tlaxcala.



En este segundo año de actividades se consolida el trabajo que realiza la Comisión. Son visibles los frutos de cumplimiento con la labor encomendada en la Constitución Federal y consecuentemente en la del Estado. Se ha ganado confianza ante la sociedad, así como respeto y trabajo colaborativo con las autoridades de los tres Poderes del Estado.

Apegados a lo que establecen nuestras facultades legales, hemos ido construyendo una Cultura de Paz, respeto y observancia de los Derechos Humanos. Tan significativo ha sido el actuar de los defensores de Derechos Humanos en la entidad, que actualmente intervienen con las facultades de manera pronta y expedita. Lograr que el personal que trabaja en la institución se capacite día con día y entregue su mejor esfuerzo como servidor público de la Comisión, fue un proyecto bien aceptado por las compañeras y compañeros, cumpliendo con cada una de las facultades que les otorga la legislación aplicable.

1.1 Profesionalización del Servicio

Para la profesionalización de la Comisión, desde la Presidencia se realizó la invitación a las personas servidoras públicas, defensoras de Derechos Humanos, a continuar capacitándose y actualizándose con el objetivo de brindar un mejor servicio, propuesta que fue bien aceptada por el personal. A la fecha, el 100 % de la plantilla laboral cuenta con al menos 5 cursos, talleres, diplomados o seminarios, en los que se destacan el Congreso Internacional AGOL 2023 "Derecho Humano a la Ciudad", Formación Inicial en Perspectiva de Género, Aproximación a los Derechos Humanos, Derechos Humanos y Cultura de Paz en el Ámbito Escolar, Uso de la Fuerza con Perspectiva de Derechos Humanos, Justicia para Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad Acompañados y no Acompañados, Derecho Humano al Agua, Saneamiento, Medio Ambiente Sano y Acceso a la Información y Derechos Humanos y Cultura de Paz en Ámbitos Laborales además se gestionaron becas para que, quien tuviera interés, cursara maestría o doctorado. El personal se mantiene en capacitación constante para brindar un servicio a las personas, que se apegue al respeto irrestricto de sus Derechos Humanos.



Cabe hacer mención que una de las grandes prioridades de este Organismo Autónomo es mejorar el servicio, brindar trato digno a las personas que se acercan a nuestras instalaciones, por lo cual fue prioridad la renovación del inmueble, atendiendo a las necesidades de inclusión, propias del reclamo de la sociedad. En este sentido se construyó el Centro de Diálogo y Promoción de la Cultura de Paz y sanitarios, se crearon 4 oficinas para el Consejo Consultivo, se instalaron módulos de atención personalizada y un domo en pasillo de baños existentes; Además se llevó a cabo la rehabilitación de oficinas generales, área de recepción, patio principal, línea de energía eléctrica principal y secundaria; sustitución de lámparas y techumbre del multipanel; se adecuó de zona de archivos, baños existentes para servicio de las personas con discapacidad y modernización de nodos de voz y datos en todo el edificio.

1.2 Vinculación Estratégica

El Consejo llevó a cabo 17 Sesiones de Consejo, de las cuales 12 ordinarias y 5 extraordinarias, orientadas al mejoramiento del servicio y a la implementación de las políticas públicas planteadas en el Plan Estratégico de Trabajo 2021-2025.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos participa activamente en diversos Comités y Consejos, en coordinación con autoridades locales y Federales, para dar certeza de la prevención y salvaguarda de los Derechos Humanos en los diversos sectores. Principalmente se registró en este segundo año la participación con la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, como parte del Comité Técnico de Adopciones; de la misma forma, se ha colaborado activamente con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala, con el Sistema de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Estado, con la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala, y con el Grupo Multidisciplinario para la Prevención del Delito.



La Comisión también tiene representación en el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, en el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV), y en el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

A nivel Federal, en este año la Comisión se incorporó a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia para las Victimas de estos Delitos, además de estar incorporada en los trabajos del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sumados al trabajo de investigación sobre el Derecho a la Accesibilidad del Entorno Físico en el Transporte, a Información y las Comunicaciones en México, además de trabajar coordinadamente en búsqueda de estrategias que beneficien a las personas con discapacidad.

Como parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se participó en 2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria de la Zona Este, siendo las asambleas generales ordinarias LVI y LVII. La primera llevada a cabo del 12 al 14 de enero de 2023 en el Estado de Oaxaca y la segunda el 27 y 28 de abril de 2023 en el Estado de Nayarit, y la asamblea extraordinaria con sede en el Estado de Jalisco el 29 de julio de 2022.

En este contexto, se llevó a cabo el Congreso Internacional de la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) y se realizó la asamblea de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos en la Ciudad de México, derivado del trabajo que reflejó el año próximo pasado la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala a nivel nacional y a ojos de los integrantes de la AGOL. Se acordó previamente realizar el Congreso Internacional, otorgando la sede a nuestra entidad, siendo un éxito rotundo con la participación de más de mil personas de manera presencial y en línea, donde se observó la temática "Derecho Humano a la Ciudad" con un total de 21 ponentes.



En este Congreso Internacional participaron de forma presencial, aproximadamente, 400 personas.

Hicimos una transmisión en vivo a través de Facebook, con un total de 6,185 personas alcanzadas y 2,662 visualizaciones de nuestros videos en vivo.

En este Congreso Internacional se abordaron cuatro ejes temáticos, que fueron: "Ciudad Equitativa", "Ciudad Garantista", "Ciudad Diversa" y "Ciudad Habitable y Sostenible".

Se expusieron opiniones, propuestas y buenas prácticas en la defensa de los Derechos Humanos en las ciudades, que contribuirán con los Gobiernos a elaborar o establecer una agenda de trabajo para responder mejor a las necesidades de la población, es decir, que ésta tenga la oportunidad de desarrollarse de manera individual y colectiva.

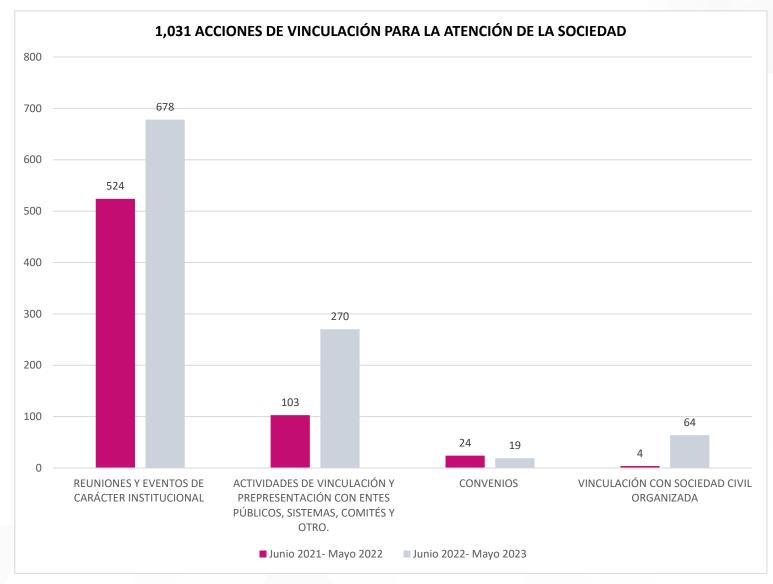
Muestra de confianza de la sociedad en la CEDHT es el incremento de acciones de vinculación, todas encaminadas a brindar una mejor atención a la sociedad en general.



Los días 20 y 21 de febrero en las instalaciones del "Centro de Dialogo y Promoción de la Cultura de Paz", se llevó a cabo el Primer Encuentro de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos para la construcción de una Cultura de Paz, donde se contó con 25 representantes de la Sociedad Civil, personas Defensoras de Derechos Humanos y Academia, en el que se compartieron conocimientos y buenas prácticas respecto de la reconstrucción del tejido social.

El trabajo de la Comisión ha sido reconocido por instituciones, con las cuales se mantuvo la vinculación en 144 ocasiones y en cada una de ellas se otorgó constancia por la actividad. Mejor aún, se ha reconocido como visitante distinguido a la Titular de este Organismo Autónomo en 3 ocasiones, en un mismo número de ciudades.







Participación en Consultas con Grupos Prioritarios

La Comisión de Derechos Humanos tiene como objetivo principal la promoción y protección de los derechos humanos. En este sentido, la participación en consultas de grupos prioritarios es una actividad fundamental para cumplir con este objetivo.

Los grupos prioritarios suelen incluir a aquellos que son más vulnerables o que están en riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos, como las minorías étnicas y religiosas, las mujeres, los niños, las personas con discapacidades, los migrantes y los refugiados, entre otros.

La participación en consultas tiene varios propósitos:

- 1. Identificación de problemas: A través de las consultas, la Comisión puede identificar los problemas y desafíos específicos que enfrentan estos grupos. Esto puede ayudar a la Comisión a desarrollar políticas y estrategias más efectivas para abordar estas cuestiones.
- 2. Promoción de la inclusión y la participación: Las consultas permiten a los miembros de los grupos prioritarios tener una voz en las decisiones que les afectan. Esto es esencial para promover la inclusión y la participación, que son principios fundamentales de los derechos humanos.
- 3. Educación y sensibilización: Las consultas también pueden ser una oportunidad para educar a los miembros de los grupos prioritarios sobre sus derechos y cómo pueden protegerlos. Además, pueden ayudar a sensibilizar al público en general sobre las cuestiones que enfrentan estos grupos.
- 4. Monitoreo y rendición de cuentas: Las consultas pueden proporcionar información valiosa para el monitoreo de la situación de los derechos humanos y la rendición de cuentas de los gobiernos y otras entidades.

En este contexto, la participación en consultas con grupos prioritarios constituye una herramienta esencial para la Comisión de Derechos Humanos para cumplir con su misión de promover y proteger los derechos humanos.



Enseguida describimos la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala en las consultas que se describen a continuación:

- Décimo cuarto parlamento infantil Tlaxcala 2023
 La participación tiene por objeto que las Niñas y los Niños participantes se expresen libremente, buscando que, a través de su contribución se promueva la defensa y el ejercicio pleno de los derechos de la niñez tlaxcaltecas.
- 2. Consulta Infantil y Juvenil 2021. Esta consulta busca generar un espacio de participación y reflexión en el que Niñas, Niños y Adolescentes ejerzan su Derecho a expresarse y que sus opiniones sean tomadas en cuenta sobre temas que les atañen directamente en su vida cotidiana, cuyos resultados sirvan como insumo para detonar acciones impulsadas por el Estado mexicano, la sociedad civil y otras instituciones que contribuyan a garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro país.
- 3. Consulta y vinculación comunitaria para creación de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. La consulta busca conocer los aspectos socioeconómicos, educativos, ambientales, saberes y prácticas ancestrales e histórico culturales de sus realidades y cosmovisiones, para establecer un vínculo de colaboración para la creación de la institución, así como para poder definir los principios del modelo universitario, los enfoques de los programas de estudio, la estructura curricular la configuración de autoridades y vinculación comunitaria de la institución, la participación de la CEDHT busca que se avance sobre un escenario de derechos humanos.
- 4. Consulta estatal previa, libre e informada a las Consulta a personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción para la postulación de candidaturas federales.

El propósito de la consulta es fortalecer los mecanismos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar cargos de elección popular, al amparo de la acción afirmativa indígena en el próximo Proceso Electoral Federal 2023-2024, en este escenario la CEDHT, busca que las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas o que se autoadscriban como tal, opinen libremente e informadamente sobre la forma en que el organismo nacional electoral



podría verificar que las personas que dicen pertenecer a un grupo indígena lo sean y que, por ese hecho, puedan postularse a una candidatura por ese sector de la población, en un escenario de respeto a los derechos humanos

1.3 Participación en Consejos, Comités, Comisiones y Otros Organismos de la Federación

Se proyectó la postura de defensa y protección de los Derechos Humanos de grupos prioritarios, a través de la participación, como integrante, de los Consejos, Comités, Comisiones, Mecanismos y Federación. También se participó en 127 ocasiones, en diversas mesas de trabajo, diálogo y conversatorios con temas sobresalientes.

La Comisión forma parte de los trabajos de:

- Alianza Global del Ombudsperson Local
- Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica
- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia para las Victimas de estos Delitos
- Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Comité Técnico de Adopciones
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala
- Sistema de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Estado
- Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala
- Grupo Multidisciplinario para la Prevención del Delito
- Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Consejo Estatal contra la Trata de Personas



- Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV)
- Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Comité Estatal de Escuelas Promotoras de la Salud
- Comité Estatal de Atención al Envejecimiento

1.4 Atención a Personas

La consolidación y confianza de la sociedad se refleja en números de contacto directo que se ha tenido con las personas desde la Presidencia. En este rubro la Presidencia de esta Comisión realizó 813 audiencias directas, independientes de las 1,934 atendidas por los Visitadores y Coordinadores de la Comisión, sumando un total de 2,747.

672 audiencias de atención directa Presidencia. (junio 2021-mayo 2022)

813 audiencias de atención directa Presidencia. (junio 2022-mayo 2023)

Dentro de este rubro, quiero hacer especial énfasis en las 8 visitas realizadas por este Órgano Autónomo a los 3 Centros de Reinserción Social, donde se escucharon a las personas privadas de su libertad, sumando un total de 304 audiencias. En nuestra estancia se recibieron peticiones de atención para contribuir en la defensa de sus Derechos Humanos, además de que se brindó orientación jurídica a quien lo requirió y se hicieron canalizaciones de asistencia social.



Acciones a Grupos de Atención Prioritaria

Existen grupos de población que por diversas circunstancias viven en contextos de vulnerabilidad y en los que se impide su participación, su estabilidad y su desarrollo, por lo cual, es menester tener en consideración sus diversas situaciones de exclusión.

Por ello, la inclusión social de todas las personas sigue siendo el reto más grande y el pilar para la construcción de sociedades sólidas, equitativas e igualitarias para que en el día a día tengan la posibilidad de vivir dignamente. Para lograrlo la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (ARDSI)1 propone un enfoque de atención basado en la inmediatez, considerando a dichos grupos de población como grupos de atención prioritaria. En este sentido, para la Comisión Estatal de Derechos Humanos es importante brindar atención a las personas que pertenecen a cada grupo, desde una perspectiva de máximo respeto a la dignidad y con enfoque de igualdad y no discriminación, a la luz del principio de universalidad. Son considerados grupos de atención prioritaria: Niñas, Niños y Adolescentes; Personas Adultas Mayores; Personas con Discapacidad; Personas indígenas; Mujeres; Personas Privadas de la Libertad; Personas Víctimas de Delitos y Víctimas del Delito de Trata; Personas Migrantes; Personas de Población LGBTTIQ; Personas Afrodescendientes y Personas de Grupos Prioritarios en contextos que tienen que ver con impartición de justicia.

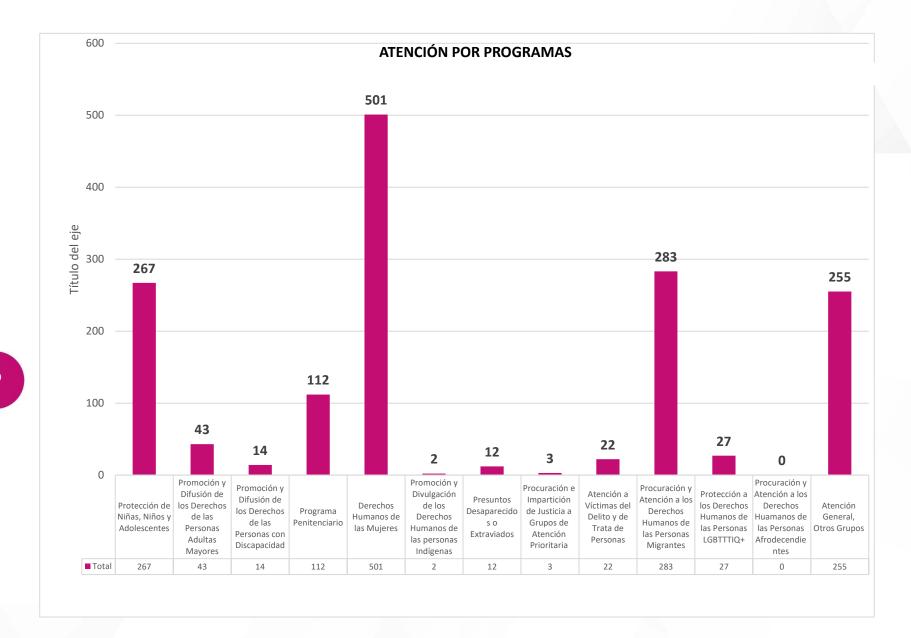


¹ La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo fue aprobada por los Estados miembros de la CEPAL en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (Ciudad de México, 1 a 3 de octubre de 2019).

A lo largo de este año de trabajo se han realizado **1,541 acciones de atención directa** a las personas de grupos de atención prioritaria que así lo solicitan y, en otros casos, las atenciones que se brindan de manera oficiosa mediante el conocimiento de notas periodísticas en medios de información masiva.

PROGRAMAS	TOTALES	PROGRAMAS	TOTALES
Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	267	Procuración e Impartición de Justicia a Grupos de Atención Prioritaria	3
Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	43	Atención A Víctimas del Delito y de Trata de Personas	20 VD*
			2 TP*
Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	14	Procuración y Atención a los Derechos Humanos de las Personas Migrantes	283
Programa Penitenciario	112	Protección a los Derechos Humanos de las Personas LGBTTIQ	27
Derechos Humanos de las Mujeres	501	Procuración y Atención a los Derechos Humanos de las personas Afrodescendientes	0
Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de las Personas Indígenas	2	Atención General	255
Presuntos Desaparecidos o Extraviados	12	VD (Víctimas de Delito)TP (Trata de Personas)	A







1.5 Convenios Firmados

En este segundo año de gestión, se sumaron a los **24 convenios firmados en el primer año de trabajo 19 más**, de los cuales 6 fueron con organizaciones de la sociedad civil, 5 con organismos protectores de Derechos Humanos, 3 con instituciones académicas y 5 con instituciones de Gobierno.

	CONVENIO	ОВЈЕТО
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Licenciada Olivia Lemus	Acciones de divulgación en materia de DDHH, colaboración en actividades académicas, de capacitación, actualización y difusión.
2	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán. Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez	Elaboración de programas de difusión, capacitación y educación en materia de DDHH.
3	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Lic. Roberto Ramírez	Llevar a cabo apoyo mutuo en la realización de actividades académicas, de capacitación, actualización y difusión.
4	Secretaria de Seguridad Ciudadana. General de Brigada D.E.M. Raúl Ruiz García	Implementar el plan rector de profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de cursos de capacitación.
5	Red Mundial de Jóvenes Políticos de Tlaxcala. Tania Libertad Cuatepotzo Manzola	Realizar acciones de divulgación y culturales en materia de DDHH.
6	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala. Lic. Dora Delia Hernández Roldán	Colaboración en materia de DDHH, relativa al acompañamiento y coadyuvancia para la atención, prevención, investigación y procuración de justicia, mediante el cual se brindará acceso inmediato a la ciudadanía a los servicios de traducción de lenguas e idiomas más hablados en la entidad federativa.



7	Comisión de Derechos Humanos del	Establecer las bases de colaboración entre las partes, para el intercambio
	Estado de Morelos.	de contenidos, proyectos y programas, en los cuales se lleven a cabo
	Raúl Israel Hernández Cruz.	conjuntamente acciones y divulgación en materia de DDHH. Realización
		de actividades académicas, de capacitación, actualización y difusión
		vinculadas con el cumplimiento de sus fines.
8	Secretaría de Desarrollo Económico.	Implementación de la firma electrónica avanzada, en documentos
	Lic. Javier Marroquín Calderón	oficiales.
9	Secretaría de Trabajo y Competitividad.	Colaboración para implementar capacitación, a través de materiales de
	Lic. Ignacio López Sánchez	difusión, dirigido a los servidores públicos, directivos y trabajadores
10	Universidad Autónoma de Tlaxcala "La	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para
	Defensoría".	aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros, en las áreas
	Dr. José Roberto Armando Espinoza	de interés común.
	Juárez	
11	Universidad Autónoma de Tlaxcala.	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para
	Dr. Serafín Ortiz Ortiz	aprovechar los recursos humanos, materiales y financieros, en las áreas
		de interés común.
12	Universidad Politécnica de Tlaxcala.	Convenio de colaboración para establecer las bases y mecanismos de
	Mtro. Enrique Padilla Sánchez	colaboración académicas entre las partes.
13	Consejo Ciudadano para la Seguridad	Establecer las acciones y los mecanismos de cooperación, con la finalidad
	Ciudadana y Procuración de Justicia de la	de desarrollar actividades encaminadas a proteger los DDHH, su
	Ciudad De México.	promoción y difusión, así como atender las quejas relacionadas con
	Dr. José Salvador Guerrero Chiprés	presuntas violaciones a DDHH, para contribuir conjuntamente en la
		recuperación de la seguridad ciudadana.
7		
14	Dirección de Atención a Migrantes del	Establecer las bases, condiciones y lineamientos generales de
	Estado de Tlaxcala.	colaboración, para difundir y promover el "Cumplimiento y respeto a los



		Author parties and the second
	Dra. Paula Beatriz Zabalza Cisneros	DDHH, así como la Perspectiva de Género" de los migrantes tlaxcaltecas
		y sus familias que se encuentran viviendo en el extranjero.
15	Fundación Gilberto Rincón Gallardo A.C.	Establecer las bases y mecanismos de coordinación interinstitucional
	C. Sylvia Lídice Rincón Gallardo Pavón	para la realización de acciones conjuntas, y orientadas a la protección,
		observancia, promoción, estudio y divulgación de los DDHH.
16	Unión de Periodistas del Estado de	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para
	Tlaxcala	coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al
	C. José Pablo Pascual Morales Cruz	fortalecimiento de acciones de promoción y difusión de la cultura de
		protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
17	Red por los Derechos Sexuales y	Promover y realizar acciones a favor de los derechos de las Mujeres, Niñas
	Reproductivos en México	y Adolescentes, específicamente para incidir en la prevención y atención
	C. María Eugenia Romero Contreras	a la violencia sexual contra las niñas y adolescentes, así como el embarazo
		infantil y adolescente producto de violencia.
18	Organización Documenta, Análisis y	Establecer mecanismos de colaboración y apoyo para desarrollar y
	Acción, para la Justicia Social	ejecutar estrategias y actividades conjuntas que promuevan, impulsen y
	Mtra. María Sirvent Bravo Ahuja	fortalezcan la cultura de la protección de los Derechos Humanos.
19	Alianza Global del Ombudsperson Local	Establecer mecanismos de colaboración y apoyo con el propósito de
	AGOL	conjuntar acciones, para promover, impulsar y fortalecer la cultura de la
	Presidente Ismael Emiliano Rins	protección de los Derechos Humanos, procurando la difusión,
		divulgación, respeto y educación de estos.



1.6 Sesiones de Consejo Consultivo

Dentro de la integración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejo Consultivo se reúne por lo menos una vez al mes para realizar sesiones ordinarias y extraordinarias, todas mediante convocatoria emitida por la Presidenta, realizándose durante este periodo un total de 17 sesiones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 5 extraordinarias.

SESIONES DE CONSULTIVO			
17	Sesiones Ordinarias	12	
	Sesiones Extraordinarias	5	

1.7 Fortalecimiento Normativo

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en apego al Principio de Progresividad que implica el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento, mediante su Consejo Consultivo ha reformado y aprobado la promulgación de ordenamientos jurídicos internos que faciliten y apoyen una mejor atención a la sociedad; así también, se han propuesto reformas ante el Congreso del Estado que protejan los Derechos Humanos.

1.7.1 Fortalecimiento Normativo Interno.

Análisis y aprobación del proyecto de Reformas al Reglamento Interior de la Comisión estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, basado en las necesidades operativas actuales.

Promulgación del Código de Ética de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial en fecha 3 de mayo del 2023, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción, que tiene por objeto establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura e integridad en el servicio público.



1.7.2 Fortalecimiento Normativo Externo

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, después de emitir la recomendación General 02/2022 por violaciones a los Derechos Humanos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, por la omisión de brindar protección, auxilio y de seguridad pública de manera oportuna que derivó en acciones tendientes a linchamientos en el Estado de Tlaxcala, presentó ante el Congreso del Estado las reformas necesarias para proteger y garantizar los Derechos Humanos de la siguiente forma:

- a. Tipificar la figura de "Linchamiento" en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que sancione a los particulares que cometan este delito. Adicionando un Capítulo III-BIS al Título Sexto, artículo 240 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- b. Adicionar una causal en el delito de "Abuso de Autoridad", a efecto de sancionar a los servidores públicos que sean omisos en la atención inmediata y no regulen su acción, conforme lo establecido en el Protocolo de Actuación para Prevenir y Atender casos de Linchamiento en el Estado de Tlaxcala, así como en el artículo 157 fracciones III y V del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

De igual forma, visto el progreso que se ha dado respecto a los Derechos de las mujeres, este Organismo Autónomo presentó ante el Congreso del Estado la tipificación de la Violencia Vicaria para evitar que niñas, niños y adolescentes sean utilizados como "instrumentos" o "sustitutos" para hacer daño a la madre. Todo ello buscando fortalecer los derechos de la mujer a una vida libre de violencia, discriminación y de acceso a la justicia, y que los poderes Ejecutivo y Legislativo expidan políticas públicas, leyes y reglamentos con perspectiva de género detectando y eliminando las barreras y obstáculos de discriminación hacia las personas en razón de "género" y que las estigmatiza al momento de denunciar.



Para ello se propusieron las siguientes reformas:

El primer párrafo del artículo 198; primer párrafo del artículo 230; primer párrafo del artículo 372 del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; Se **ADICIONAN** el párrafo quinto del artículo 113; un segundo párrafo a la fracción II del artículo 130; el artículo 168 QUATER; la fracción VI del artículo 285 **del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**;

Se ADICIONA párrafo segundo al artículo 198, párrafo cuarto al artículo 230, párrafo segundo y en consecuencia se modifiquen el orden de los párrafos para así ADICIONAR los párrafos sexto y séptimo del artículo 372, artículo 372 Ter y artículo 372 Quater del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala;

Se ADICIONA párrafo segundo del artículo 3, fracción X y último párrafo del artículo 6, fracción VI del artículo 14 de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala; y Se ADICIONAN las fracciones XXX, XXXI y XXXII del artículo 3, el artículo 9 Bis, el párrafo cuatro al artículo 24 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

1.8 Participación del Consejo Consultivo

La Gobernanza efectiva es un pilar fundamental para el funcionamiento de la CEDHT. En este sentido, la participación del Consejo en reuniones de trabajo y actividades de vinculación ha sido esencial para el desarrollo de nuestras actividades. Su aporte en la toma de decisiones y la implementación de estrategias han sido destacadas.

Durante el año en que se informa, el Consejo ha asistido a reuniones de trabajo internas y externas. Estas reuniones han permitido la discusión y el análisis de temas relevantes para la protección y promoción de los Derechos Humanos en nuestro Estado, y han facilitado la vinculación, colaboración y el intercambio de ideas con otras organizaciones, entidades, órganos autónomos y poderes.



En seguida se establecen las acciones de la Comisión para prevenir y erradicar la discriminación y para la elaboración de diagnósticos sobre la problemática de los Derechos Humanos en Tlaxcala, presidida por el consejero Emmanuel Sánchez Reyes, lo que resultó en 46 acciones como se muestra a continuación:

NOMBRE	ACCIONES
Alerta de Violencia de Género	15
Sistema Estatal para Atender, Sancionar y	7
Erradicar la Violencia	
Consejo Estatal contra la Trata de Personas	14
Sistema de Igualdad para Mujeres y Hombres	4
Sistema integral de protección a niñas, niños	4
y adolescentes	
Trabajos para el programa contra la	2
delincuencia en el Estado de Tlaxcala	

Por lo que hace a las actividades de vinculación, permiten a la Comisión sumar esfuerzos y focalizar la atención en un tema o problemática específica, por lo que en este segundo año se ha recurrido a diversas estrategias para fortalecer los canales de comunicación y lazos de colaboración en los siguientes temas:

Fortalecimiento de los lazos de colaboración entre OPDH

Actividades de conmemoración de aniversario, reuniones regionales de trabajo e investigaciones en las Comisiones de Derechos Humanos de Morelos, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Nayarit, Baja California, Veracruz, Ciudad de México y Guerrero.



Centros de investigación

Asistencia al Aniversario del Colegio de Tlaxcala.

Grupos de Atención Prioritaria

Periodistas y defensores de Derechos Humanos.

Participación en 3 mesas de trabajo para la propuesta de la Ley de Protección de las Personas Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

Participación en la edición del Premio Estatal de Periodismo 2022.

Personas en Movilidad

Participación en reunión de trabajo con la Dirección de Atención a Migrantes a efectos de articular procedimientos de atención.

Participación en 4 reuniones de trabajo, en modalidad mixta, sobre la atención de la problemática de la casa del migrante "la sagrada Familia".

Mujeres

Participación en 4 trabajos de organización, estudio, análisis y discusión para la propuesta de modificación de diversos preceptos legales relativos a la llamada Ley Vicaria.

Participación en 5 trabajos del diseño y presentación de la "batería de riesgos" dentro de las acciones establecidas en la Agenda de DDHH de las mujeres.

Niños, niñas y adolescentes

Participación en el Parlamento Infantil, en los municipios de Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, San Francisco Tetlanohcan, San Pablo del Monte, Zacatelco y en la Consulta Juvenil.

Cultura de Paz

Participación en un Foro entre Academia, Sociedad Civil, Poderes y Organismos Autónomos sobre la Construcción de mesas de Paz.



Sociedad Civil Organizada

Participación en 3 reuniones con la CNDH, sociedad civil y activistas de Sudamérica sobre el tema de trata de personas y derecho al acceso y saneamiento al agua.

Fortalecimiento de lazos de colaboración con otros Organismos Constitucionales Autónomos:

ITE. Participación en dos sesiones del quinto encuentro entre Organismos Públicos Electorales Locales

TET. Participación en la conmemoración del aniversario como Organismo Constitucional Autónomo.

Durante el periodo que se informa, se realizaron actividades de vinculación y representación con entes públicos, sistemas, comités y otros; también se fungió como enlace institucional en 2 comités, siendo los siguientes: Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos del Estado de Tlaxcala.





Fuente: Archivo de la CEDHT



Acciones realizadas en la Comisión de Promoción y Atención a los Derechos Humanos de Personas y Grupos en Situación de Vulnerabilidad a cargo de la consejera Haraim Sánchez Méndez

A fin de comprender la importancia de fomentar una Cultura de Paz con perspectiva en Derechos Humanos, así como la prevención de la violencia para atenderla, sancionarla, y erradicarla, se realizaron acciones que permitieron ratificar la defensa de los Derechos Humanos, lo mismo que la necesidad de respetar la dignidad humana.

En este sentido, se llevaron a cabo acciones para la defensa y protección de grupos vulnerables por medio de mecanismos que, en colaboración con la Sociedad Civil Organizada, Instituciones y Personal de este Organismo Autónomo, se propusieron y ejecutaron para atender las necesidades derivadas de posibles violaciones a Derechos Humanos, mismas que tuvieron la finalidad de socializarlas y visibilizarlas a través de diversos medios enfocados a grupos en situación de vulnerabilidad como lo son: Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres, Adultos Mayores, Personas pertenecientes a pueblos y comunidades Indígenas, de la comunidad LGBTTTIQ+, con discapacidad y migrantes, lo que representa un total de **870 personas atendidas**, mismas que se describen a continuación.

INFORME GENERAL JUNIO 2022 - MAYO 2023						
ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL	PERSONAS ATENDIDAS				
ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL	M	Н	OTRO	TOTAL	
Publicaciones realizadas: Columnas de Opinión Tituladas, "Encuesta Histórica",						
"A Todas Nos Pasa. es Normal", "Fin a la Exclusión y Discriminación Laboral,	5					
"Trabajo en el hogar"	3					
"Educación Inclusiva, Igualitaria y de Calidad".					/	
Conferencias impartidas: Participación como Ponente y Conferencistas en						
Congresos, Mesas de Diálogo y Conversatorios, destacando los siguientes						
temas, "Fortalecimiento de prácticas inclusivas en los Centros de Atención						
Múltiple (CAM): Ser, saber y hacer", "Aspectos clave para construir una agenda	6	220	85		305	
en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, experiencias						
desde la sociedad", "La Simbiosis de los Derechos Humanos y la Seguridad						



INFORME GENERAL JUNIO 2022 - MAYO 2023						
A CTIVID AL	DEC DEALIZADAC	TOTAL	PERSONAS ATENDIDAS			
ACTIVIDAL	DES REALIZADAS	TOTAL	М	Н	OTRO	TOTAL
Ciudadana", con el tema "La Segurid	ad Ciudadana, como Derecho Humano",					
"Violencia Vicaria", "El acceso a la ju	sticia en los casos de violencia vicaria" y la					
"Jornada de Capacitación sobre Vi	olencia Vicaria y Derecho de la Niñez" y					
"Violencia Vicaria".						
Participaciones como Moderadora	a: En el "Encuentro de Defensoras y					
Defensores de Derechos Humanos, p	para la Construcción de una Cultura de Paz"	2				
y en la presentación del libro: "AMLO	D, Camino a Palacio Nacional" escrito por el	2				
Doctor Ricardo Nava Olivares.						
Solicitudes de información: Relacion	nados con el tema de "Seguridad Pública".	1				
Canalizaciones realizadas en las Inst	ituciones del Hospital Infantil de Tlaxcala y	2	2 4	0	4	
la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza	del Municipio de Hueyotlipan.	2	4	U		4
Revisiones realizadas: Manuales de	integración funcionamiento de Comités de					
la Comisión Estatal de Derechos Hum	nanos de Tlaxcala: Comité de Adquisiciones,	7				
Arrendamientos y Servicios, Comité	de Archivo, Comité Académico, Comité de					
Control Interno y de Gestión de Ries	gos, Código de ética y Conducta y Concurso	2				
de Podcast por la Comisión Estat	al de Derechos Humanos de Tlaxcala a					
estudiantes de nivel licenciatura re	ferente a temas en materia de Derechos				1	
Humanos.						
Agenda de Atención a Niñas, Niños	Reuniones	12				
y Adolescentes del Estado de	Acciones realizadas	13				
Tlaxcala 2023 - Consulta Infantil y	Personas atendidas		304	256	1	561
Juvenil 2021.	reisonas atenuluas		304	230	1	201
Actividades de Colaboración: Partici	pación Talleres, Jornada de Atención					
Ombusdmóvil y elaboración de infografías en; "Formación Inicial en		11				
Perspectiva de Género", "Vida Libre	de Violencia", "Cuidado del Medio	11				
Ambiente" e "Integración Familiar".						



INFORME GENERAL JUNIO 2022 - MAYO 2023							
ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL	PERSONAS ATENDIDAS					
ACTIVIDADES REALIZADAS	IOIAL	M	Н	OTRO	TOTAL		
Actividades de vinculación: Asistencia al Aniversario del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; a exposición "Pintar el Lienzo de Tlaxcala". Museo de la Memoria de Tlaxcala; a la sesión plenaria de la Federación de Trabajadores de Tlaxcala Congreso Estatal Ordinario XXVIII; al Séptimo aniversario de inicio de actividades jurisdiccionales del Tribunal Electoral de Tlaxcala; a la Décimo cuarta edición del Parlamento Infantil Tlaxcala 2023 en el Instituto Electoral de Tlaxcala; a la firma de convenio de colaboración entre la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal de Tlaxcala y Word Visión México A. C. E Inicio del Programa de Capacitación dirigido a SIPINNA'S y PPNNA'S municipales de Tlaxcala; al 5to. Taller nacional de participación ciudadana por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; a la sesión especial de magistradas y magistrados infantiles 2023; al evento inaugural de la "Semana Laboral, Competitividad, Productividad y Desarrollo Integral del Trabajo" y a la Celebración del "Décimo Cuarto Parlamento Infantil, Tlaxcala 2023".	12						
Capacitaciones internas: Asistencia a Foros y Conversatorios con temas de: Reflexiones en torno al Sistema de Justicia Penal Cubano, Mujeres Defendiendo Mujeres, Avances y desafíos legislativos para garantizar la paridad libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ámbito local, Retos para la información y empoderamiento cívico político de las mujeres, La importancia de las Sociedades de Alumnos Universitarios como antecedente de la Colegiación Profesional, Retos y expectativas de las movilizaciones del día internacional de la Mujer, Perspectivas de Atención a la Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes y su Relación con los Derechos de NNA y Retos para la libre participación política de las mujeres trabajadoras.	9						



INFORME GENERAL JUNIO 2022 - MAYO 2023						
ACTIVIDADES BEALIZADAS	TOTAL	PERSONAS ATENDID			DIDAS	
ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL	L PERSON H	Н	OTRO	TOTAL	
Reuniones de trabajo internas: Código de Ética e instalación del Comité de Ética	1.4					
de la CEDHT, calendario anual de sesiones y Primera sesión de dicho Comité.	14	1				
TOTAL GENERAL DE ACTIVIDADES	89		7		•	
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		528	341	1	870	







1.9 Día de la Hermandad Tlaxcala-New Haven

Con el objetivo de crear lazos y acuerdos en Defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes, en colaboración con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, La CEDHT, la Casa Tlaxcala Nueva York y la Dirección de Atención a Migrantes (DAM), celebró el Día de la Hermandad Tlaxcala—New Haven en el City Hall, donde participamos en este evento como un instrumento difusor de Derechos Humanos, a través de la conferencia "Migración, Emigración e Inmigración en el contexto de Tlaxcala", la cual estuvo enfocada en exhortar a las autoridades a reconocer y materializar el Derecho Humano a la vida, el tránsito, el acceso a la justicia, al trabajo, salud, educación, a la identidad y a la cultura. El papel de la CEDHT, es brindar acompañamiento, asesoría, vinculación y canalización de las personas migrantes en el Estado de Tlaxcala.







1.10 Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Mecanismo de Vigilancia aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y tomando en consideración el exhorto de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a los Organismos Defensores de Derechos Humanos de los 32 Estados, de fecha 21 de febrero de 2011, mediante el cual se invita a construir un Mecanismo Nacional y Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (MMECDPD), se realizó la Ceremonia de Integración del Comité Técnico de Consulta que representarán a las Personas con Discapacidad en el Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este mecanismo, tiene como objetivo: Realizar el monitoreo de la aplicación adecuada de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de acciones coordinadas que permitan supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en pro de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Tlaxcala, mismo que es presidido por la Ombudsperson maestra Jakqueline Ordoñez Brasdefer, así como personas que, atendiendo a la Convocatoria emitida por este Organismo Autónomo, y quienes en su labor diaria trabajan en pro de los Derechos de las Personas con Discapacidad, especialistas, personas investigadoras, académicas, profesionales y personas de la sociedad civil.





1.11 Asociaciones con las que trabajo la CEDHT durante el periodo junio 2022 a mayo 2023

La Comisión Estatal de Derechos Humanos se enorgullece de colaborar con una diversidad de asociaciones de la sociedad civil. Este compromiso nos permite trabajar de manera más efectiva y eficiente en la protección y promoción de los derechos humanos a lo largo y ancho del estado. Las asociaciones con las que colaboramos se dedican a una amplia gama de asuntos, desde la educación y el empoderamiento de los grupos más vulnerables, hasta la lucha por la igualdad y la justicia para todos.

Estas organizaciones desempeñan un papel esencial en el trabajo de la Comisión, ya que aportan un enfoque único y una perspectiva importante sobre los desafíos que enfrentan las diversas comunidades que servimos. Su dedicación a la causa de los derechos humanos es invaluable, y su asociación nos permite llevar a cabo nuestro trabajo con un grado de alcance y comprensión que de otra manera no sería posible.

A continuación, presentamos un listado de las asociaciones de la sociedad civil con las que hemos tenido el privilegio de trabajar. Cada una de estas organizaciones comparte nuestro compromiso con la protección de los derechos humanos y ha demostrado un profundo compromiso con esta causa en el curso de su trabajo.

Académicas y culturales

- 1. Grupo Académico de Gestión y Políticas Educativas, Experiencias y Desafíos de las Organizaciones
- 2. Fundación Hernández Xochitiotzin
- 3. Universidad Unimetropolitana
- 4. Tecnologías Ardilleras
- 5. Salas de Lectura

Migrantes

6. Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI)



7. Albergue de la Sagrada Familia

Mujeres

- 8. Colectivo Huitzilin Tlaxcala
- 9. Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México
- 10. Mujeres Cannabicas
- 11. Comité De Mujeres Indigenas (Codemuin)
- 12. Colectivo Casa Malintzi A.C.
- 13. Yaocalli A.C.
- 14. Inmujeres Representación Tlaxcala
- 15. Colectivo Mujer Y Utopía
- 16. Red De Acompañantas De Tlaxcala
- 17. Mujeres Organizadas Tlaxco
- 18. Mujeres Libres AC
- 19. Red Estatal de Víctimas en Tlaxcala
- 20. Casa de Restauración AC
- 21. Colectivo Constitución Violeta
- 22. Mujeres Colibrí
- 23. Colibries En Libertad Ac
- 24. Cepa
- 25. Toktli
- 26. Kibernus
- 27. Ciberpink Ac

Personas con discapacidad

- 28. Desarrollo Educacional Amor Esperanza y Justicia (Demej) A.C.
- 29. Comité Movimiento Nacional De Personas Con Discapacidad En El Estado De Tlaxcala



Comunidad LGBTTTIQ+

- 30. Colectivo Trans Del Estado De Tlaxcala
- 31. Enlace De La Secretaria Nacional De Diversidad Sexual De Morena
- 32. Colectivo Lgbttti+ Tlaxcala
- 33. Coordinación Estatal de la Red Mexicana de Mujeres Trans AC
- 34. La Cabilda Bl
- 35. Colectivas Lésbicas En Construcción
- 36. Colectiva Bisexuales
- 37. Colectivo Sapatonas

Derechos Humanos diversos

- 38. Desarrollo Integral del Adulto Mayor y Joven Farmacodependiente de Tlaxcala, A.C. (ADINAM)
- 39. Asociación Mexicana De Urbanistas Representación Tlaxcala
- 40. Red Mundial de Jóvenes Políticos
- 41. Corazonada De Amor Contra La Leucemia
- 42. Jornadas Feministas De Literatura
- 43. Corazón De Bruno
- 44. 100 Por Tlaxcala A.C.
- 45. Defensoría Ciudadana de los Derechos Humanos de las Víctimas (Pedro Emmanuel)
- 46. El corazón de Bruno AC

Nacionales

- 47. Fundación Gilberto Rincón Gallardo
- 48. Cruz Roja Mexicana
- 49. Marabunta
- 50. Fundación Providencia Contigo AC
- 51. Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México



DEFENSA



70

DEFENSA

61	7
Exped	ientes
de q	ueja

Quejas con las que se inicia el mes de junio 2022.	249
Quejas radicadas de junio 2022 a mayo 2023.	368
Concluidas.	294
En trámite.	EYE
Presentadas en oficinas centrales.	252
Presentadas directamente en la Visitadurías/ Defensorías.	79
Comparecencia.	12
Medio electrónico u otro.	25
	_

Expedientes de queja concluidos

No competencia. 22	Inconceibilide di montovial	2
Desistimiento. 72	Imposibilidad material.	_
	Fallecimiento de la parte quejosa.	- 1
Falta de interés. 73	Oficio de observaciones.	6
Sanción al servidor público. 5		-
Conciliación. 51	Recomendación.	111
Ouedar sin materia la gueia. 29	Por remitirse a otra Defensoría de la CEDHT.	3

Medidas cautelares emitidas Abstención de realizar actos de molestia. 15 Separación o suspensión temporal de su cargo, apegado a la garantía de legalidad. Otros. 3

Expedientillos Substanciados en **Defensorias**

De oficio.

0

A petición de parte.

183

Expedientillos Substanciados en Secretaría Ejecutiva

De oficio.

3

A petición de parte.

295



DEFENSA

Recomendaciones y Oficios de Observaciones	Recomendaciones y Oficios de Observaciones. Derechos Violentados en las Recomendaciones. De	comendaciones Particulares. comendaciones Generales. cio de Observaciones. recho a la Vida. recho a la legalidad y seguridad jurídica. recho a la integridad y seguridad personal. recho a la igualdad y trato digno. recho a la Privacidad.	7 2 7 3 7 7 2
6,708 Correspondencia recibida y atendida Oficialias de partes	De autoridades. (Informes y solicitudes de inform De particulares. (Derecho de petición)	mación)	3, 360 3, 048
1,016 Comisiones de Observador Defensorías Visitaduría Especializada Secretaría Ejecutiva	, and the second	Ante Autoridades Municipales.	
1,182 Orientaciones Jurídicas Departamento de Información y Orientación	Entre particulares. Educativo. Jurisdiccional. Laboral. Agrario. 378	Federal.	52 360 1
752 Orientaciones Jurídicas DEFENSORÍAS	Familiar. 29 Educativo. 28 Jurisdiccional. 225 Laboral. 38 Agrario. 2 Federal. 13	Administrativo. Penal. Mercantil. Civil Otros	161 13 3 2 2



DEFENSA

2. Eje de Defensa

Aspectos Generales

Los Derechos Humanos forman parte de nuestra vida cotidiana, los ejercemos y disfrutamos todos los días, el conocimiento que hoy se tiene de ellos es más amplio al definirlos, ubicarlos y distinguirlos en nuestro contexto, al mismo tiempo que se exige su cumplimiento ante las autoridades. La reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, después de la sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco contra el Estado Mexicano, transformó la forma de visualizar los Derechos Humanos, imprimiéndoles una perspectiva mucho más protectora por parte del Estado y las autoridades, reconociéndose su deber y obligación de respetarlos, protegerlos y garantizarlos tal y como se establece en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es en este contexto que se presenta la información del rubro Eje de Defensa, que comprende las principales acciones que la Comisión ha implementado en este segundo año de actividades de la actual administración a través de la Secretaría Ejecutiva, las dos recién creadas Visitadurías Generales Regionales, con sus ocho Defensorías de Derechos Humanos, la Visitaduría Especializada, la Secretaria Técnica a través de la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Grupos para Atención Prioritaria y Atención a la Sociedad Civil.

La presente información está enfocada a describir el trabajo que estas áreas realizan diariamente a través del personal de esta Institución, cuyo objetivo principal es proteger los Derechos Humanos de las personas.

El análisis de cada asunto que ingresa a esta institución se substancia de manera integral. En ellos interviene y colabora un equipo multidisciplinario de especialistas en las áreas de medicina, psicología, psicoterapia, trabajo social y derecho.



Los datos que aquí se plasman reflejan la actividad que se lleva a cabo en la substanciación de los expedientes de queja en cada una de las ocho Defensorías de Derechos Humanos que integran las dos Visitadurías Generales Regionales, tales como su recepción, integración y conclusión, aunado a las estrategias reactivas, las cuales buscan fomentar una Cultura de Paz, tal como las sesiones de conciliación y mediación, entre otros.

Cabe hacer mención las constantes inspecciones que se realizan en los Centros de Reinserción Social de Apizaco, Tlaxcala y Femenil, así como en el Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes, estableciendo trato directo con la población, brindándoles asesoría jurídica, acompañamientos, canalizaciones y demás acciones.

También se muestran los datos de las actuaciones que se realizan en la Secretaría Ejecutiva, concernientes al trámite de recursos y amparos, proyección, revisión y seguimiento de propuestas de oficios de no responsabilidad, oficios de observaciones y recomendaciones, siendo estas últimas una garantía de satisfacción a favor de las víctimas de violaciones a Derechos Humanos, cuando son emitidas.

Resulta destacable la labor realizada por el personal de esta Comisión, sobre todo al ejecutar una vasta cantidad de comisiones de observador que por su mera naturaleza ha prevenido violaciones a Derechos Humanos, generando certeza jurídica a los solicitantes. Asimismo, en la inhibición a violaciones a los Derechos Humanos, se ha logrado dar solución a problemáticas o, en su defecto, se han generado otras acciones, tales como presentación de quejas o canalizaciones a las instancias correspondientes.

De igual forma, la defensa de los Derechos Humanos recae sobre la importante labor de orientar a las personas que así lo requieren. El principal órgano encargado de realizar esta labor es el Departamento de Información y Orientación, sin embargo, esta actividad es reproducida también por otros órganos, enfatizando que, al no ser todos los asuntos competencia de esta Comisión, se haga una adecuada orientación y en caso canalización, indispensables en la protección de los Derechos Humanos.



La Secretaría Ejecutiva es un órgano de la Comisión que tiene alta injerencia en la Defensa de los Derechos Humanos. su fundamento se encuentra en los artículos 7, 17 de la Ley y 19 fracción I, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de este Organismo Autónomo.

Su ámbito de atribuciones abarca el ámbito legal, respecto del estudio de fondo en la substanciación de los expedientes de queja, calificativa, recalificativa, excusa, acumulación, remisión y conclusión, entre otros.

Lo mismo el análisis de proyectos de oficios de no responsabilidad, oficio de observaciones, recomendaciones generales y particulares para su posterior autorización y seguimiento.

El mismo proceso se sigue en la elaboración de expedientillos, mismos que surgen de diversas promociones, tanto de particulares como de autoridades, a los que se da seguimiento y, de ser el caso, canalización.

Finalmente, también se encuentra bajo su cargo la secuela procesal respectiva, respecto de los recursos y amparos promovidos en contra de este Organismo.

Tocante al ámbito administrativo, la Secretaría Ejecutiva recaba información de las 2 Visitadurías Generales Regionales que tienen a su cargo las ocho Defensorías, para su análisis y propuesta de mejora. Coordina las funciones de éstas, para remitir escritos de queja, atendiendo a la competencia reglamentaria. De igual forma, se analizan las solicitudes de observador respecto a la presunción de vulnerabilidad de las personas que lo requieran para comisionar en calidad de observador al personal de este Organismo, y así garantizar una debida defensa de los Derechos Humanos de las personas solicitantes.



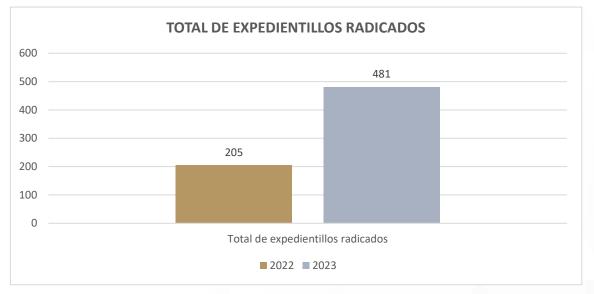
El total de expedientillos radicados entre las 8 Defensorías de Derechos Humanos, la Visitaduría Especializada en Asuntos de Género y Contra la Trata de Personas y la Secretaría Ejecutiva, de junio de 2021 a mayo de 2022 y de junio de 2022 a mayo de 2023 fueron:

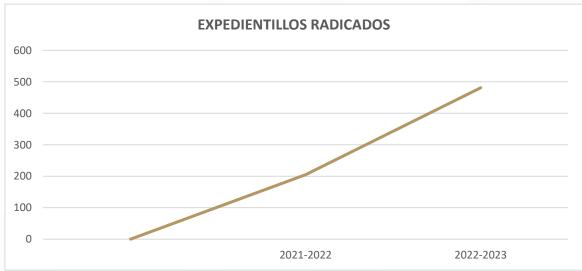
EXPEDIENTILLOS			
Año	Radicados	de oficio	A petición de parte
junio 2021- mayo 2022	205	7	198
Junio 2022- mayo 2023	481	3	478

Fuente: POA de la

Secretaría Ejecutiva, Defensorías y Visitaduría Especializada.







Los Expedientillos radicados durante el periodo transcurrido entre junio del 2022 y mayo de 2023 tuvo un incremento del 134.63% en comparación del periodo anterior.



2.1 Recomendaciones Particulares

Estas resoluciones derivan de un expediente de queja, en el que, tras realizarse una investigación exhaustiva de posibles violaciones a los Derechos Humanos de la personas quejosas o de sus representados y en caso de acreditarse de manera fehaciente la existencia de dichas violaciones, se emite la recomendación, no vinculatoria, la cual permite el reconocimiento de las personas como víctimas de violaciones de sus Derechos Humanos por parte del Estado (autoridad responsable) y lo concerniente a la reparación integral a las víctimas.

En las determinaciones se toman en consideración los criterios más novedosos en materia de Derechos Humanos, como los emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, atendiendo en todo momento las garantías de rehabilitación y compensación, no repetición, restitución y satisfacción. Esta última, en parte, se materializa con la mera emisión de la recomendación, así como a los deberes de verdad, justicia y reparación por parte del Estado.



En el segundo año de esta administración, la Comisión ha emitido 7 recomendaciones particulares con los resultados siguientes:

RECOMENDACIONES PARTICULARES EMITIDAS 7				
Sexo de las Víctimas				
Hombre	Mujer		Mujer	
5			5	
ORDEN DE	ORDEN DE AUTORIDAD O AUTORIDADES RESPONSABLES			
Estatales Municipales		Municipales		
3	4		4	
 Instituto de Acceso a la Informa Protección de Datos Personales Colegio de Estudios Científicos del Estado de Tlaxcala. Procuraduría General de Justici Tlaxcala. 	y Tecnológicos ia del Estado de	IxtacuixtlaZacatelcoPanotlaXaltocan		
ESTATUS				
Aceptada	No Ace	ptada	En tiempo de ser Aceptadas	
4	0		3	

Fuente: POA de la Secretaría

Actualmente, de las 7 recomendaciones emitidas, fueron aceptadas 4, por lo que respecta a los 3 restantes, las autoridades aún se encuentran en término para manifestar la aceptación o no de las mismas. Estas recomendaciones pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: cedhtlax.org.mx/recomendaciones



De manera general, los Derechos Humanos violentados sobre los que han recaído estas recomendaciones son:

- Derecho a la Igualdad y al Trato Digno.
- Derecho a la Integridad y Seguridad Personal.
- Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
- Derechos a la Vida.
- Derecho a la Privacidad.

En este sentido, atendiendo a los estándares nacionales e internacionales y como deber del Estado para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a Derechos Humanos, es que una vez acreditadas éstas, se cumplan los puntos recomendatorios mismos que inciden en lo siguiente:

Oficios de Observaciones

Si durante la investigación de las posibles violaciones de los Derechos Humanos, realizada por las Visitaduría Generales y Defensorías de Derechos Humanos, no se obtuvo evidencia para acreditar una violación a Derechos Humanos, pero si datos o elementos que pudieran mejorar el servicio público, se emiten observaciones que expondrán las consideraciones, solicitando a la autoridad involucrada cumpla con las acciones y medidas para corregir o mejorar el servicio y prevenir violaciones a los Derechos Humanos de las personas, durante el periodo que se informa se emitieron 7 Oficios de Observaciones.



OFICIOS DE OBSERVACIONES EMITIDOS 7		
Sexo de las personas quejosas		
Hombre	Mujer	
6	1	
ORDEN DE AUTORIDAD O AUTORIDADES RESPONSABLES		
Estatales	Municipales	
4	3	
Coordinación del Registro Civil.	Apizaco	
Procuraduría General de Justicia del Estado de	Chiautempan	
Tlaxcala. (3)	Teolocholco	

Seguimiento de Recomendaciones Particulares.

Es importante señalar que por la emisión de cada Recomendación se radica un expediente de seguimiento, en el que, en caso de ser aceptada, se da seguimiento a su cumplimiento; por el contrario, en caso de que la autoridad sea omisa o la Recomendación sea rechazada, se solicita la intervención del H. Congreso del Estado para que, ante esa Soberanía comparezca dicha autoridad a fin de que funde y motive su negativa.

De los expedientes de seguimiento de las recomendaciones, durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 10 expedientes de años anteriores de los cuales se concluyeron 6, más los 7 expedientes de seguimiento relativos a las recomendaciones emitidas durante el periodo que se informa, quedando un total de 11 expedientes de seguimiento en trámite.



EXPEDIENTES DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIÓN		
Expedientes de Seguimiento anteriores a junio 2022 – mayo 2023	10	
Expedientes de Seguimiento concluidos durante junio 2022 – mayo 2023	6	
Expedientes de Seguimiento iniciados durante junio 2022 – mayo 2023	7	
Expedientes de Seguimiento en trámite al finalizar el periodo junio 2022 — mayo 2023	11	

2.2 Recomendaciones Generales

En el periodo que se informa, se emitieron las Recomendaciones Generales 02/2022 y 01/2023, las cuales se especifican a continuación:

Recomendación General 02/2022

Caso: Linchamientos

Como resultado del análisis al contexto que implica el fenómeno de los linchamientos e intentos de linchamiento y toda vez que este hecho ha registrado un importante crecimiento durante los años recientes en diferentes partes del Estado de Tlaxcala, circunstancia que ha llamado la atención por la violencia que se expresa, en la que participan hombres y mujeres de diferentes edades que intervienen de forma directa o indirecta instigando a la violencia, en el que solo se puede advertir el descontento social a través de manifestaciones de enojo por hechos que de manera aislada, siendo esta una de las formas que muestran el hartazgo de la sociedad frente al actuar de la autoridad y previo al análisis, al contexto y tras una debida documentación al investigar su incidencia dentro de los expedientes



de queja acumulados CEDHT/PVG/39/2019, CEDHT/6VG/38/2019, CEDHT/QVG/08/2022, CEDHT/QVG/07/2022 y CEDHT/6VG/17/2022 iniciados de oficio, es que se determinó emitir la citada Recomendación General que se detalla en la siguiente tabla.

En la recomendación de marras, en la que se **emitieron 11 puntos recomendatorios**, divididos en autoridades responsables de violaciones a Derechos Humanos, autoridades obligadas en materia de reparación del daño y autoridades obligadas en materia de prevención a violaciones a Derechos Humanos, de las que solamente 21 municipios se han manifestado respecto a la misma, 2 de estos fueron municipios señalados como responsables de violaciones a Derechos Humanos.

RECOMENDACIÓN GENERAL 02/2022

Sobre el caso de violaciones a Derechos Humanos, a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, por la omisión de brindar protección, auxilio y seguridad pública de manera oportuna que derivó en acciones tendientes a linchamientos en el Estado de Tlaxcala.

Autoridades
Responsables
de
Violaciones
de Derechos
Humanos:

 a) Titular o responsable de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. **PRIMERA.** Diseñar e implementar un programa con perspectiva de Derechos Humanos enfocado en género; para la prevención, control y atención de linchamientos estableciendo mecanismo de seguimiento y evaluación participativa, difundiendo y fomentando la cultura de la legalidad y la denuncia.

SEGUNDA. Realizar un estudio y análisis del Protocolo de Actuación para hacer frente en casos de linchamiento, con perspectiva de género y Derechos Humanos.

TERCERA. Instruir al personal para que se inicie procedimiento sancionador ante el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



b) Presidenta Municipal	PRIMERA. Hacer efectiva la reparación integral del daño a favor
Constitucional del	de cada una de las víctimas indirectas.
Ayuntamiento de	SEGUNDA. Coadyuvar en la tramitación y conclusión respecto de
Mazatecochco de José	las carpetas de investigación que se substancian en la
María Morelos,	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.
Tlaxcala.	
c) Presidente Municipal	
Constitucional de	
Chiautempan,	
Tlaxcala.	
d) Presidente Municipal	
Constitucional del	
Ayuntamiento de	
Santa Ana Nopalucan,	
Tlaxcala.	
a) Presidentas y	PRIMERA. Colaborar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Presidentes	en la ejecución de las sanciones de prevención y atención de los
Municipales del	linchamientos en el Estado.
Estado de Tlaxcala.	SEGUNDA. Diseñar e implementar estrategias de concientización
	a la población sobre el derecho a la legalidad y respeto a la
	dignidad orientadas a disuadir la violencia colectiva con base en
	la denuncia y programas de autoprotección, así como
	consecuencias y responsabilidades a las que se hacen
	acreedores.
	TERCERA. Diseñar e implementar estrategias permanentes de
	difusión digitales o impresas fomentando la cultura de denuncia.
	CUARTA. Se instrumenten y ejecuten cursos de capacitación a
	los servidores públicos del Sistema de Seguridad Municipal y
	demás personal sobre las obligaciones del Estado en materia de
	Derechos Humanos, así como sobre el Protocolo de Actuaciones.
	Constitucional del Ayuntamiento de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala. c) Presidente Municipal Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala. d) Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala. a) Presidentas y Presidentes Municipales del



	QUINTA. Inspección y dictamen sobre condiciones de seguridad de la Dirección de Seguridad, Comandancias Municipales y de Presidencias Municipales realizado por las Direcciones de Protección Civil.
b) Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	PRIMERA. Instruir a los agentes del Ministerio Público a efecto de que le dé trámite a las Carpetas de Investigación iniciadas por estos hechos.

Recomendación General 01/2023

Caso: 8M

Para la integración de la Recomendación General 01/2023, se consideró el escenario que han experimentado las mujeres víctimas de violencia y las personas defensoras de Derechos Humanos, mismas que han señalado que bajo diferentes escenarios han sido limitados sus derechos por la omisión o actuación de diferentes Autoridades del Estado de Tlaxcala, hechos que fueron plasmados y evidenciados en las actuaciones del expediente de queja CEDHT/VEGT/13/2022 iniciado de oficio, por la intervención del Estado en los eventos de protesta de mujeres del 8 de marzo de 2022 y manifestaciones posteriores. Actos que fueron documentados por personal de este Organismo Autónomo durante el acompañamiento como observadores durante dichas protestas, además de documentales, estadísticas y notas periodísticas en las que la sociedad organizada reclamó por sus Derechos.



RECOMENDACIÓN GENERAL 01/2023

Riesgo de afectación a Derechos Humanos de las Activistas Sociales por los Derechos de las mujeres en el Estado de Tlaxcala, e instrumentación de políticas de prevención contra violaciones a su integridad física y psicoemocional por parte de instituciones y operadores de la Entidad, en el marco del Estado Constitucional de Derecho.

Auto	oridades	
Obli	gadas en Mat	teria
de	Prevención	а
Viola	aciones	de
Dere	chos Humano	os:

a) Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala.

PRIMERA. Que en todas sus actuaciones policiales se ajusten con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.

- Implementar medidas que garanticen la seguridad de las y los participantes en manifestaciones, evitando realizar actos injustificados, ilegales o arbitrarios en su contra.
- Que las servidoras públicas de la policía de género cuenten con acreditación y certificación en temas de cultura de paz, igualdad de género y enfoque de Derechos Humanos.
- Elaborar y expedir el Protocolo de Actuaciones Policial con Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos y su mecanismo.
 Establecer un proceso constante de profesionalización a los cuerpos policiales.
- b) Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala.

PRIMERA. Diseñar e implementar el Programa Estatal con Perspectiva de Derechos Humanos, considerando la recepción y atención a petición de los manifestantes.



	 Mecanismo de seguimiento y evaluación participativa para dar respuesta a las peticiones formuladas por los colectivos.
	Realización de jornadas de difusión y fomento de la cultura de la legalidad y la denuncia.
	SEGUNDA. Coordinar una mesa de seguimiento y evaluación de las carpetas de investigación y expedientes dados a conocer por los manifestantes, esto entre Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y Tribunal Superior de Justicia del Estado.
c) Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala.	PRIMERA. Instruir al personal para la atención al debido proceso a víctimas u ofendidos, a fin de no lastimar la dignidad de las personas, reforzando la procuración de justicia.
	SEGUNDA. Certificar o acreditar promotores de una Cultura de Paz", igualdad de género y enfoque de Derechos Humanos en la investigación del delito. TERCER. Participar en la mesa de seguimiento y evaluación.
d) Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	PRIMERA. Crear la agenda de compromisos para responder a las demandas de mujeres en situación justiciable. SEGUNDA. Participar en la mesa de seguimiento y evaluación. TERCERA. Reforzar los aspectos relacionados con la justicia, perspectiva de género y grupos de atención prioritaria.



e) Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tlaxcala. **PRIMERA.** Impulsar la reforma constitucional local en el sentido de adicionar el inciso relacionado con el derecho a la protesta social.

SEGUNDA. Iniciar el procedimiento legislativo para expedir la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.

TERCERA. Crear e impulsar una mesa de trabajo conformando una agenda paralela a la probada en periodo ordinario de sesiones y efectuar una revisión integral al marco jurídico local y proponer las reformas que resulten necesarias en materia de igualdad de género, derechos humanos y atención a grupos prioritarios.

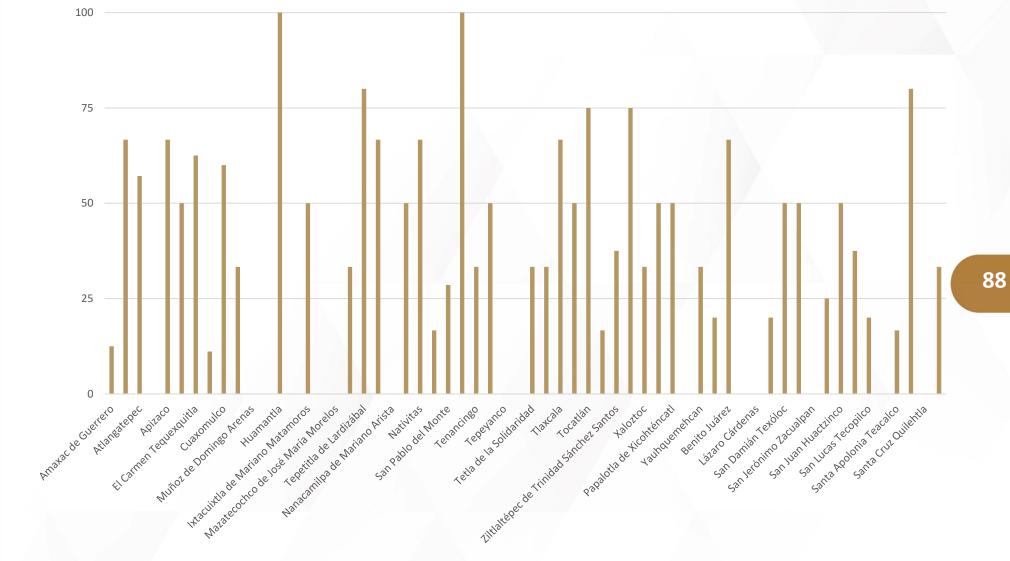
Seguimiento de Recomendación General 01/2022

Caso: Centros de Detención Preventiva

De igual forma y respecto a las recomendaciones generales en el periodo anterior se emitió la Recomendación General 01/2022 misma que fue notificada a los 60 municipios, esto por violaciones a los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad por alguna causa legal en los Centros de Detención Preventiva a cargo de los 60 Ayuntamientos, misma que se tiene por cumplida parcialmente durante este periodo. Aun así, se realizaron las gestiones pertinentes para que los Centros de Detención Preventiva reunieran las condiciones necesarias, para garantizar a las personas el respeto a sus Derechos Humanos y Dignidad.

En cuanto a los municipios, 6 de ellos han cumplido en un porcentaje entre 75% y 100%, 19 de ellos entre un 50% y 74% y 12 de ellos en un 23%, en la siguiente gráfica se muestra a detalle el cumplimiento que han dado los municipios a dicha recomendación general.







En consecuencia, a efecto de dar seguimiento a dichos puntos recomendatorios emitidos dentro de las resoluciones de este Organismo Autónomo se han realizado las siguientes acciones:

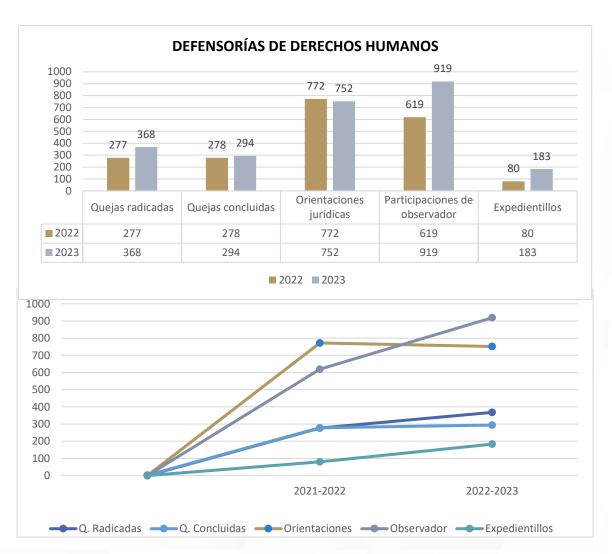
RECOMENDACIONES GENERALES Y PARTICULARES		
Acción de Seguimiento		
296 acuerdos emitidos		
260 notificaciones efectuadas		

2.3 Recepción, Substanciación y Determinación de Expedientes de Queja en Visitadurías Generales

Como se ha expresado, la defensa de los Derechos Humanos es un deber del Estado. Las 2 Visitadurías Generales Regionales, que tienen a su cargo las 8 Defensorías de Derechos Humanos, se encuentran a cargo de la recepción, substanciación y determinación de los expedientes de queja, y constituyen un mecanismo efectivo y frontal en la protección de los Derechos Humanos. El fundamento legal de su existencia y atribuciones se encuentra en los artículos 7 de la Ley, 19 fracción III, 38 y 40 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de este Organismo Autónomo.

A continuación se procederá al desahogo de datos cuantitativos y cualitativos, lo concerniente a las 2 Visitadurías Generales Regionales que tienen a su cargo las 8 Defensorías y la Visitaduría Especializada en Asuntos de Género y Contra la Trata de Personas, aunque esta última será desglosada detalladamente en otro apartado, a efecto de enfatizar la atención dada a los asuntos referentes a las violaciones a Derechos Humanos en contra de las mujeres así como la comunidad LGBTTTQ+ en razón de género.





Se observa en la gráfica el incremento que hubo en ciertos puntos como lo es en las quejas radicadas en un 32.8%, en quejas concluidas se incrementó en un 5.7%, en las participaciones de observador se incrementó en un 48.4% y en la radicación de Expedientillos se incrementó en un total de 128.7% todos estos porcentajes son a comparación con los resultados del periodo junio 2021 a mayo 2022.



Derivado de sus atribuciones reglamentarias para dar trámite a las quejas presentadas, las Visitadurías Generales Regionales juntamente con las Defensorías de Derechos Humanos y la Visitaduría Especializada en Asuntos de Género y Contra la Trata de Personas que conforman este Organismo radicaron 368 quejas, lo que se traduce en el mismo número de calificativas efectuadas y autorizadas.

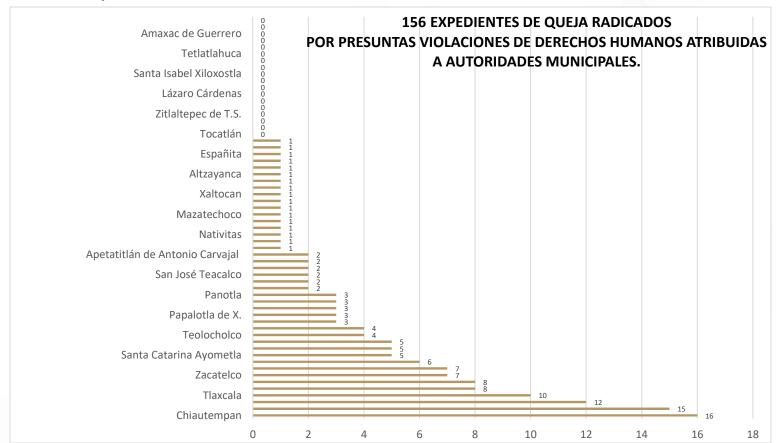
En consecuencia, a esos 368 expedientes radicados se les dio la tramitación debida, lo que se traduce en el mismo número de investigaciones por cuanto hace a estos nuevos asuntos, más los que ya se encontraban en trámite (249 expedientes), de los cuales se han concluido 294, dando un total a la fecha de expedientes en trámite de 323, en los cuales se han generado solicitudes de informes, emisión de medidas cautelares, investigaciones directas, notificaciones y una extensa gama de actos procesales que culminan con una determinación legal.

De los 294 expedientes que se han concluido, estos fueron a través de las siguientes causas:

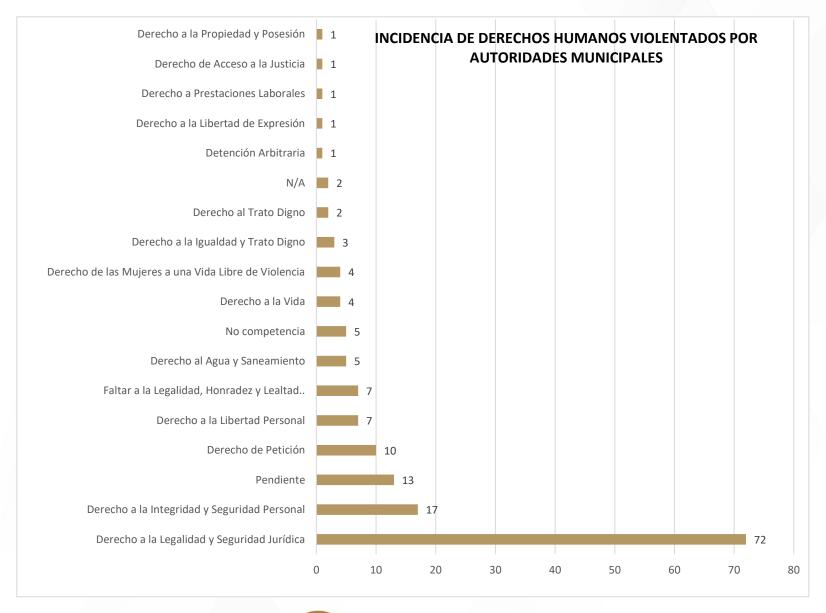
- No competencia
- Recomendación
- Oficio de Observaciones
- Desistimiento
- Falta de interés de la parte quejosa
- Haberse sancionado al servidor público durante la investigación de la queja
- Haberse solucionado durante el procedimiento mediante conciliación
- Haberse solucionado durante el procedimiento mediante mediación
- Haber quedado sin materia la queja para continuar con su substanciación
- Imposibilidad material de continuar con la queja
- Fallecimiento de la parte quejosa



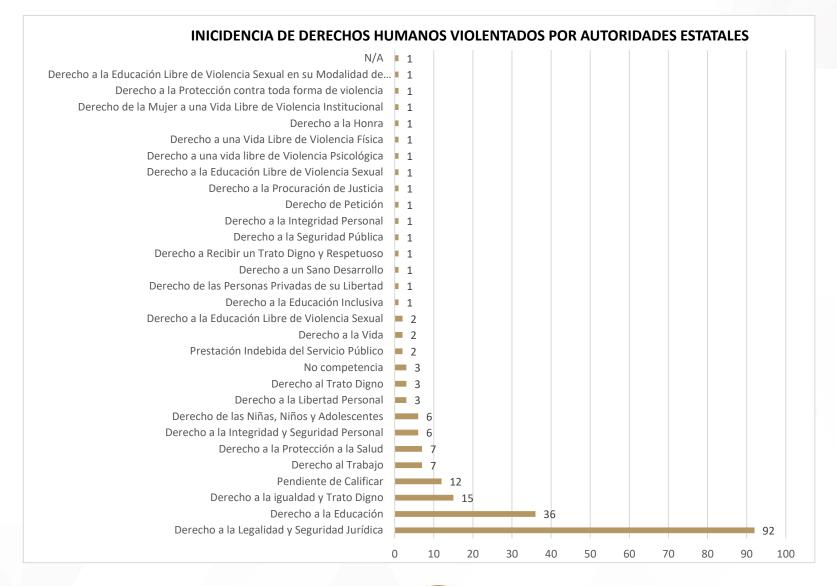
Cabe señalar que las anteriores cifras están sujetas a la demanda de los usuarios que acuden a las 8 Defensorías de Derechos Humanos que se encuentran ubicadas en diferentes municipios del Estado de Tlaxcala al solicitar los servicios que prestan, como es el caso de las orientaciones jurídicas, que en este periodo sumaron un total de 752, rubro que se complementa con las orientaciones jurídicas que se proporcionan a su vez en el Departamento de Información y Orientación que se encuentra ubicado en las instalaciones de las oficinas centrales de la CEDHT, la cual contabilizó para el periodo que se informa la cantidad de 1,182, haciendo un total general entre ambas áreas de 1,934 orientaciones jurídicas.





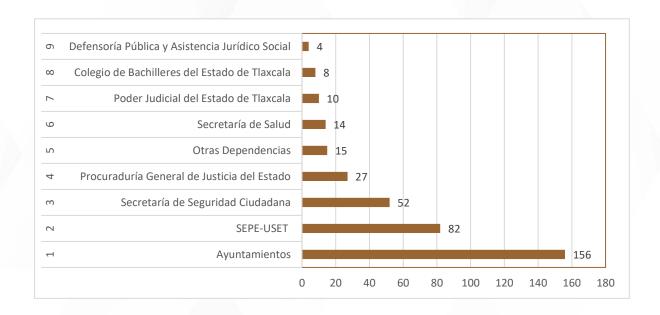






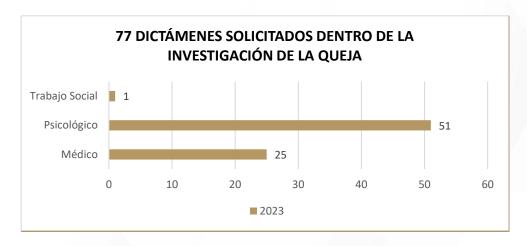


NÚMERO	QUEJAS RADICADAS POR AUTORIDAD RESPONSABLE	
1	Ayuntamientos	156
2	SEPE-USET	82
3	Secretaría de Seguridad Ciudadana	52
4	Procuraduría General de Justicia del Estado	27
5	Otras Autoridades	15
6	Secretaría de Salud	14
7	Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	10
8	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	8
9	Defensoría Pública y Asistencia Jurídico Social	4
	TOTAL	368





Como parte de la atención integral a las personas que acuden a las 8 Defensorías de Derechos Humanos de este Organismo Autónomo, se realizaron 77 acompañamientos a la Coordinación de Grupos para Atención Prioritaria y atención a la Sociedad Civil de este Organismo, con el propósito de ser atendidas en las áreas médica, psicológica y de trabajo social.



ASUNTOS CONCILIADOS		
Con solicitud de queja y/o atención dentro del	5	
Expedientillo		
Dentro de la substanciación de expediente de	57	
queja		
Total	62	



CANALIZACIONES A OTRAS DEPENDENCIAS

19

VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A LAS DEFENSORÍAS DE DERECHOS HUMANOS Y A LA VISITADURÍA ESPECIALIZADA

14

MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA

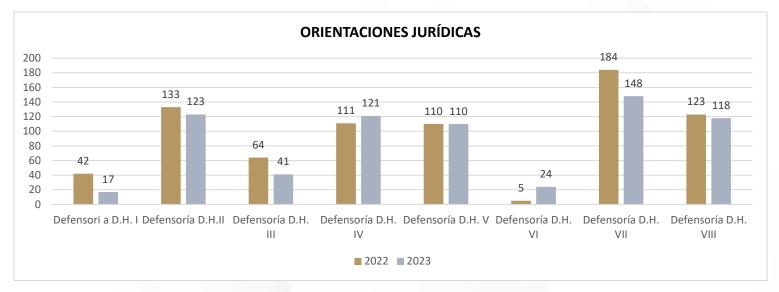
25

INCIDENCIAS REGISTRADAS EN LAS MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS		
Abstención de realizar actos de molestia	15	
Separación o suspensión temporal del cargo	7	
Otras	3	



2.4 Orientaciones Jurídicas en las Defensorías

Un total de 702 orientaciones jurídicas se han brindado en las Defensorías de Derechos Humanos, las cuales constituyen un medio de defensa por excelencia porque permiten a las personas conocer su situación legal y las diferentes maneras de proceder ante otras instancias administrativas y jurisdiccionales, en el caso de la segunda y por ser un tema en el que por ley esta Comisión no tiene competencia, se canaliza a las instancias correspondientes, mismas que se desglosan a continuación por Defensoría:



Como puede apreciarse, contar con 8 Defensorías en diferentes municipios es muy importante, pues acerca a la población a su derecho de contar con asesoría jurídica gratuita por personal capacitado.

Por otra parte, las Defensorías substanciaron un total de 164 expedientillos, mismos que surgen de diversas promociones, tanto de particulares como de autoridades.



Finalmente, como resultado de que las personas acuden a las Defensorías para que personal de esta Comisión intervenga ante las autoridades, dentro del ámbito de su competencia, ha realizado 61 intervenciones para atender sus asuntos de manera pronta, gratuita, eficiente y eficaz.

2.5 Actuación de observador

Esta figura jurídica inhibe y en su caso evita, por parte de las y los servidores públicos, estatales o municipales, posibles violaciones a los Derechos Humanos de las personas, tal como lo establece el artículo 76 del Reglamento Interior de este Organismo. Para tal efecto, se designa a personal de la Comisión, resultando:

INTERVENCIONES COMO OBSERVADOR		
Defensorías de Derechos	858	
Humanos		
Visitaduría Especializada	45	
Secretaría Ejecutiva	97	
Total	1,000	
PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADOR EN		
MANIFESTACIONES Y/O MARCHAS DE DIFERENTES		
COLECTIVOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL		
Visitaduría Especializada	5	
Defensorías de Derechos	11	
Humanos		
Total	16	



Fuente: POA Visitadurías Generales Regionales



2.6 Visitaduría Especializada en Asuntos de Género y Contra Trata de Personas y Unidad de Igualdad de Género

Como ya se ha informado con anterioridad, el Consejo Consultivo de la Comisión, en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2021, aprobó la creación de la Visitaduría Especializada en Asuntos de Género y Contra Trata de Personas, con el objetivo de brindar una atención especializada a problemáticas que afectan en mayor proporción a niñas, adolescentes, mujeres y a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti, queer +. Es decir, a las personas que no son consideradas dentro de la hegemonía sexual, ya que históricamente sus Derechos Humanos les han sido vulnerados o se han visto coartados, impidiendo el pleno goce y reconocimiento de su dignidad.

Con la reforma del 25 de agosto de 2021, al Reglamento Interior de la Comisión, en su artículo 36, se establece a la Visitaduría Especializada como un órgano investigador de quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier servidor público estatal o municipal en ejercicio de sus funciones, garantizando la igualdad y no discriminación de las personas que pertenecen a la diversidad sexual, así como de todas las niñas, adolescentes y mujeres, por lo que esta Visitaduría Especializada realizó 50 orientaciones jurídicas, de las cuales, se derivaron canalizaciones, inicios de procedimientos de queja y solicitudes para acudir como observadoras. Lo anterior, además de brindar información en general.

Personal de la visitaduría acudió en su carácter de observadora en 45 ocasiones, de igual forma, se realizaron 5 intervenciones de observación durante manifestaciones y marchas por la lucha de los Derechos de las mujeres, observando y estableciendo, en acta circunstanciada, el actuar de la autoridad ante las personas que ejercen su derecho a manifestarse, como aconteció en la marcha del día 8 de marzo de 2023 en la conmemoración al Día Internacional de las Mujeres.

En el periodo que se informa se recibieron un total de 31 quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos, de las cuales 1 fue remitida de otra Defensoría, cuyos hechos materia de la queja son relacionadas con asuntos de género.

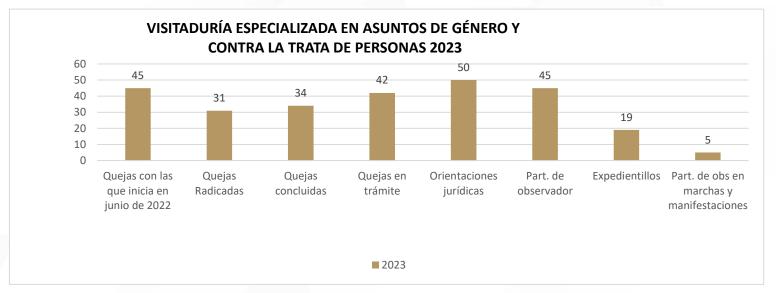


Del total de las 31 quejas, se recibieron 17 a través de la Oficialía de Partes, 10 presentadas directamente en la Visitaduría y 4 en comparecencia. También es importante señalar que derivado de notas periodísticas se iniciaron 19 expedientillos, de esos, 18 se concluyeron debido a la atención rápida y oportuna a través de investigación directa, y uno está en trámite.

De un total de 35 personas que presentaron su queja, 31 fueron mujeres, 3 fueron hombres y 1 fue persona transgénero.

De igual forma, y como parte de la atención integral a las personas que acuden a la Comisión, se realizaron 8 acompañamientos a la Coordinación de Programas y Atención a la Sociedad Civil de este Organismo, con el propósito de ser atendidas en el área psicológica

Durante el periodo que se informa se concluyeron en esta Visitaduría 34 expedientes de queja, por las diversas causales establecidas en nuestro Reglamento Interno. De esas quejas, 2 se finalizaron con la emisión de las recomendaciones correspondientes.





Durante el último año se dictaron 11 medidas cautelares para prevenir violaciones a Derechos Humanos de imposible reparación, o para restituir algún derecho.

TIPO DE MEDIDA CAUTELAR	NÚMERO DE EMISIONES
Suspensión Provisional de Funciones de la Autoridad	5
Abstenerse de Realizar cualquier acto de Molestia o Práctica de Violencia	3
Otras	3

Fuente: Visitaduría Especializada.

Del total de las 11 medidas cautelares, todas fueron adoptadas por las autoridades. Por cuanto hace a las medidas dirigidas al sector educativo, en su mayoría se ha solicitado la separación cautelar de docentes por tratarse de situaciones de índole sexual.

2.6.1 Unidad de Igualdad de Género

La unidad de Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha cumplido con los fines para los que fue creada en el mes de julio de 2021. Durante el año 2022 se realizaron acciones encaminadas a profesionalizar a las y los compañeros que colaboran dentro de este Organismo Autónomo para un mejor desarrollo del ambiente laboral, pero sobre todo acciones encaminadas a lograr la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito de las prácticas cotidianas que cada defensor o defensora de Derechos Humanos realiza.

Desde este espacio también se ha contribuido con la difusión, la divulgación y materialización de acciones en favor de la defensa de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres en el Estado de Tlaxcala, acciones que se desarrollaron gracias a la aplicación de la perspectiva de género como una herramienta fundamental para abonar en la atención y prevención de las violencias de las que son sujetas.



El 24 de agosto del año 2022 tuvo lugar, en las instalaciones del Salón Tlaxcala, el foro denominado "Retos y perspectivas de los Derechos Humanos de las mujeres en Tlaxcala" espacio dirigido a la sociedad civil organizada, conformada por asociaciones, redes, colectivas, feministas académicas y académicos, y al público en general interesado en aportar y visibilizar los retos y pendientes en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres bajo una mirada transversal. Dicho foro se realizó con la intención de obtener datos que permitiesen al Gobierno Estatal, a través del Instituto Estatal de la Mujer, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Gobierno, con la colaboración del Poder Judicial, la LXIV legislatura a través de la Comisión de equidad de género y contra la trata de personas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el CIISDER², elaborar una agenda de trabajo que materializara los pendientes que existen en cuanto el acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

A dicho foro asistieron 126 personas, de las cuales 104 eran mujeres y 22 eran hombres. De las mujeres asistentes la gran mayoría pertenecía una red, colectiva o grupo feminista, todas ellas participaron de manera muy activa; algunas otras asociaciones que NO asistieron físicamente lo hicieron presentando sus aportaciones en las Oficialías de las instituciones convocantes, mismas que quedaron integradas en la agenda de trabajo.

De los resultados obtenidos en ese ejercicio, las instituciones convocantes se comprometieron a realizar el análisis de cada uno de los temas abordados en las mesas, para retomar los puntos más importantes expuestos por las y los participantes.

En la convocatoria a este foro se planteó que cada tema debería ser abordado bajo tres puntos medulares: la elaboración de un análisis de contexto, revisar los retos de la problemática planteada y, por último, la presentación de propuestas y soluciones a lo expuesto. De este último punto fue del que se desprendieron los compromisos y acciones a desarrollar en un corto, mediano y largo plazos para la atención de todo lo visibilizado por las mujeres participantes y crear la agenda que permitiese materializar sus demandas.

² Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (UATX)



Para la atención de los Derechos Humanos de mujeres y niñas, se dividieron los temas abordados entre las seis instituciones convocantes para que cada una trabajara sobre ese eje específico quedando la distribución de la siguiente manera:

Instituto Estatal de la Mujer: Embarazo infantil y adolescente.

Comisión Estatal de Derechos Humanos: Violencias contra las mujeres en todos sus tipos física, psicológica, patrimonial, económica, sexual, cibernética, contra los derechos sexuales.

y reproductivos y política.

Procuraduría General de Justicia: Feminicidios.

Congreso del Estado: Interrupción Legal del Embarazo.

Tribunal Superior De Justicia del Estado: Trata de Mujeres y Niñas.

Secretaría de Gobierno A través del CEBPTlax: Desaparición de Mujeres y Niñas.

Para la elaboración de la agenda de trabajo, se celebraron reuniones en las que estuvieron presentes las y los titulares de las instituciones gubernamentales y sus enlaces técnicas, además de las titulares y enlaces técnicas del Poder Judicial, Poder Legislativo, la CEDH de Tlaxcala y la UATx a través del CIISDER, para los procesos de planeación, organización y ejecución de cada una de las actividades propuestas y que a la fecha se han realizado. Las primeras reuniones se llevaron a cabo los días 18 y 31 de agosto y 14 y 21 de septiembre, antes de la presentación oficial de la agenda.

Reuniones en el salón rojo del Congreso del Estado

La agenda se presentó el 26 de septiembre de 2022, en el marco de la conmemoración del día 25 de cada mes; la agenda contempla las demandas hechas por la sociedad civil organizada y acciones que cada una de las instituciones emprenderían para brindar la atención oportuna en un corto, mediano y largo plazos dependiendo de la institución de cada eje.







A esta agenda de trabajo se sumaron las actividades dentro de los 16 días de activismo para luchar contra la violencia que vivencian niñas y mujeres en el mundo.

Cabe resaltar la participación con respecto a tres instrumentos fundamentales que servirán como base para la atención de las violencias contra las mujeres, en específico con respecto a las órdenes de protección como mecanismo garante y de urgente aplicación para la salvaguarda de la integridad física y mental de las mujeres y sus descendientes; a saber:



- El ABC de la orden de protección para las niñas, adolescentes y mujeres en Tlaxcala (Material dirigido en específico a las usuarias de este instrumento para salvaguardar su integridad y puedan saber qué hacer y ante quien acudir).
- Formulario Único para la Atención Inmediata de las Mujeres Víctimas de Violencia (FAIMVV) (Instrumento fundamental para las y los jueces municipales tratándose de órdenes de protección inmediatas y dictadas por autoridades administrativas, instrumento que se trabajó directamente en este organismo autónomo, en colaboración con 4 representantes de las y los jueces municipales).
- Batería de Riesgo (Como insumo aplicable con la autoridad de primer contacto como lo pueden ser las juezas o jueces municipales al jurídico o las áreas de psicología o trabajo social de los Institutos municipales de la mujer en cada ayuntamiento).

En el mes de septiembre, en el marco del Día Internacional por la Despenalización del Aborto se realizó una campaña a través de nuestras redes sociales sobre el tema para visibilizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. El 23 de noviembre la Presidenta de esta Comisión y la Titular de la Unidad de Igualdad de Género participaron en el curso taller denominado "La importancia de la Perspectiva de Género en el Servicio Docente" convocado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala.





En el marco de los 16 días de activismo y como parte de las funciones de la Unidad de Igualdad de Género de esta Comisión, se efectuaron varias actividades más con la intención de tomar conciencia sobre la importancia de la erradicación de las violencias de las que son sujetas las mujeres y con la firme convicción de abonar en este camino para alcanzar dicho fin.

Realizamos una serie de eventos en solitario y en conjunto con respecto a la importancia del trabajo de las mujeres en diversos ámbitos para visibilizar su actuar.

El 24 de noviembre del 2022 fuimos sede de la mesa de diálogo denominada "El centralismo y la escritura en la periferia, donde contamos con la intervención de cuatro escritoras nacionales, quienes nos compartieron su andar en el mundo de la literatura y los problemas a los que se han enfrentado.

El 25 de noviembre en las instalaciones del Teatro Universitario tuvo lugar la Conferencia denominada "Las órdenes de protección como herramienta para atender las violencias contra las mujeres, y se dio el arranque formal a los 16 días de activismo en el Estado con la presencia de la Gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros.

Realizamos, en coordinación con el CIISDER de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el Panel sobre Paridad y Violencia Política contra las mujeres en razón de género en el Estado de Tlaxcala, espacio de reflexión que tuvo como principal objetivo visibilizar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para formar de manera activa parte de las actividades políticas del Estado. En esta mesa contamos con la asistencia de académicas y académicos especialistas en el tema.

El 1 de diciembre del año en que se informa y en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado, contamos con la destacada presencia de la periodista Sara Lovera, quien compartió con periodistas en el Estado sus Buenas Prácticas al implementar la perspectiva de género en las notas periodísticas, consciente en que las y los comunicadores son una pieza clave y fundamental para transformar el lenguaje con el que se dan a conocer las notas que implican la participación de las mujeres e ir construyendo desde ese espacio una Cultura de Paz.



El 2 de diciembre, en coordinación con diversas instituciones con las que colaboramos para visibilizar los Derechos Humanos de las mujeres, contamos con la presencia de la Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos, precursora del feminismo en México, antropóloga social que compartió en el Centro Cultural Universitario sus saberes y conocimientos sobre la "Violencia y acceso de las mujeres a la justicia". Dicha conferencia magistral contó con la asistencia de más de 1,000 personas.





El 5 de diciembre, y sabedores de la importancia de difundir en nuestra sociedad la inclusión, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se llevó a cabo la conferencia denominada "Derechos, Lenguaje y discapacidad: Cómo habitar el mundo sin discriminación" impartida por el Dr. Mario Alfredo Hernández Sánchez, coordinador del Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

El 7 de diciembre tuvo verificativo, en la Pinacoteca del Estado, la impartición de la conferencia denominada "Los primeros auxilios psicológicos como herramienta práctica para la intervención en casos de violencia contra las mujeres", donde las y los compañeros de la Coordinación de Atención a Grupos Vulnerables, al lado del Dr. Stefano Di Grazia, Jefe de Departamento del DIF Estatal, colaboramos de manera organizada ante servidoras y servidores públicos que de primer contacto reciben a mujeres víctimas de violencia.



El 10 de diciembre, en el marco del Día de la Conmemoración de los Derechos Humanos, participamos en una jornada de información masiva sobre los Derechos Humanos de las mujeres y sobre los avances en cuanto a la alerta de género activa en el Estado, y de la que la CEDHT ha estado muy atenta y coadyuvando con diversas instituciones.

El 24 de enero del año 2023, se firmó un convenio de colaboración con el Consejo Ciudadano contra la Trata de Personas de la Ciudad de México. Este convenio sentó las bases para colaborar de manera coordinada en asuntos que tienen que ver con la trata de personas, por lo que ya se han impartido cursos en esta materia a las y los compañeros de la CEDH de Tlaxcala y se coadyuva promocionando los servicios que el Consejo, presidido por el Dr. Salvador Guerrero Chiprés, brinda a la población en general a nivel nacional.

El 13 de febrero la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la Visitaduría Especializada, participamos en la instalación de la Policía de Género adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cuyo fin es atender de manera inmediata el llamado de las mujeres en situación de peligro.

El 22 de febrero de este año, y en el marco del 30 aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, se celebró la firma de convenio con la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, a través de su presidenta Lídice Rincón Gallardo, quien impartió la conferencia denominada "Inclusión y Cultura de Paz", resaltando la importancia de llevar a cabo acciones consientes que garanticen la no discriminación y la no violencia contra las personas con discapacidad, privilegiando siempre la Cultura de Paz.

El 7 marzo, en coordinación con diversas instituciones, se llevó a cabo la conferencia denominada "Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres" a cargo de la ponente Sara Lovera, quien en el Teatro Xicoténcatl de la ciudad de Tlaxcala compartió información sobre el 8 de marzo, su origen e importancia.



El 8 de marzo asistimos personal de este Organismo Autónomo, en calidad de observadora, a dar fe de que se respetara de manera irrestricta el derecho a la libre manifestación de las mujeres en conmemoración a ese día. Resultando una observación sin incidentes graves.

El 15 de marzo se realizó el taller denominado "Masculinidades Alternativas" facilitado por el Dr. Cirilo Rivera García, docente experto de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quien compartió con los compañeros varones que laboran en la CEDHT una serie de prácticas para vivir de manera organizada entre mujeres y hombres privilegiando la no violencia contra las mujeres, invitándoles a cuestionarse sobre las prácticas machistas que aún son recurrentes en los ámbitos familiares debido a la formación por costumbre y cultura en la que se encuentran.

El 24 de marzo asistimos al segundo encuentro de Unidades de Igualdad de Género convocado por el IEM, en el que se presentó el protocolo de atención para casos de acosos y hostigamiento sexual de la Secretaría de la Función Pública, además de que se dieron a conocer los trabajos que dentro de esa institución se desarrollan.

El 31 de marzo, y como parte de las actividades de difusión de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, estuvimos presentes en la firma de convenio de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Y PPNNA'S Y World Visión México A. C, para presenciar la puesta en marcha de los integrantes del sistema Estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes de Tlaxcala y sus sistemas municipales y donde impartimos el taller "Interés superior de la niñez" para más de 350 operadores del sistema.

El 11 de abril comenzamos con las reuniones para la adecuación, elaboración del protocolo de atención para casos de violencia digital y/o cibernética contra las mujeres y niñas en el Estado. Dicho protocolo partió de la base de lo manifestado por parte de la sociedad civil organizada que participó activamente en su creación, y en una segunda etapa se convocó a través de esta Comisión a las y los operadores prácticos en dicho tema. A la fecha se han realizado 4 reuniones de trabajo para el armado final de este tan importante protocolo.



El 14 de abril acudimos, por parte de la Visitaduría y la Unidad de Igualdad de Género, a brindar una jornada de atención jurídica a las mujeres en situación de reclusión, en la que se atendieron a 19 mujeres que solicitaron asesoría jurídica puntual sobre diversos temas. Lo anterior es parte de las obligaciones reglamentarias de esta Visitaduría para comprobar el estado de atención de esta población por parte de las autoridades penitenciarias.

El 25 de abril del año en curso se llevó con gran éxito el conversatorio "Visibilidades Lésbicas y Bisexualas de Tlaxcala. "Diálogo Social", con la participación de integrantes de "La Cabilda Bl", y que tuvo como objetivo fundamental conversar sobre los entornos sociales en los que se desenvuelven las mujeres con orientación sexual disidente a la heteronormada, las dificultades, violencias y discriminaciones de las que son sujetas.

El 16 de mayo, a invitación de la comunidad de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Metropolitana del Estado de Tlaxcala, se impartió una conferencia sobre las actuales reformas a la Ley que Garantiza a las Mujeres Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, particularmente sobre la recién integrada violencia vicaria y sus reformas en los códigos Civil y Penal.



De los eventos descritos anteriormente, cabe resaltar los realizados por la Comisión en coordinación con los Poderes del Estado y municipios, resultando en 2,734 personas impactadas, como se muestra en la tabla que a continuación se describe:

ENTIDAD PÚBLICA PARTICIPANTE	ACTIVIDAD	FECHA	IMPACTO	
Poder Ejecutivo a través de la	Foro "Retos y Perspectivas de los	26 /08/2023		
Secretaría de Gobierno y el IEM.	Derechos Humanos de las Mujeres en		126 personas	
	Tlaxcala"			
Poder Ejecutivo a través de la	Las órdenes de protección como			
Secretaría de Gobierno y el IEM.	herramientas para atender las violencias			
	contra las mujeres	25/11/2023	513 personas	
Poder Ejecutivo a través de la PGJE	Formulario Único para la atención			
	inmediata de las mujeres víctimas de	28/11/2023		
	violencia (FAIMVV)		86 personas	
	Batería de riesgo para aplicación con la			
Ayuntamientos	jueza o juez municipal	28/11/2023	86 personas	
	"Mis Buenas Prácticas: como	7		
Poder Judicial	implementar la perspectiva de género			
	en las notas periodísticas"	01/12/2023	72 personas	
	Conferencia Magistral De Marcela			
	Lagarde Y De Los Ríos	02/12/2023	1506 personas	
Tres Poderes				
	Los Primeros Auxilios Psicológicos como			
	herramienta práctica para la	07/12/2023	48 personas	
Poder Ejecutivo	intervención en casos de violencia			
	contra las mujeres			
Tres Poderes	Conferencia con Sara Lovera en		297 personas	
	Conmemoración del 8 de marzo	07/03/2023		



2.7 Información y Orientación

Esta área está dedicada a la atención inicial de los usuarios que, de manera presencial o vía telefónica, solicitan a esta Comisión orientación y/o información respecto a la protección de sus Derechos Humanos. De ser el caso, se realiza la canalización a la institución pública privada correspondiente, se formula solicitud de un observador y, de ser procedente, se requisita escrito de queja o se recaba por comparecencia, misma que se presenta en la Oficialía de Partes para que sea turnada al área correspondiente, de conformidad con el artículo 66 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Las atenciones se registran a través de formatos de audiencia en los que se plasman datos generales de la persona solicitante, tipo de atención solicitada y una breve síntesis de los hechos narrados, así como la atención otorgada.

Durante el periodo que se informa fueron atendidas 1,182 personas, a quienes se les proporcionó información respecto de los servicios que ofrece este Organismo Autónomo, orientaciones jurídicas, solicitudes de observador y recepción de quejas, ilustrándolo de la manera siguiente:

DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
Entre particulares	378
Educativo	59
Jurisdiccional	254
Laboral	77
Agrario	1
Federal	52
Administrativo	360
Ecológico	1
Total	1,182



2.8 Pronunciamientos y Comunicados de Prensa

Una de las funciones de la Coordinación de Comunicación Social es la difusión de las acciones en defensa de los Derechos Humanos de las personas, a través de la emisión de pronunciamientos y comunicados de prensa publicados en los medios de comunicación, en la página WEB y en las redes sociales de este Organismo Autónomo.

Durante la última anualidad fueron emitidos un total de 9 pronunciamientos, 1 exhorto y 61 comunicados de prensa. Los pronunciamientos y el exhorto dados a conocer fueron sobre los siguientes temas:

Acuerdo que establece el uso del uniforme único para las y los estudiantes de instituciones públicas de educación básica y media superior del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Número 1 Extraordinario, de fecha 14 de julio de 2022. La Comisión señaló que la medida observa una perspectiva de inclusión, no discriminación, libertad de autodeterminación y protección de la economía de las familias tlaxcaltecas, además de que da mayores libertades a Niñas y Niños para expresarse de manera más amplia y con los menos estereotipos posibles. 17 de julio de 2022.

Hechos de violencia en los que incurrió la presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pablo del Monte, al golpear a una mujer en un establecimiento particular dedicado a facilitar trámites vehiculares. El Organismo Autónomo lamentó los actos violentos y subrayó que por sus responsabilidades la servidora pública debe promover el bienestar social, presentar servicios de asistencia a la comunidad, apoyar el desarrollo integral de la familia, y fomentar la educación y la cultura en todos los sectores de la sociedad. 27 de julio de 2022.

Construcción de una barda que impide paso peatonal en el albergue La Sagrada Familia de la ciudad de Apizaco, en el que la Comisión deplora cualquier acto y tipo de discriminación cometidos por servidores públicos o particulares contra cualquier persona, ya que tales acciones vulneran los derechos humanos, que son prerrogativas sustentadas en la dignidad e integridad humana. 8 de septiembre de 2022.



Convocatoria emitida por autoridades de San Pedro Muñoztla, municipio de Chiautempan, para elegir nueva o nuevo presidente de Comunidad. La preocupación era que los principales cargos eclesiásticos son ocupados por hombres y no por mujeres, lo cual les impedía a ellas cualquier posible participación en la elección, por lo que exhortó al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a garantizar la participación igualitaria de ambos géneros. 13 octubre de 2022.

Hechos violentos suscitados entre presuntas personas estudiantes de la Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez" de Panotla, Tlaxcala, y otras instituciones educativas del país, con elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La CEDHT subraya que es obligación de las autoridades facilitar el ejercicio del derecho a la protesta social pacífica y garantizar la seguridad de los manifestantes, así como tomar las medidas necesarias para garantizar otros derechos del resto de los ciudadanos. 21 de octubre 2022.

Previo a marcha del 8 de marzo de 2023, en el que la Comisión se pronuncia y solidariza con mujeres, asociaciones y colectivos feministas, familiares de víctimas y sociedad en general que ejercen sus derechos humanos de reunión y manifestación para hacer conciencia y visibilizar las desigualdades sociales. 6 de marzo de 2023.

Respecto a una denuncia realizada por la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala, por intento de censura por parte del presidente municipal de Zacatelco, difundida los días 18 y 19 de abril de 2023, la Comisión Estatal de Derechos Humanos manifestó su profunda preocupación y se pronuncia en defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información, pilares fundamentales de toda sociedad democrática consagrados en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política Federal, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos jurídicos internacionales. 20 de abril de 2023.

Sobre los hechos ocurridos el 8 de mayo de 2023, después de que personas habitantes del municipio de Calpulalpan fueron desalojadas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el momento en que se manifestaban por una falta de respuesta por parte del ayuntamiento para dotarles del servicio de agua potable, este Organismo Autónomo emitió un pronunciamiento en el que subrayó que el derecho a manifestarse está consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en instrumentos internacionales.



De igual manera, exhortó a las autoridades a prever lo necesario para cumplimentar el restablecimiento, conservación y desarrollo del Sistema del Agua Potable en las comunidades afectadas de ese municipio. 10 de mayo de 2023.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos expresó una profunda preocupación por la exposición de niñas, niños y adolescentes a riesgos en su integridad física y emocional al participar en una marcha realizada el 01 de junio de 2023 en la Ciudad de Tlaxcala, la cual fue convocada por Manuel Campos Bárcenas. 03 de junio de 2023.

El 18 de diciembre de 2022, la Comisión emitió un exhorto a autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Oficina para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Tlaxcala, para investigar y esclarecer las agresiones físicas y verbales de las que fue sujeto un periodista de un medio de comunicación impreso, y otorgar protección a él y a su familia, por encontrarse en alguna situación de riesgo que ponía en peligro su vida, integridad, libertad o seguridad.

2.8.1. Comunicados

En la última anualidad fueron emitidos un total de 61 comunicados de prensa, los cuales fueron difundidos en medios de comunicación locales, en la página Web de este Órgano Autónomo y las redes sociales con que cuenta esta Comisión.

En general, en los comunicados se hizo referencia a las actividades y acciones propias de la Comisión, entre las cuales destacan las Recomendaciones emitidas a diversas autoridades por la vulneración de Derechos Humanos a personas de sectores vulnerables. Entre lo difundido también se encuentra la firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, así como la realización de acciones en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas.



2.9 Coordinación de Grupos para Atención Prioritaria y Atención a la Sociedad Civil

Todo acto de acción u omisión que vulnere la dignidad humana constituye una violación a los Derechos Humanos. Pensar que hay un ejercicio de poder desequilibrado y que existe un socavo de la dignidad, nos dirige a reconsiderar las acciones en pro de acompañar a las personas en un proceso de reconstrucción de sus esferas de vida, con el único objetivo de lograr que las personas vivan sus Derechos Humanos en plenitud. Para ello, es de suma importancia la atención y seguimiento a través del acompañamiento de profesionales especializados en diversas disciplinas, quienes brinden atención desde un enfoque interseccional, con trato digno y humano. Durante este periodo, se realizaron 1,063 atenciones, ilustrado en la table siguiente:

ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA	
ATENCION PSICOLÓGICA	340
ATENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL	91
ATENCIÓN EN PSICOTERAPIA	243
ATENCIÓN MÉDICA	389
TOTAL	1,063



2.9.1 Dictámenes Periciales

La investigación y seguimiento de queja son de suma importancia, por lo que requiere de múltiples opiniones desde otras visiones especializadas. Esto promueve no solo un mejor análisis que permita brindar otras perspectivas a las y los visitadores de este Organismo, sino la construcción de una Cultura de Paz, a través de concebir a las personas no solo como sujetas de derechos sino como entes sociales dignos.



De esta manera, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de defensoras y defensores especializados, realizó 168 dictámenes dentro de los expedientes de queja, como se ilustra en la tabla siguiente:

DICTÁMENES PERICIALES				
PSICOLOGÍA	100			
TRABAJO SOCIAL	8			
PSICOTERAPIA	4			
MEDICINA	48			
DICTÁMENES DE TORTURA	8			
TOTAL	168			

2.10 Correspondencia directa en Oficialía de Partes

Es la encargada de recibir, registrar y distribuir, en tiempo y forma, la documentación que ingresa a la Comisión. Toda correspondencia recibida es sellada con acuse, indicando la fecha y hora de recepción, anexos si corren agregados, y número de fojas. Asimismo, se asigna un número interno de registro que concuerda con el número de folio que se asienta en el Libro de Gobierno. De cada documento se toman los datos más relevantes para su control e ingresados a una base de datos.

Del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, fueron recibidos 4,654 documentos, en su mayoría turnados a la Secretaría Ejecutiva para su trámite.



TOTAL: 6,067				
Oficios de autoridad	Escritos de particulares			
3,219	2,948			

Fuente Libro de Gobierno

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ATENDIDA					
TOTAL: 6,067					
Número de promociones					
584					
4,816					
3					
24					
171					
22					
51					
22					
74					
0					
19					
27					
167					
29					



Coordinación de Grupos para Atención Prioritaria y Atención a la Sociedad	29
(antes Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil)	29
Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación en Derechos	
Humanos (antes Dirección del Centro de Investigación y Capacitación en	12
Derechos Humanos)	
Coordinación de Comunicación Social	1
Órgano Interno de Control	12
Transparencia	4

Fuente Libro de Gobierno

2.11 Participación del Consejo Consultivo

En el rubro de Defensa, con el fin de coadyuvar con Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Organismo, la Comisión de Visitadurías, Análisis de Proyectos y Seguimiento de Recomendaciones, presidida por el consejero Agustín Flores Peña, emitió una opinión técnica en la investigación, tramitación, y proyección de diversos expedientes de queja en sus calificativas y conclusiones, resultando 511 expedientes revisados y consultados, conforme se observa en la siguiente tabla:

CALIFICATIVAS	CONCLUSIONES			
221	290			



Asimismo, en el seguimiento de Recomendaciones y Oficios de Observaciones, se han hecho precisiones en 6 oficios de Observaciones y 1 Recomendación, mismos que ya fueron emitidos por este Organismo Autónomo.

En colaboración con las Defensorías de Derechos Humanos de Tlaxcala, Zacatelco, San Pablo del Monte, Chiautempan, Apizaco, Huamantla, Calpulalpan y Especializada en Asuntos de Género y Contra la Trata de Personas, a fin de redoblar esfuerzo en una Cultura de Paz, se ha participado de forma activa en 17 diligencias de Mediación y Conciliación de los expedientes de queja radicados en las citadas Defensorías.









	2 {		
1 C	cior	les	de
a	paci	taci	ón

Acciones realizadas en capacitación en sus diferentes modalidades (capacitación, conferencia, curso, foro y eventos de capacitación)

8,007

Personas impactadas de manera presencial

14

Nivel de atención: ayuntamientos, educación básica, educación media superior y superior, instituciones federales, estatales y municipales

42

Municipios alcanzados

16

Temas desarrollados

(Aproximación en Derechos Humanos, Obligaciones y Deberes del Estado, Justicia para adolescentes, Principios Básicos para el Uso de la Fuerza,)

44

Capacitaciones Internas



124

Cursos en Escuela Virtual

1,299

Personas beneficiadas en modalidad virtual

41

Municipios alcanzados

6

Temas desarrollados

Aproximación a los derechos humanos, Perspectiva de género, Diversidad sexual, Justicia para personas adolescentes en conflicto con la ley penal, Derecho al agua, saneamiento, medio ambiente sano y acceso a la información, Derechos de las niñas, niños y adolescentes en movilidad acompañados y no acompañados.

69

Instituciones participantes



40

Talleres desarrollados

1,347

Personas presencial beneficiadas

de

manera

8

Municipios alcanzados

7

Temas desarrollados

Formación inicial en perspectiva de género, Sororidad, Derechos humanos e Inclusión, Yo soy niña y tengo derechos, Derechos de las adolescencias y Proyecto de vida, Intervención en crisis, Primeros auxilios psicológicos



126



55 VINCULACIÓN

Actividades de vinculación de particular solicitante con entes públicos

127

3,366

Personas beneficiadas (sin presentación de queja formal)



58

Acciones de Ombudsmóvil (Jornadas, mesas de trabajo y diálogo)

72

Acciones de mesas de trabajo, diálogo y de atención

7,701

Personas beneficiadas

48

Municipios alcanzados



65Divulgación y
Difusión

Medios de comunicación impactados

744,278

Personas orgánicas y seguidoras impactadas en redes sociales

13

129

Trabajos recibidos para el premio estatal de periodismo y un pódcast

28

Transmiciones en vivo del programa "Vive tus derechos Tlaxcala" a través de redes sociales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos



3. Eje de Cultura

El Eje de Cultura es fundamental para garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos en todas las esferas de la sociedad. Este eje tiene como base la formación, capacitación y divulgación en materia de Derechos Humanos, lo que implica proporcionar a las personas las habilidades y conocimientos necesarios para comprender y aplicar los Derechos Humanos en su vida cotidiana, así como generar una mayor conciencia y sensibilización en los diversos sectores de la sociedad y en los servidores públicos.

Es necesario seguir ampliando los conocimientos, habilidades y aptitudes de la sociedad en general, ya que esto contribuye a una mayor eficiencia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos y a una mejor toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad. Además, la investigación y el estudio de los Derechos Humanos son esenciales para mejorar su protección y promoción.

Asimismo, la divulgación de los Derechos Humanos es fundamental para crear una mayor conciencia y sensibilización en la sociedad sobre la importancia de los mismos, y su respeto y protección en todas las esferas de la vida. En este contexto, la CEDHT impulsa campañas de divulgación y sensibilización a nivel local, a través de la Escuela virtual y las redes sociales.

Este Organismo Autónomo dispone de áreas especializadas, las cuales, de acuerdo con lo que enmarca el Reglamento Interior, tienen funciones como elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de Derechos Humanos, realizar acciones de promoción, divulgación y difusión de los Derechos Humanos, diseñar materiales didácticos, atender las solicitudes de capacitación, y proponer las estrategias de formación en materia de Derechos Humanos.



3.1 Capacitación

La Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación en Derechos Humanos (CEDCDH) tiene la encomienda de educar en Derechos Humanos. Esto implica formar actitudes de tal modo que se construya una ética ciudadana basada en principios universales como la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad para crear una Cultura de Paz.

Para ello, se brindan capacitaciones en materia de Derechos Humanos en modalidad presencial, a distancia e híbrida, por medio de la Escuela Virtual de la Comisión.

Es así como damos cumplimiento a los objetivos de estudio, divulgación y promoción de los Derechos Humanos e implementando las estrategias preventivas enmarcadas en el artículo 8 del Reglamento Interior de la CEDHT, donde se mencionan como ejes de acción los programas de sensibilización y educación integral, entre otros.

En el periodo comprendido de junio de 2022 a mayo de 2023 y bajo la dirección del Consejo Consultivo, se ha alcanzado un universo total de **8,007** personas capacitadas en Derechos Humanos, **2,802** hombres, **4,431** mujeres y sin definir **774**, en diferentes sectores como lo son: personal de seguridad pública, de salud, docentes, madres y padres de familia, alumnado, organizaciones civiles, mujeres, niñas, niños y adolescentes, migrantes, personas de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, público en general, entre otros, de distintos municipios.



ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023							
Modalidad	No. de acciones	Sector	Hombres	Mujeres	Total	Temas principales abordados	Municipios
	34	Personas Servidoras Públicas	510	459	969	Aproximación a los Derechos Humanos, Obligaciones y Deberes del	
	23	Personal de Seguridad Pública	259	111	370	Estado, Justicia para Adolescentes, Principios básicos del Uso de la	
	39	Personal Docente	402	563	965	Fuerza, Crianza Positiva con Perspectiva de Derechos	
Capacitaciones	18	Alumnado	322	393	715	Humanos, Cultura de la Paz	29
	5	Madres y Padres de Familia	31	165	196	para Generar Ambientes Libres de Discriminación,	
6	6	Niñas, Niños y Adolescentes	66	67	133	Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos Humanos de Niñas, Niños y	
	7	Mujeres	0	188	188	Adolescentes, Prevención	
	12	Público en General	18	53	71	de la Violencia Escolar y Acoso Escolar (Bullying),	
Total	144		1608	1999	3607	Mecanismos de Protección	
	2	Personas Servidoras Públicas	6	27	33	de Niñas, Niños y Adolescentes, Derechos Sexuales y Reproductivos	
Conferencias	2	Personal Docente	111	143	254	de las Mujeres Privadas de su Libertad, Formación	
Comercias	3	Alumnado	139	460	599	Inicial en Perspectiva de	7
	1	Madres y Padres de Familia	42	239	281	Género, Derecho Humano a la Salud, Prevención del	
	1	Público en General	50	60	110	Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral, Aplicación	
Total	9		348	929	1277	del Protocolo de Actuación	
Cursos	8	Personas Servidoras Públicas	250	291	541	para Prevenir los Casos de Linchamiento, Violencia Vicaria.	3



	1	Madres y Padres de Familia	2	29	31
Total	9		252	320	572
	1	Mujeres	15	80	95
Foros	2	Público en General	50	35	85
Total	3		65	115	180
	1	Personas Servidoras Públicas	56	45	101
Eventos de capacitación	1	Personal de Seguridad Pública	16	8	24
	1	Madres y Padres de Familia	3	11	14
	2	Organización Civil	60	100	160
Total	5		135	164	299
TOTAL, GENERAL	170		2408	3527	5935



La realización de actividades de capacitación se lleva a cabo en las modalidades a distancia, a través de la Escuela Virtual, y presencial, en las cuales se desarrollaron conferencias, cursos, foros y eventos de capacitación. Siempre procurando que la información llegue al mayor número de personas, atendiendo las necesidades de cada persona o grupo, por lo que en periodo que se informa se realizaron 170 acciones, de las cuales 144 fueron capacitaciones, 9 conferencias, 9 cursos, 3 foros y 5 eventos de capacitación.







En gráficos posteriores podremos observar que en el periodo 2021 a 2022 se tuvo un alcance de **4,433**. Comparado con el periodo que se informa, refleja un **aumento de 1,502 personas, lo que representa un alcance 34%** más.

De las personas atendidas, hombres fueron **2,408** y mujeres fueron **3,527**. Podemos observar que pertenecen en su mayoría al grupo de personas servidoras públicas con **1,644**, esto se justifica por ser uno de los objetivos fundamentales de este Organismo Autónomo. El siguiente grupo atendido es el alumnado con **1,314** personas, y el tercer grupo es el docente con **1219** personas atendidas, conforme se muestra en la siguiente tabla:

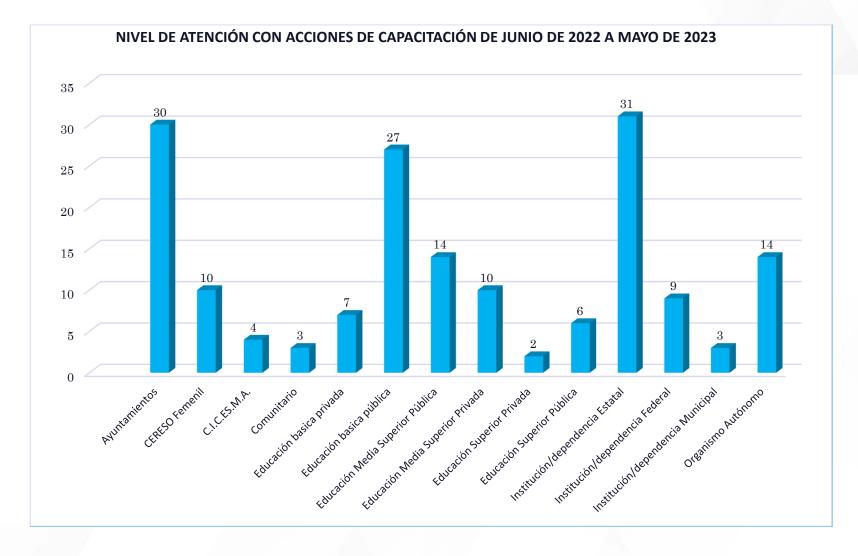
GRUPOS DE PERSONAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023								
Sector Hombres Mujeres Total								
Personas servidoras Públicas	822	822	1644					
Personal de Seguridad Pública	275	119	394					
Personal Docente	513	706	1219					
Alumnado	461	853	1314					
Madres y Padres de Familia	78	444	522					
Niñas, Niños y Adolescentes	66	67	133					
Mujeres	15	268	283					
Organizaciones Civiles	60	100	160					
Público en General	118	148	266					
TOTALES	2408	3527	5935					



Las acciones de capacitación se realizaron en diferentes instituciones, escuelas, ayuntamientos, las cuales se clasifican para su fácil identificación en 14 niveles de atención, los cuales son:

NO.	INSTITUCIÓN ATENDIDA						
1.	Ayuntamientos						
2.	Centro de Reinserción Social Femenil (C.E.RE.SO Femenil)						
3.	Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para						
	Adolescentes (C.I.C.ES.M.A)						
4.	Comunitario						
5.	Educación Básica Pública						
6.	Educación Básica Privada						
7.	Educación Media Superior Pública						
8.	Educación Media Superior Privada						
9.	Educación Superior Pública						
10.	Educación Superior Privada						
11.	Institución/Dependencia Federal						
12.	Institución/Dependencia Estatal						
13.	Institución/Dependencia Municipal						
14.	Organismo Autónomo						







En las acciones de capacitación en sus diferentes modalidades, se impactó un total de 42 municipios del Estado, entre los que destacan Tlaxcala, Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Calpulalpan, San Pablo del Monte, Tepeyanco, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Mazatecochco y Panotla, entre otros.

En la siguiente tabla podemos observar que se tuvo un **incremento de 12 municipios** alcanzados en este periodo, respecto del periodo anterior que fueron 30 alcanzados.





En las acciones de capacitación hay **un aumento** en el número de acciones, las cuales pasaron de **157** a **170**, lo que se materializó en un incremento de **1,502 personas más**, así como la incorporación de **5 nuevos temas** en materia de Derechos Humanos, llegando a un total de 16 temas especializados en esta materia, con lo que se alcanzó una cobertura de **42** municipios del Estado.

TABLA COMPARATIVA ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS DE LOS PERIODOS 2021-2022 Y 2022- 2023						
Periodo	No. de Acciones	Hombres	Mujeres	Total de Personas Atendidas	No. de Principales Temas Atendidos	Municipios
2021-2022	157	2426	2007	4433	11	30
2022-2023	170	2408	3527	5935	16	42



3.1.1 Capacitación Interna

La capacitación interna al personal de este Organismo Autónomo se realizó a través de ponencias en sus distintas modalidades, presencial, virtual e hibrida, organizada por diferentes instituciones que trabajan en pro de los Derechos Humanos de todas las personas. En estas se establecen diferentes temas en el desarrollo de las actividades en las que se atiende a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria como: Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), Personas en movilidad.

CAPACITACIONES INTERNAS REALIZADAS DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023						
Modalidad	Temas Recibidos	No. de Acciones	Sector			
Presencial	Acciones, herramientas, principios humanitarios y protocolos de actuación ante las protestas del 8M; actas de observador y de diligencia; Conmemoración del día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama; conversatorio "retos y desafíos de la respuesta al VIH frente al nuevo sistema de salud"; Día Internacional de los Pueblos Indígenas; Foro sobre juventudes y los Derechos Humanos: propuesta desde las investigaciones; herramientas para el empoderamiento económico de las mujeres; la exploración puede salvar tu vida; lengua de señas mexicanas; mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos; contexto de agravios, perspectiva de género, enfoque interseccional y propuestas de ley; aspectos claves para construir una agenda en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, experiencias desde la sociedad; propuesta de la iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Tlaxcala; plática sobre los efectos del cigarro y los vapeadores de la salud; obligaciones y deberes del Estado; primeros auxilios psicológicos; proyecto de arte y activismo para reconocer la diferencia entre libertad de expresión y	28	Personas servidoras públicas de la CEDHT			



	discursos de odio; uso de la terminología correcta en materia de	
	discapacidad y el trato hacia las personas con discapacidad; violencia y	
	acceso de las mujeres a la justicia, impartida por la Dra. Marcela	
	Lagarde y de los Ríos.	
	Curso hablemos de trata, masculinidades alternativas, la prevención	
	puede salvar tu vida, cáncer de mama y cine debate la historia	
	invisible: violencia política contra las mujeres	
	(23 temas)	
	Acciones, herramientas, principios humanitarios y protocolos de	
	actuación entre las propuestas de 8M; diversidad sexual y Derechos	
	Humanos; educación en igualdad de género y Derechos Humanos;	
	Derechos Humanos e información en torno al agua: presentación del	
	sistema de consulta abierta del IMTA; Indicadores para la detección de	
	posibles víctimas de trata de personas; justicia para personas	
En línea	adolescentes en conflicto con la ley penal; LVI Asamblea general	18
	ordinaria de la FMOPDH; Perspectiva de género; Presentación de la	
	plataforma del barómetro de trasparencia hídrica de organismos	
	operadores de agua y saneamiento; redes temáticas y consejo rector	7
	de la red de niñez y adolescentes; reunión preparatoria de la segunda	
	jornada por la reconstrucción lingüística INALI.	
	(11 temas)	
Hibrido	Seminario sobre acceso a la justicia para adolescentes	2
טטוזעור	(1 temas)	2



3.2 Educación a Distancia

La Escuela Virtual, mediante la plataforma Moodle, permite la posibilidad a las personas interesadas en adquirir conocimientos sobre temas en materia de Derechos Humanos, adecuándose a sus tiempos disponibles, puesto que ésta se encuentra abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Durante el periodo de junio 2022 a mayo 2023, mediante la Escuela Virtual, se difundió información en materia de Derechos Humanos a personal docente, elementos de Seguridad Pública, personas adolescentes, personas adultas jóvenes, madres y padres de familia, personas servidoras públicas y población en general; estuvieron involucradas 47 instituciones a nivel estatal, 19 a nivel nacional y 3 a nivel internacional.

A través de la Educación a Distancia se alcanzó una cobertura total de **41** de **60** municipios del Estado de Tlaxcala. Dentro de éstos se encuentran: Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atlangatepec, Apizaco, Calpulalpan, El Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla, Chiautempan, Españita, Huamantla, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, Contla de Juan Cuamatzi, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Natívitas, Panotla, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Totolac, Tzompantepec, Xicohtzinco, Yauhquemehcan, Zacatelco, Benito Juárez, Emiliano Zapata, La Magdalena Tlaltelulco, San Damián Texóloc, San Francisco Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpan, San José Teacalco, San Juan Huactzinco, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Isabel Xiloxoxtla, Tepetitla de Lardizábal y San Lorenzo Axocomanitla.



	EDUCACIÓN A DISTANCIA DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023							
No.	Temas	No. de Cursos	Hombres	Mujeres	Total	Nivel de Instituciones Participantes	Cantidad	No. de Municipios Atendidos
1	Aproximación a los Derechos Humanos	3	65	74	139	Estatal	47	
2	Perspectiva de Género	3	40	96	136			
3	Diversidad Sexual	4	179	270	449	Nacional	19	
4	Justicia para Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	3	100	90	190			
5	Derecho Humano al Agua, Saneamiento, Medio Ambiente Sano y Acceso a la Información	2	78	107	185			41
6	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad Acompañados y No Acompañados	1	100	100	200	Internacional	3	
	Total	16	562	737	1,299		69	41



Los temas que se abordaron durante este periodo fueron:

1. Aproximación a los Derechos Humanos.

- 6ta Edición (23 de agosto 2022 05 de septiembre 2022), con un total de 37 personas participantes, de las cuales 14 fueron hombres y 23 mujeres.
- 7ma Edición (25 de noviembre 2022 01 febrero 2023), con un total de 2 personas participantes, de las cuales fueron 1 hombre y 1 mujer.
- 8va Edición (mayo 2023), con un total de 100 personas participantes, de las cuales fueron 50 hombres y 50 mujeres.

2. Perspectiva de Género.

- 2da Edición (16 de agosto 2022 05 septiembre 2022), con un total de 30 participantes, de los cuales 5 fueron hombres y 25 mujeres.
- 3ra Edición (10 de noviembre 2022 27 de noviembre 2022), con un total de 41 participantes, de los cuales 17 fueron hombres y 24 mujeres.
- 4ta Edición (5 de noviembre 2022 9 de noviembre 2022), con un total de 65 participantes, de los cuales 18 fueron hombres y 47 mujeres.

3. Diversidad Sexual.

- 1ra Edición (07 de junio 2022 22 de junio 2022), con un total de 74 personas participantes, de las cuales fueron 29 hombres y 45 mujeres.
- 2da Edición (13 de julio 2022 29 de julio 2022), con un total de 58 personas participantes, de las cuales fueron 14 hombres y 44 mujeres.
- 3ra Edición (26 de septiembre 2022 09 de octubre 2022), con un total de 17 personas participantes, de las cuales fueron 6 hombres y 11 mujeres.
- 4ta Edición (abril 2023), con un total de 300 personas participantes, de las cuales fueron 130 hombres y 170 mujeres.

4. Justicia para personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

- 1ra Edición (13 de diciembre 2022 - 15 de enero 2023), con un total de 87 personas participantes, de las cuales fueron 49 hombres y 38 mujeres.



- 2da Edición (25 de enero 2023 19 de febrero 2023), con un total de 3 personas participantes, de los cuales fueron 1 hombre y 2 mujeres.
- 3ra Edición (mayo 2023), con un total de 100 personas participantes, de las cuales fueron 50 hombres y 50 mujeres.
- 5. Derecho Humano al Agua Saneamiento, Medio Ambiente Sano y Acceso a la Información.
- 1ra Edición (21 de febrero 2023 05 de marzo 2023), con un total de 85 personas participantes, de las cuales fueron 33 hombres y 52 mujeres.
- 2da Edición (mayo 2023), con un total de 100 personas participantes, de las cuales fueron 45 hombres y 55 mujeres.
- 6. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad Acompañados y No Acompañados.
- 1ra Edición (abril 2023), con un total de 200 personas participantes, de las cuales fueron 100 hombres y 100 mujeres.

Los cursos impartidos a través de la educación a distancia se impartieron a 7 sectores: personal Docente, elementos de Seguridad Pública, personas Adolescentes, personas Adultas Jóvenes, Madres y Padres de Familia, personas Servidoras Públicas, población en general.

ESCL	JELA VIRTUAL DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023				
Mujeres:	737				
Hombres:	562				
Total:	1,299				
Total de cursos:	16				
	Personal Docente.				
	2. Personal de Seguridad Pública.				
	3. Personas Adolescentes.				
Sector:	4. Personas Adultas Jóvenes.				
	5. Madres y Padres de Familia.				
	6. Personas Servidoras Públicas.				
	7. Población en general.				
Instituciones Estatolos	1. Ayuntamientos.				
Instituciones Estatales:	2. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala (CEDHT).				



- 3. Secretaria del Medio Ambiente (SMA).
- 4. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala (CSITARET).
- 5. Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala (CEAT).
- 6. Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios Tlaxcala (COEPRIST).
- 7. Secretaría de Infraestructura (SI).
- 8. Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET).
- 9. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- 10. Agua Potable y Alcantarillado.
- 11. Departamento de Cambio Climático.
- 12. Secretaría de Salud (SESA).
- 13. Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- 14. Colegio de Tlaxcala (COLTLAX).
- 15. Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX).
- 16. Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez".
- 17. Centro de justicia para mujeres de Tlaxcala (CJM)
- 18. CIHUAH.
- 19. CAFAMI.
- 20. Jóvenes por los Derechos Humanos Tlaxcala.
- 21. Instituto Estatal de la Mujer (IEM).
- 22. Registro civil.
- 23. Protección civil.
- 24. Guardia Nacional.
- 25. Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET).
- 26. Instituto Nacional Electoral (INE).
- 27. Instituto Mexicano de Valores.
- 28. Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 29. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP).
- 30. Procuraduría General de justicia del Estado.



	31. Preescolar José Clemente Orozco.
	32. Redes Sociales Progresistas Tlaxcala.
	33. Toktli Educación Ambiental.
	34. CBTIS.
	35. CECYTE.
	36. SEP.
	37. DDESER.
	38. Colegio América.
	39. Universidad del Altiplano.
	40. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA).
	41. Casa de Justicia.
	42. CERESO Femenil.
	43. Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para
	Adolescentes (C.I.C.ES.M.A.).
	44. Unidad de Policía Cibernética de SSC Tlaxcala.
	45. SMDIF
	46. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
	(CONAVIM).
	47. Unidad Básica de Rehabilitación (UBR Tlaxcala).
	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (CDMX).
	2. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) (Puebla).
	3. CEUNI (Puebla).
	4. Seguridad Pública (Puebla).
	5. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO).
Instituciones Nacionales:	6. Jardín de Niños "Instituto Pedagógico Monarca" (Edo. México).
	7. Universidad Autónoma de Querétaro.
	8. Despacho Arellano y Asociados S.C. (Querétaro).
	9. Circuito de la diversidad sexual (Michoacán).
	10. Secretaría de las Mujeres (CDMX).
	11. Despacho Privado (Aguascalientes).



	12. Sector Social (Chihuahua).
	13. Instituto Municipal de la Mujer (Guerrero).
	14. Secretaría de Salud (Guerrero).
	15. Secretaría de Salud (Tabasco).
	16. Las obras de Catalina A.C (Veracruz).
	17. Instituto Hidalguense de las Mujeres (Hidalgo).
	18. SMDIF (Cuernavaca Morelos).
	19. Red Nacional de Juventudes Diversas (Guanajuato).
	1. Ministerio de la Mujer (Paraguay).
Instituciones Internacionales	2. Fundación Universitaria Claretiana (Colombia.)
	3. Argentina.
	41 de 60
	1. Amaxac de Guerrero.
	2. Apetatitlán de Antonio Carvajal.
	3. Atlangatepec.
	4. Apizaco.
	5. Calpulalpan
	6. El Carmen Tequexquitla.
Namisisis del Estado de	7. Cuapiaxtla.
Municipios del Estado de	8. Chiautempan.
Tlaxcala:	9. Españita.
	10. Huamantla.
	11. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros.
	12. Ixtenco.
	13. Mazatecochco de José María Morelos.
	14. Contla de Juan Cuamatzi.
	15. Sanctórum de Lázaro Cárdenas.
	16. Nanacamilpa de Mariano Arista.



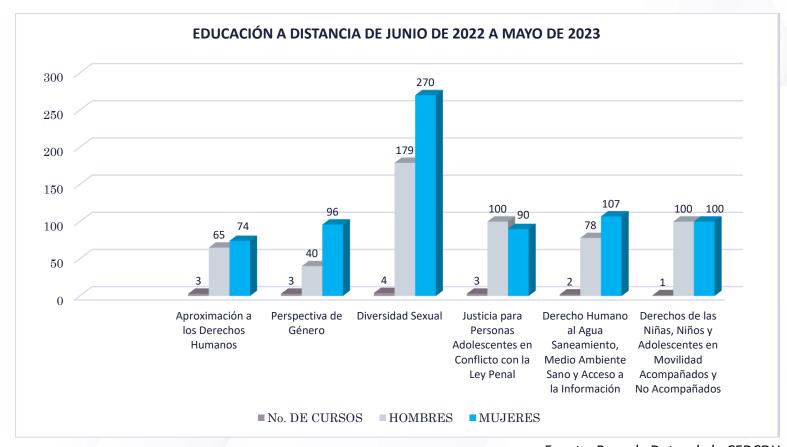
- 17. Acuamanala de Miguel Hidalgo.
- 18. Natívitas.
- 19. Panotla.
- 20. Tetlatlahuca.
- 21. Tlaxcala.
- 22. Tlaxco.
- 23. Totolac.
- 24. Tzompantepec.
- 25. Xicohtzinco.
- 26. Yauhquemehcan.
- 27. Zacatelco.
- 28. Benito Juárez.
- 29. Emiliano Zapata.
- 30. La Magdalena Tlaltelulco.
- 31. San Damián Texóloc.
- 32. San Francisco Tetlanohcan.
- 33. San Jerónimo Zacualpan.
- 34. San José Teacalco.
- 35. San Juan Huactzinco.
- 36. Santa Ana Nopalucan.
- 37. Santa Apolonia Teacalco.
- 38. Santa Catarina Ayometla.
- 39. Santa Isabel Xiloxoxtla.
- 40. Tepetitla de Lardizábal.
- 41. San Lorenzo Axocomanitla.



	1. Aproximación a los Derechos Humanos (3 ediciones).
	2. Perspectiva de Género (3 ediciones).
	3. Diversidad Sexual (4 ediciones).
Temas impartidos durante el	4. Justicia para personas adolescentes en conflicto con la ley penal (3 ediciones).
periodo:	5. Derecho Humano al agua, saneamiento, medio ambiente sano y acceso a la
	información (2da. edición).
	6. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad Acompañados y No
	Acompañados (1ra edición).
	1. Diversidad Sexual.
	2. Justicia para Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
Temas nuevos impartidos	3. Derecho Humano al Agua, Saneamiento, Medio Ambiente Sano y Acceso a la
durante el periodo:	Información.
	4. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad Acompañados y No
	Acompañados.

Fuente: Base de Datos de la CEDCDH





Fuente: Base de Datos de la CEDCDH



TABLA COMPARATIVA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LOS PERIODOS 2021- 2022 Y DE 2022- 2023										
	No. de	No. de No. de Participantes						No. de		cipantes
Periodo	Cursos Impartidos	Temas	Hombres	Mujeres	Total					
2021-2022	6	2	123	283	406					
2022-2023	16	6	562	737	1299					

Fuente: Base de Datos de la CEDCDH

Cursos

Durante el periodo de junio 2022 a mayo 2023, se impartieron 16 cursos.

En el periodo anterior, (junio 2021 a mayo 2022), se impartieron un total de 6 cursos.

Teniendo un incremento de 10 cursos.

Participantes

Durante el periodo de *junio 2022 a mayo 2023, s*e atendieron un *total de 1,299 personas,* de las cuales **737** *fueron mujeres* y **562** *hombres*.

En el periodo anterior de *junio 2021 a mayo 2023*, impactamos a un total de **406** personas, de las cuales **283** fueron mujeres y **123** fueron hombres.

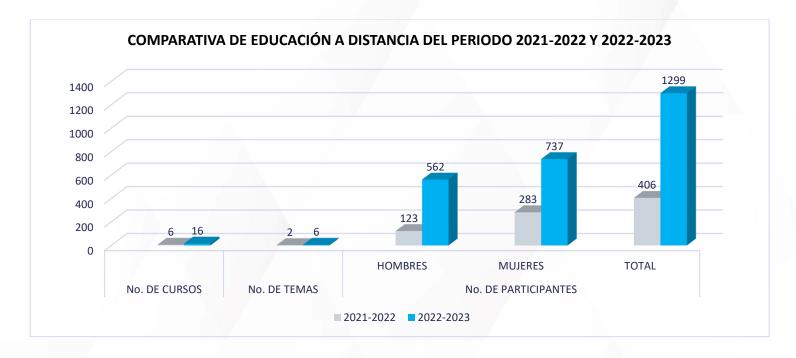
Lo que representa un aumento de 893 personas, que corresponde a incremento del 220% respecto del año anterior.



Temas

Durante el periodo de *junio 2022 a mayo 2023, se abordaron 6 temas:* Aproximación a los Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Diversidad Sexual, Justicia para personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Derecho Humano al Agua, Saneamiento, Medio Ambiente Sano y Acceso a la Información y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad Acompañados y No Acompañados.

En el periodo anterior, se abordaron **2** temas: Aproximación a los Derechos Humanos y Perspectiva de Género. Correspondiendo un incremento de **4** temas nuevos durante el periodo actual.



Fuente: Base de Datos de la CEDCDH



3.3 Talleres

Dentro de los objetivos enmarcados en el artículo 2 de la Ley de este Organismo Autónomo se encuentran el estudio y la divulgación de los Derechos Humanos, mismos que persiguen provocar en las y los ciudadanos aprendizajes y conocimientos que les faculten, empoderen y sensibilicen sobre la importancia de la dignidad humana y los Derechos Humanos. Dando cumplimiento a esto, la CEDHT desarrolla, como una de sus estrategias, la implementación de talleres educativos.

Estos talleres se desarrollan en modalidad presencial, amparados en programas de estudios cuidadosamente diseñados de acuerdo con el sector de la población a quien se dirigen, al grupo etario, la problemática o necesidad presentada, entre otras.

Esta herramienta tiene como propósito principal crear experiencias educativas, brindar información y conocimientos que generen en las y los participantes actitudes y valores que abonen en su vida diaria en el ejercicio pleno de sus derechos y a su vez promuevan una Cultura de Paz. El periodo comprendido de junio del 2022 a mayo del 2023 la CEDHT trabajó intensamente en la implementación de talleres con las siguientes temáticas:

- Formación Inicial en Perspectiva de Género;
- Sororidad;
- Derechos Humanos e Inclusión;
- Yo soy niña y Tengo Derechos;
- Derechos de las Adolescencias y Proyecto de Vida;
- Intervención en Crisis, Primeros Auxilios Psicológicos.



Taller: "Yo Soy Niña y Tengo Derechos"

Como parte de actividades conmemorativas respecto a los derechos de las niñas, en el marco del Día Internacional de la Niña, se implementó el taller denominado "Yo soy niña y tengo Derechos". Con esta estrategia se buscó llevar a las niñas aprendizajes respecto a sus Derechos, por medio de dinámicas y estrategias adecuadas a su nivel cognitivo y madurativo; la puesta en marcha de esta herramienta educativa logró llegar a **251** niñas de los municipios de:

- Nanacamilpa de Mariano Arista
- Chiautempan
- Tlaxcala
- Hueyotlipan







Taller: Formación Inicial en Perspectiva de Género.

En busca de reafirmar los conocimientos y generar sensibilización respecto al tema de Formación Inicial en Perspectiva de Género, en esta administración se han desarrollado diversas actividades de enseñanza, como por ejemplo: la modalidad de taller, que es una herramienta que brinda la oportunidad a las personas participantes anclar aprendizajes de manera práctica, vivencial y lúdica, en espera de crear una sociedad más consciente de sus acciones y de la obligación de incluir una perspectiva de género en las actividades de su día a día, que permitan disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y provoque la reflexión de esta problemática social que limita el desarrollo efectivo y pleno de las mujeres, tanto en el ámbito privado como público. A lo largo de este año de trabajo se han capacitado a personas de instituciones como:

- Instituto Nacional de Migración, Oficinas de Representación Tlaxcala.
- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Tlaxcala, IPN.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (Policía de Género).







Taller: Sororidad

Con el objetivo de coadyuvar en la reconstrucción del tejido social, este Organismo Autónomo desarrolló un taller para abordar el tema de "Sororidad", con el fin de promover el Derecho Humano a una vida libre de violencia y la creación de ambientes sanos en el trabajo, donde las participantes aprendan a reconocer su dignidad humana, amor propio y fortalecer su autoestima como andamiajes básicos para fomentar la hermandad y el apoyo entre las mujeres; con esta actividad se vieron beneficiadas 23 mujeres del municipio de Yauhquemehcan, adscritas al Instituto Municipal de la Mujer (IMM).







Taller: Derechos Humanos e Inclusión.

Para contribuir en la construcción de una Cultura de Paz y de Derechos Humanos se implementó el taller denominado "Derechos Humanos e Inclusión", con el fin de difundir y sensibilizar sobre el punto de que todas las personas gozan de dignidad humana como valor inherente, así como la importancia de promover y crear prácticas que favorezcan la inclusión. Este taller fue dirigido al alumnado de la Universidad Metropolitana de Tlaxcala (UMT).

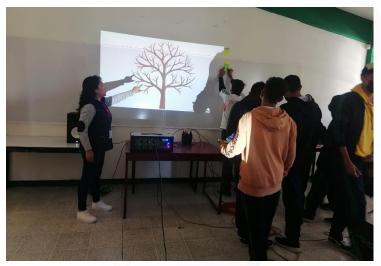






Taller: Derechos de las Adolescencias y Proyecto de Vida.

En busca de fortalecer acciones que empoderen e impulsen a las adolescencias, se implementó el taller en modalidad presencial denominado "Derechos de las Adolescencias y Proyecto de Vida". Con esta actividad se atendieron a alumnas y alumnos del CECyTE 06 de Tepeyanco. Por medio de estrategias de aprendizaje y dinámicas se abordaron temas como dignidad humana, derechos de las y los adolescentes y sus responsabilidades, conductas de riesgo y proyecto de vida.







Taller: Intervención en Crisis, Primeros Auxilios Psicológicos"

Con el objetivo de visibilizar la importancia de aprender a gestionar las emociones ante situaciones diarias y desarrollar las habilidades socioemocionales para la adecuada atención en casos de brindar primeros auxilios psicológicos y ante posibles situaciones de violencias, la CEDHT impartió el taller denominado "Intervención en Crisis y Primeros Auxilios Psicológicos" a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En el taller se abordaron temas como autocontrol, gestión de emociones, empatía, qué es una crisis y tipos de crisis y primeros auxilios psicológicos, entre otros. Estos tópicos se fortalecieron con dinámicas prácticas que permitieron a las y los participantes generar aprendizajes significativos de manera vivencial.



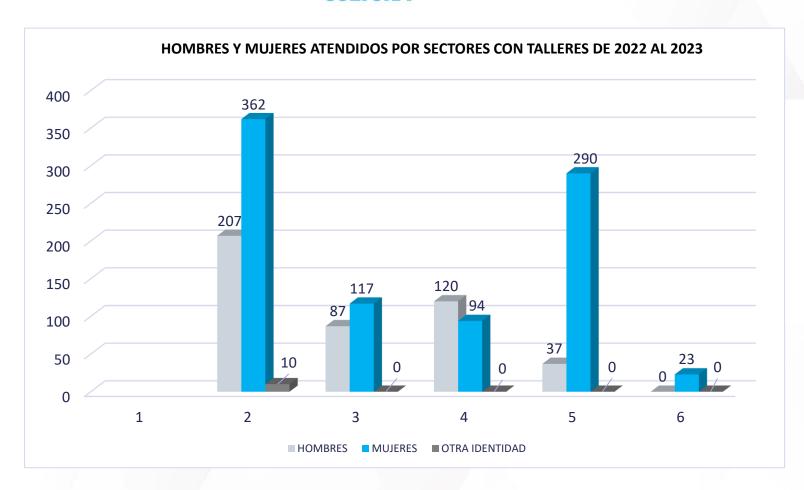


Fuente: Acervo de la CEDCDH

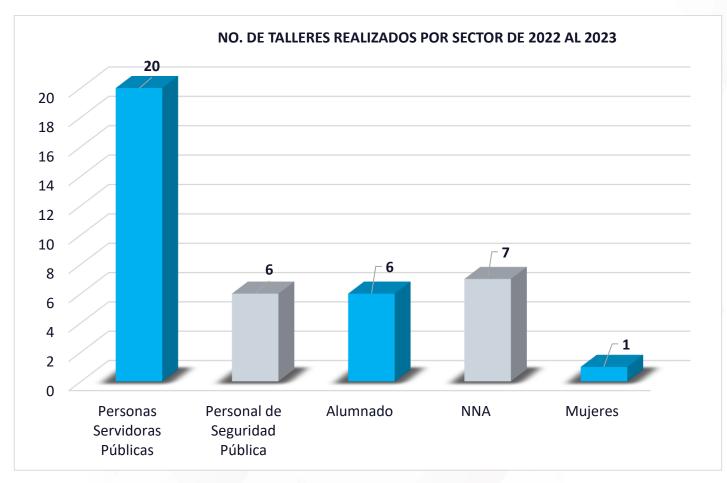


	ACCION	NES EN MODAL	IDAD TALLER	REALIZADAS DE	JUNIO D	E 2022 A MAYO DE 202	3
Sector	No. de Acciones	Hombres	Mujeres	Otra Identidad	Total	Temas	Municipio
Personas Servidoras Públicas	20	207	362	10	579	• Derechos	
Personal de Seguridad Pública	6	87	117	0	204	Humanos e Inclusión.	
Alumnado	6	120	94	0	214	 Yo Soy Niña y 	• Apetatitlán de
Niñas, Niños y Adolescentes	7	37	290	0	327	Tengo. Derechos	Antonio Carvajal
						 Formación Inicial en Perspectiva de Género. Sororidad. Derechos de las Adolescencias y Proyecto de Vida. Intervención en Crisis, primeros Auxilios Psicológicos. Obligaciones y deberes del Estado 	 Acuamanala de Miguel Hidalgo Chiautempan Hueyotlipan Santa Cruz Tlaxcala
Mujeres	1	0	23	0	23		TepeyancoTlaxcalaNanacamilpa de Mariano Arista
Total	40	451	886	10	1,347	7	8











3.4 Vinculación

Entre los objetivos de esta Comisión destaca la elaboración de estudios sociales, por lo que se realizaron los siguientes: Derecho Humano de las personas al agua; el derecho de las adolescencias en conflicto con la ley penal; y el de niñas, niños y adolescentes en movilidad, entre otros, con la finalidad de atender peticiones en temas diversos. Por ello ha cuidado y promovido una vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, desde luego, todos enfocados a atender una necesidad de protección de Derechos Humanos.

De esta forma, la CEDHT ha prestado atención de vinculación a instituciones, sectores y/o agrupaciones, y en general a toda la población. Cabe resaltar que ha enfocado especial cuidado, por su sensibilidad, en dos temas: 1) Los Derechos Humanos de las Mujeres y 2) La Protección a los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Sin embargo, los temas han sido varios, alcanzando a más sectores; entre los tópicos se encuentran los siguientes: Jornadas de Información y servicios para atender la alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala, Protocolo para la Atención de la Violencia Sexual contra Mujeres y Niñas; Seguimiento a la Agenda de la Consulta Infantil y Juvenil; Clausura de los Foros Juveniles para la Integración de una Nueva Ley de Personas Jóvenes para el Estado de Tlaxcala y el Parlamento Infantil 2023. En el año que nos ocupa se realizaron 55 actividades de vinculación y se atendió en este tema a una población de 3,366 de entre 10 a 62 años, de las cuales el 1,834 son mujeres y 1,532 son hombres.

VINCULACIÓN						
Modalidad Hombres Mujeres Total de población atendida						
Vinculación	1,532	1,834	3,366			

Fuente: Base de Datos de la CEDCDH



3.5 Jornadas Ombudsmóvil y Mesas de Trabajo, Diálogo y Atención

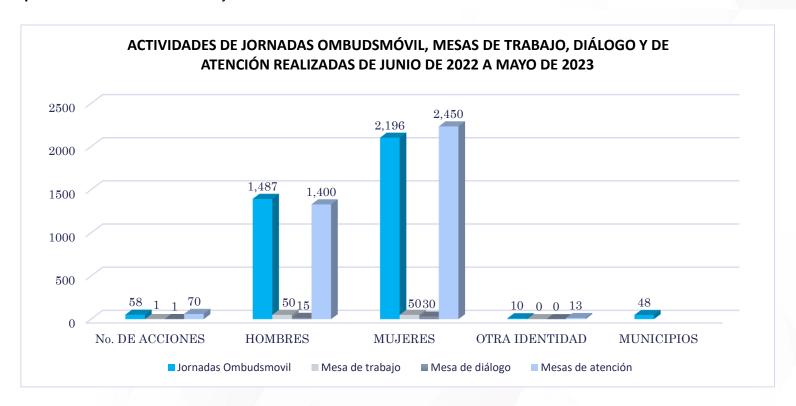
Uno de los retos más importantes para lograr que las personas vivan sus Derechos Humanos, es lograr que cada persona en el Estado los conozca, los interiorice y visualice los diferentes mecanismos para la defensa y hacerlos efectivos. Por ello, las actividades itinerantes en todos los municipios y comunidades alejadas en el Estado, permiten establecer puentes de comunicación, fortaleciendo la colaboración y trabajo en sinergia y cercanía con todas las personas, considerando que la cercanía física se vincula con la cercanía emocional y con la social; esto trae siempre un mensaje de inclusión e igualdad, porque permite a las personas expresar las diversas circunstancias que vive, construyendo la búsqueda de soluciones en su propio contexto.

Durante este periodo, la Comisión brindó orientación general sobre los servicios que ofrece, así como alternativas de solución a circunstancias que impliquen una posible vulneración de los Derechos Humanos, a través de estrategias como la unidad Ombudsmóvil "Derechos Humanos, más cerca de ti", la realización de mesas de trabajo, diálogo y de atención, las cuales, se realizan a través de actividades lúdicas y un diálogo de persona a persona.

ACTIVIDADES DE JORNADAS OMBUDSMÓVIL, MESAS DE TRABAJO, DIÁLOGO Y DE ATENCIÓN REALIZADAS DE JUNIO DE							
		2022 A MAY	O DE 2023				
Actividad	No. de Acciones	Hombres	Mujeres	Otra Identidad	Total	Municipios	
Jornadas Ombudsmóvil	58	1,487	2,196	10	3,693		
Mesa de trabajo	1	50	50	0	100	48	
Mesa de diálogo	1	15	30	0	45	40	
Mesas de atención	70	1,400	2,450	13	3,863		
TOTAL	130	2,952	4,726	23	7,701	48	



Durante este tiempo de trabajo y fomento de una Cultura de Paz, se realizaron actividades itinerantes en más de 48 municipios, realizando un total de 130 acciones a favor de la promoción y difusión, teniendo un alcance de 7,701 personas atendidas desde el Eje de Cultura.





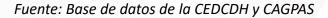
3.5.1 Jornadas Ombudsmóvil

Una de las estrategias que ha implementado la CEDHT para brindar atención a grupos sociales que se encuentran ubicados en localidades distantes, ha sido la de Jornadas Ombudsmóvil. En esta actividad se procura, mediante jornadas de información y de servicios, salvaguardar los Derechos Humanos de los grupos prioritarios.

Uno de los objetivos dentro de este programa ha sido atender la Alerta de Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala, así como, la estrategia "Derechos Humanos, más cerca de ti". Por lo que dentro de este programa se han atendido a **3,693** personas, **2,196** mujeres, **1,487** hombres y **10** personas con otra identidad de género; esta población corresponde a una edad de entre 5 y 70 años. Las actividades se desarrollaron principalmente en municipios, entre ellos Tlaxcala, Tenancingo, San Pablo del Monte y Calpulalpan.

Por lo anterior, la CEDHT tiene como objetivo brindar, mediante la difusión, los conceptos, la normatividad y la manera en la que las personas pueden hacer válidos sus Derechos Humanos.

JORNADA	JORNADAS OMBUDSMÓVIL REALIZADAS DE JUNIO DE 2022 A					
		MAYO DI	2023			
Modalidad Acciones Hombres Mujeres Identidad Población Atendida						
Jornadas Ombudsmóvil	58	1,487	2,196	10	3,693	





Fuente: Archivo de CAGPASC



3.5.2 Mesas de Trabajo

Uno de los temas en la agenda de Derechos Humanos y que también ha sido una petición social por atender, es la normatividad que salvaguarde los derechos de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas en el estado de Tlaxcala.

La CEDHT ha sido un actor activo en esta propuesta y dio apertura a mesas de trabajo, donde mujeres y hombres por igual han participado para exponer sus contribuciones para la construcción del marco normativo.

MESAS DE TRABAJO						
Modalidad Hombres Mujeres Total de Población Atendida						
Mesas de Trabajo	50	50	100			

Fuente: Base de Datos de la CEDCDH



3.5.3 Mesas de Diálogo

También la CEDHT ha prestado atención a identificar situaciones donde se afecten los derechos, pero que por su complejidad ha sido necesario realizar mesas de diálogo, donde a través de las diferentes experiencias y conocimientos de la sociedad se genere una agenda común.

Bajo este objetivo, han participado **30** mujeres y **15** hombres que reconocen a pueblos y comunidades originarias como el punto de partida para una sociedad más igualitaria.

MESAS DE DIÁLOGO					
Modalidad	Hombres	Mujeres	Total de Población Atendida		
Mesas de Diálogo	15	30	45		

Fuente: Base de Datos de la CEDCDH



3.5.4 Mesas de Atención

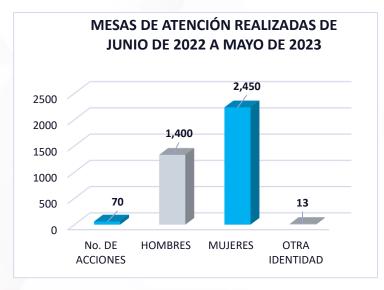
Uno de los mecanismos para que las personas ejerzan sus derechos es contar con instituciones sólidas, trasparentes y promotoras del respeto a los Derechos Humanos, construyendo acciones tendientes al trabajo sinérgico. Una de las acciones más importantes es la participación y colaboración de diferentes instituciones y personas del servicio público, creando un espacio donde la población pueda ser informada de los diferentes servicios, y en algunos casos ser atendidos en la Institución correspondiente como una manera de brindar los servicios de manera eficaz y con cercanía a los grupos de atención prioritaria.

Por lo que durante este periodo de trabajo colaborativo se realizaron 70 "mesas de atención" teniendo un alcance de 3,863

personas impactadas.

MESAS DE ATENCIÓN REALIZADAS DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023							
Modalidad No. de acciones Hombres Mujeres Otra Identidad población atendida							
Mesas de Atención	70	1,400	2,450	13	3,863		

Fuente: Base de Datos de la CAGPACS



Fuente: Base de Datos de la CAGPACS



3.6 Creación de Material Didáctico

Con el objetivo de fortalecer las actividades de enseñanza en temas de Derechos Humanos, se crean materiales didácticos que sirven como herramientas para ayudar en los procesos de aprendizaje, por medio de los cuales las personas sensibilizan e interiorizan de manera lúdica conceptos y a su vez desarrollan destrezas y habilidades en dinámicas personales y sociales. Para la CEDHT es muy importante lograr aprendizajes significativos en cada una de las estrategias preventivas de educación, por lo que la creación de cada material didáctico atiende un objetivo específico de acuerdo con el tema a desarrollar, al grupo etario a quien se dirige.

Con el uso de estas herramientas se obtienen grandes beneficios, pues logra que las y los asistentes disfruten de las actividades educativas, asimilando de manera más emotiva la información presentada. Actualmente se ocupan los siguientes:

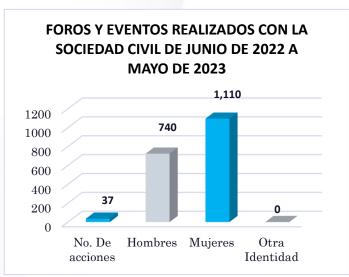
- Mi Dignidad
- La Sombrilla de los Derechos Humanos.
- Soy Valiosa Por Qué.
- Niñas, Niños y Adolescentes al Centro de la Protección.
- Dibujando mi Infancia, Abrazando mi Presente.
- Me Amo, Me Reconozco y Soy Valiosa.



3.7 Foros y Eventos con la Sociedad Civil

Este Organismo Autónomo tiene puertas abiertas para lograr unificar opiniones y acuerdos en pro de la construcción de contextos de paz y de respeto a los Derechos Humanos, por ello se realizaron foros y eventos que permitieron vincular a organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, población estudiantil, autoridades estatales y municipales y personas en el servicio público de diversas instituciones, con el objetivo de converger en ideas y aprendizajes que permiten continuar con el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la dignidad humana.

FOROS Y EVENTOS REALIZADOS CON LA SOCIEDAD CIVIL DE JUNIO DE 2022 A JUNIO DE 2023						
Modalidad	No. de acciones	Hombres	Mujeres	Otra Identidad	Total de población atendida	
Foros y eventos	37	740	1,110	0	1,850	



Fuente: Base de datos de la CAGPACS

Fuente: Base de Datos de la CAGPACS



3.8 Divulgación y Difusión

Entendiendo por divulgación el acto de hacer pública la información para que ésta se encuentre al alcance de todas las personas a través de cualquier herramienta o canal de comunicación, bien sea escrito, en video, en audio o en redes sociales, la CEDHT implementó diversas estrategias para llevar a cabo esta tarea.

Una de ellas fue la realización de convenios de colaboración con medios de comunicación, con el propósito de divulgar acciones y actividades de este Organismo Autónomo, lo que ha servido para alcanzar el objetivo de que la sociedad conozca nuestros programas y principales acciones en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Varias de las actividades realizadas por este Organismo Autónomo también han sido transmitidas en medios de comunicación, sobre todo en medios digitales, lo cual se suma al trabajo propio que la Comisión realiza al hacer transmisiones en vivo.

3.8.1 Medios de Comunicación Alcanzados

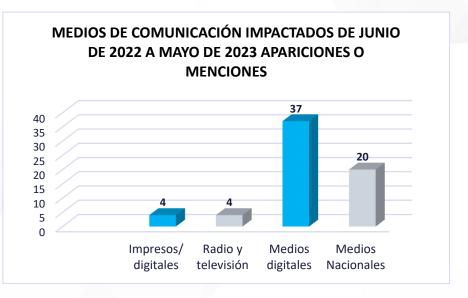
El resultado de un monitoreo diario realizado durante el periodo de este informe por la Coordinación de Comunicación Social (CCS) del Organismo Autónomo a un total de 65 medios de comunicación 4 de impresos/digitales, 4 de radio y televisión y 37 de medios digitales, nos da cuenta de que el **93.4** % del total de notas informativas publicadas fueron neutrales-positivas.

La presencia de la Comisión en medios nacionales también ha sido destacada. El monitoreo de referencia arrojó que en los últimos nueve meses tuvo al menos 20 menciones, todas ellas neutras o positivas, refiriendo la apertura de expedientes o expedientillos sobre hechos que así lo ameritaron.

Un caso de interés nacional fue la intervención que este Organismo Autónomo tuvo para que la Coordinación Estatal del Registro Civil de Tlaxcala reconociera la comaternidad de una pareja lesbomaternal.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPACTADOS DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023				
Medio	Apariciones o Menciones			
Impresos/ digitales	4			
Radio y televisión	4			
Medios digitales	37			
Medios Nacionales	20			
TOTAL	65			



Fuente: Base de datos de la CCS

Fuente: Base de Datos de la CCS





La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en entrevistas con medios locales | Fuente: Acervo fotográfico de la CCS



VÍA TELEFÓNICA

JAKQUELINE ORDOÑEZ

PRESIDENTA CEDH TLAXCALA

Presidente de San Pablo del Monte destituye a su esposa del DIF y se dice apenado tras video viral

TITULARES TICA NEOLIBERAL MANTENTE INFORMADO EN WWW.MILENIO.COM SÍQUENOS EN TWI CONfiguración Le

Desplázate hacia abajo para obtener más información

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en entrevistas con medios Nacionales | Fuente: Acervo fotográfico de la CCS



▶| **4)** 3:33 / 4:07

O E + #

3.8.2 Redes Sociales

La presencia del Organismo Autónomo en la sociedad, mediante la difusión de información en los medios de comunicación, se ha fortalecido a través de las redes sociales, particularmente a través de Facebook, Twitter e Instagram, situación que ha permitido incursionar, sobre todo, en el sector juvenil.

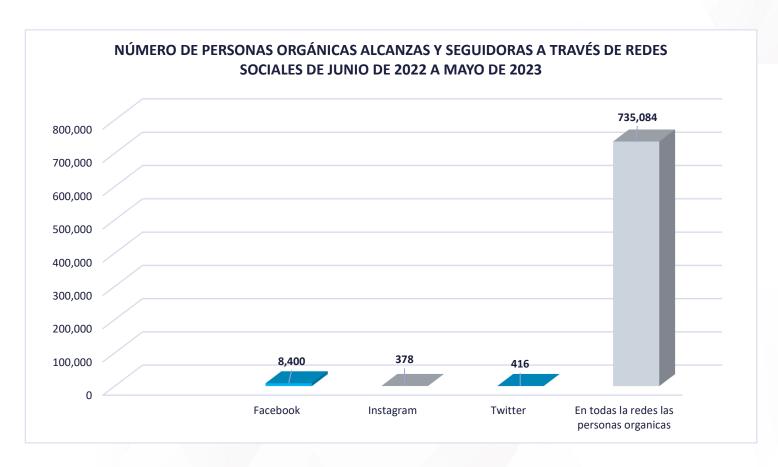
La actualización diaria de información en las redes sociales, así como la alimentación de la página oficial de la Comisión, han sido fundamentales para hoy en día tener una mayor presencia en la sociedad. Efectivamente, las redes sociales son una parte fundamental para la divulgación y promoción de las actividades y acciones que realiza este Organismo Autónomo.

Hoy en día, la CEDHT tiene un alcance de **735,084 personas orgánicas** a través de sus tres redes sociales. La mayor audiencia se registra en la red social Facebook, en la que se tienen **8,400 seguidores**. Cabe destacar que, hasta antes de la actual presidencia, la Comisión no tenía presencia en las redes sociales de Twitter e Instagram, y actualmente se ha incursionado en ambas con resultados crecientes en el número de seguidores. Así, en Instagram existe el registro de **378 seguidores y en Twitter 416 seguidores.**

NÚMERO DE PERSONAS ORGÁNICAS ALCANZADAS Y SEGUIDORAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023				
Redes	Personas Seguidoras u Orgánicas			
Facebook	8,400			
Instagram	378			
Twitter	416			
En todas la redes personas orgánicas	735,084			
Total	744,278			

Fuente: Base de Datos de la CCS





Fuente: Base de Datos de la CCS



3.8.3 Premio Estatal de Periodismo y Pódcast

Asimismo, con el objetivo de fortalecer sus acciones dentro del Eje de Cultura, la Comisión dio seguimiento a un convenio de colaboración signado en julio de 2021 con la Unión de Periodistas del Estado de Tlaxcala (UPET), a fin de implementar el Premio Estatal de Periodismo con Perspectiva de Derechos Humanos.

En total fueron recibidos 13 trabajos periodísticos, 11 de los cuales fueron para participar en la categoría de nota, reportaje, entrevista o crónica, publicada en cualquier medio de comunicación impreso, digital, radio y televisión, local o nacional, que tuviera circulación dentro del territorio del Estado.

Otros dos trabajos fueron recibidos para participar en la categoría de fotonoticia o fotoreportaje, también publicado en cualquier medio de comunicación impreso o digital, local o nacional, que tuviera circulación en el Estado. Para elegir a los trabajos ganadores, este Organismo Autónomo solicitó el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, con el objetivo de llevar a cabo una revisión de los trabajos recibidos en las dos categorías.







Así, el 1 de julio de 2022, Día de la y el Periodista en Tlaxcala por Decreto Constitucional del Congreso del Estado emitido el 13 de enero de 2002, se realizó la entrega de la premiación al mejor trabajo en cada una de las dos categorías. La Comisión entregó dos cheques por la cantidad de 5,000.00 pesos cada uno.

Otra actividad que fortaleció el Eje de Cultura fue el concurso de Pódcast "Escuchando fuerte y alto los derechos humanos", organizado por este Organismo Autónomo con el objetivo de promover, difundir, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

La convocatoria fue lanzada en el mes de noviembre de 2022 a las instituciones de educación superior del Estado, cuyo resultado fue la inscripción de 30 proyectos, dentro de los cuales participaron un total de 48 estudiantes, pues en tres casos hubo la conformación de equipos para presentar un trabajo en común.

Calificados los trabajos por el Consejo Consultivo de este Organismo Autónomo, el 9 de diciembre se dieron a conocer los trabajos ganadores a través de las redes sociales. El primer lugar recibió un premio económico de 2,500.00 pesos, el segundo lugar 1,500.00 pesos y el tercer lugar 1,000.00 pesos.

Cabe destacar que todos los trabajos fueron difundidos en las redes sociales de la Comisión, dando el debido crédito a las y los creadores de los Pódcast.

3.8.4 Programa Vive Tus Derechos Tlaxcala y Breves Informativas

Para divulgar y promocionar los derechos humanos, la presidencia creó el programa "Vive tus derechos Tlaxcala", transmitido a través del portal electrónico La Bestia Política. En la última anualidad se transmitieron 28 programas, en los que se alcanzó un total de 13 mil 161 vistas.

Asimismo, fue creado un breve espacio informativo, a través de cápsulas semanales, en las que se proporciona un resumen de las principales actividades realizadas por la Comisión durante una semana.



Ambos espacios han contribuido a fortalecer la cultura de paz, que es uno de los rubros principales por los que trabaja este Organismo Autónomo.

3.8.5 Revista

En cumplimiento del artículo 16 del Reglamento Interior de la CEDHT, este Organismo implementó la publicación de su revista electrónica "Cultura de Paz", con la que busca abrir canales de comunicación y espacios de diálogo con la sociedad y crear una interacción eficiente con asociaciones civiles e instituciones públicas y privadas, que son parte importante en la divulgación y concientización sobre la importancia de la defensa de los derechos humanos.

En esta revista se publican las Recomendaciones emitidas por la Comisión, oficios de no responsabilidad, pronunciamientos, acuerdos del Consejo Consultivo, informes anuales o especiales, así como material diverso del Organismo Autónomo que por su importancia se requiera difundir. También se publican noticias, artículos, entrevistas, estadísticas, fotografías e información sobre la temática de los derechos humanos.





Comisión Estatal de Derechos Humanos, este Organismo implementó la publicación de su revista electrónica "Cultura de Paz", Foto / CCS



3.8.6 Trípticos y Folletería

La CEDHT también tiene como objetivo difundir información impresa a todas las personas para que conozcan y sean sabedoras de sus Derechos Humanos: niñas, niños y adolescentes, mujeres, hombres, estudiantes, personal docente, personas servidoras públicas, madres y padres de familia y público en general. Por ello este Organismo Autónomo, a través de 181 actividades de capacitación, difusión, Cine Debate, Talleres y Jornadas de Ombudsmóvil, realizadas en 34 municipios del estado de Tlaxcala, hizo entrega de material de difusión como cartillas, libros, libro braille, trípticos, folletos, dípticos, tarjetas, polípticos, carteles, CD´s y material didáctico, que abarca diversos temas de Derechos Humanos tales como: Derechos Humanos, mujeres, niñas, niños y adolescentes, trata de personas, violencia, seguridad pública, discriminación, pueblos indígenas, migración, personas privadas de la libertad.

La CEDHT, no obstante los limitados recursos con los que cuenta, tiene el valioso apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), donde se elabora el material que es distribuido a través de las distintas áreas de esta Comisión, con especial énfasis en la CEDCDH, a más de la mitad de los municipios del Estado.



Fuente: Acervo Fotográfico de la CEDCDH



3.8.7 Cine Debate

El Cine Debate es una actividad lúdica y recreativa, la cual consiste en generar un debate acerca de algún video, cortometraje, película o algún otro material audio-visual, que hable acerca de alguna problemática en materia de Derechos Humanos, con el propósito de que las personas conozcan, reflexionen e interioricen los Derechos Humanos, llevándolos a una Cultura de Paz.

La actividad de Cine Debate, durante el periodo de *junio 2022 a mayo 2023*, alcanzó a cubrir un total de *6 municipios* del estado de Tlaxcala. Dentro de estos se encuentran: Tlaxcala, San Pablo del Monte, Tlaxco, La Magdalena Tlatelulco, Ayometla y Hueyotlipan; llegó a *7 sectores:* personal docente, elementos de Seguridad Pública, personas adolescentes, personas adultas jóvenes, Servidoras y Servidores Públicos, niñas, niños y población en general; impactó a *6 instituciones*: Escuela Secundaria Técnica No. 1 "Xicohténcatl Axayatzin", Ayuntamientos, Primaria Nemilis Tlamachtilis, CEDHT, Escuela Primaria Amado Nervo, Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Río.

CINE DEBATE REALIZADO DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023		
Mujeres:	303	
Hombres:	171	
Otra identidad:	2	
Total:	476	
	1. Adolescentes.	
Sector:	2. Adultos jóvenes.	
	3. Niñas y Niños.	
	4. Seguridad Pública.	
	5. Personal docente.	



	6. Población en general	
	7.	Servidores Públicos.
		Dignidad Humana.
	2.	Acoso Laboral.
Temas:	3.	Inclusión.
icilias.	4.	Derecho Humano a la Salud.
	5.	Derechos Políticos Electorales.
	6.	Violencia y Acoso Escolar.
Total de Cine Debate:	13	
	Munic	ipios:
	1.	Tlaxcala.
	2.	San Pablo del Monte.
Municipios:	3.	Tlaxco.
	4.	La Magdalena Tlatelulco.
	5.	Ayometla.
	6.	Hueyotlipan.
	1.	Escuela Secundaria Técnica #1 "Xicohténcatl
		Axayatzin".
	2.	Ayuntamientos.
Instituciones:	3.	Primaria Nemilis Tlamachtilis.
	4.	CEDHT.
	5.	Escuela Primaria Amado Nervo.
	6.	Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Río.

Fuente: Base de Datos de la CEDCDH



Cines Debates:

Durante el periodo de junio 2022 a mayo 2023, se llevaron a cabo 13 Cine Debates.

En el periodo anterior (junio 2021 – mayo 2022), se dieron un total de 4 Cine Debates.

Teniendo un incremento de 9 cines debates impartidos.

Participantes:

Durante el periodo de junio 2022 a mayo 2023, acudieron un total de **476** personas, de las cuales **303** fueron mujeres, **171** hombres y **2** que se identificaron con otra identidad de género.

En el periodo anterior (junio 2021 – mayo 2022), acudieron a un total de *95 personas*, de las cuales *59* fueron mujeres y *36* fueron hombres.

Teniendo un incremento de **381** participantes.

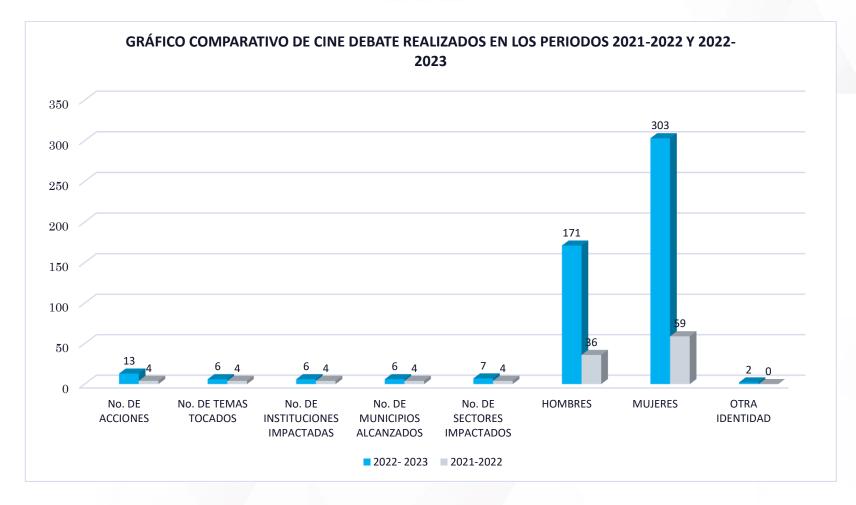
Temas:

Durante el periodo de *junio 2022 a mayo 2023*, se abordaron *6 temas:* Dignidad Humana, Acoso Laboral, Inclusión, Derecho Humano a la Salud, Derechos Políticos Electorales, Violencia y Acoso Escolar.

En el periodo anterior (junio 2021 – mayo 2022), se abordaron 4 temas: Prevención de la tortura; Tolerancia, inclusión de la comunidad LGBTTTQ+; Violencia contra la mujer y Dignidad humana.

Teniendo un incremento de temas nuevos durante el periodo actual.





Fuente: Base de Datos de la CEDCDH



3.8.8 Teatro Guiñol

El Teatro Guiñol es una actividad lúdica y recreativa, la cual consiste en crear historias breves que hablen acerca de los Derechos Humanos, representándolas por medio de títeres o botargas, con el propósito de que las personas conozcan e interioricen sus Derechos Humanos, llevándolos a una Cultura de Paz.

Dentro de estas historias se cuentan problemáticas de la vida cotidiana en las que se presentan violaciones a los Derechos Humanos. Se encuentra en el programa de Protección a los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Dentro de esta actividad lúdica y recreativa se atendieron **60** niñas y **40** niños, quienes al final de la presentación de la función del Teatro Guiñol captaron el mensaje para la reflexión de los Derechos Humanos de las niñas y de los niños.

TEATRO GUIÑOL REALIZADO DE JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023			
Hombres	Mujeres	Total	
40	60	100	

Fuente: Base de Datos de la CEDCDH



3.9 Biblioteca "Natalia Teniza"

Durante el periodo anterior (junio 2021 – mayo 2022) había **1,574** obras dentro del acervo bibliográfico. En el periodo de *junio 2022 a mayo 2023, se suman 341 ejemplares* por parte de la CNDH, SCJN y **117** ejemplares de donaciones recientes por parte de diferentes instituciones, dando un *total de 458 ejemplares* nuevos dentro del acervo bibliográfico. Además, se cuenta con 21 piezas de material audio-visual, y dentro de estas se encuentran discos de audio y películas en materia de Derechos Humanos, lo que suma un total de **2,032** ejemplares que actualmente se encuentran en el acervo bibliográfico de la Biblioteca "Natalia Teniza".





Fuente: Acervo Fotográfico de la CEDCDH



3.10 Participación del Consejo Consultivo

En actividades para prevenir y erradicar la discriminación, así como para elaborar diagnósticos sobre la problemática de los Derechos Humanos en Tlaxcala, presidida por el consejero Emmanuel Sánchez Reyes, participó con 5 temas impactando a 310 personas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

TEMA	SECTOR	TOTAL
Capacitación sobre el mecanismo de	Servidores Públicos	15
protección a periodistas y defensores		
de Derechos Humanos en el Estado		
de Tlaxcala		
Solicitud y emisión de órdenes de	Servidores Públicos	15
protección a servidores públicos de		
San Juan Huactzinco		
Derechos Humanos de las mujeres,	Mujeres	50
foro sobre emprendimiento de las		
mujeres en Xiloxoxtla		
Derechos Humanos y MASC	Público en general	150
Curso de detección a víctimas de	Público en general	80
delito de Trata de Personas		



Asimismo, acompañó actividades en diversos programas culturales, como lo son "Tlaxcala Reconociendo a sus Mujeres", "Concurso de Podcast sobre Derechos Humanos" y el "Distintivo de empresas comprometidas con los Derechos Humanos".





Acciones de la Comisión de Educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos a cargo de la Consejera Geovanny Pérez López

JUNIO DE 2022 A MAYO DE 2023	
Participación en representación de la Presidenta de la CEDHT	3
Reuniones de trabajo	11
Actividades desde la Comisión de Educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos	83
Actividades como integrante del Consejo Consultivo	12
Número de personas alcanzadas con actividades de la Comisión de Educación, Cultura de paz	Mujeres 904
y Derechos Humanos	Hombres 394
	Sin definir 479
	TOTAL 1, 777



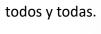
La Comisión de Educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos ha desplegado una serie de acciones significativas en su mandato de fomentar una sociedad más inclusiva y consciente. En este período, la Comisión ha participado en 3 eventos en representación de la Presidenta de la CEDHT, y ha realizado 11 reuniones de trabajo enfocadas en la planificación y ejecución de diversas iniciativas.

Además, la Comisión ha llevado a cabo 83 acciones, destacando en su compromiso de educar y promover tanto la cultura de paz como los Derechos Humanos. Como parte del Consejo Consultivo, la Comisión ha participado activamente en 12 actividades, contribuyendo con su experiencia y perspectiva a este órgano deliberativo.

Uno de los logros más significativos de la Comisión en este año ha sido su alcance, logrando impactar a un **total de 1,777** personas con sus actividades. **De éstas, 904 fueron mujeres, 394 hombres, y 479 personas cuyo género no fue definido**, reflejando un enfoque inclusivo y equitativo en su labor.

Este resumen anual es testimonio del constante trabajo, dedicación y esfuerzo de la Comisión de Educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos por desarrollar una sociedad más educada, pacífica y respetuosa de los derechos fundamentales de todos los individuos.

En el marco del Día Nacional de las Personas Sordas, la Presidenta de la CEDHT y la representante de la Asociación Civil DEMEJ, María Elena Teloxa Díaz presentaron la "Cartilla Básica de Lengua de Señas Mexicana", misma que hace un llamado para que todas las personas contribuyan en la construcción de una sociedad incluyente y con mejores oportunidades para











A continuación, presentamos un resumen de estas acciones:

Se realizaron reuniones de trabajo sobre anticorrupción y acoso sexual callejero. Desde la Comisión de Educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos, se realizaron diversas actividades como la redacción de columnas en periódicos, entrevistas y propuestas de contenido para Facebook. También se participó en presentaciones de libros y se impartieron ponencias sobre Derechos Humanos y la trata de personas en Tlaxcala. Además, se coordinó un seminario sobre educación y Derechos Humanos. Las reuniones de trabajo se centraron en los derechos de las maestras y en colaboraciones con el CICDH de la CEDHT. Se continuó la labor de periodismo y se participó como ponente en un diplomado sobre mediación y cultura de paz. Se asistió a foros y presentaciones de libros, y se impartieron diversas charlas y ponencias, principalmente sobre los derechos de las mujeres. Se propuso un informe diagnóstico sobre mujeres en prisión en Tlaxcala y un código de ética para la CEHDT.





Las reuniones de trabajo se llevaron a cabo con personal de diversos municipios y escuelas. Las actividades de periodismo continuaron y se participó en eventos para el Día Internacional de las Niñas. Se dieron varias conferencias y charlas, y se asistió a varios foros y actividades relacionadas con los derechos de las mujeres.

Las reuniones de trabajo incluyeron a artistas y a personal del CEDHT. Se propuso un mural para el Día Internacional de las Mujeres.

Se actuó como jurado en un concurso de oratoria y se continuaron las reuniones con el CICDH de la CEDHT. Se realizó una entrevista en Radio Malintzi y se coordinaron varias actividades y cursos, principalmente centrados en la perspectiva de género y los derechos humanos.

Se celebró una reunión de trabajo con la colectiva Cabilda y se concedió una entrevista en Tlaxcala Radio. Se impartió una serie de conferencias y se coordinaron varios eventos y cursos, principalmente en torno a los derechos de las mujeres y los Derechos Humanos en general. También se asistió a varias actividades culturales.







TERMINACIÓN DE J U I C I O S L A B O R A L E S

CONCLUSIÓN DE 12 LITIGIOS LABORALES

SE REMONTAN DESDE EL AÑO 2012, PRESTACIONES DEMANDADAS CON CONDENA A LA COMISIÓN: POR LA CANTIDAD DE **7,985,759.42** DE PESOS, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y ACCIONES DE CONCILIACIÓN OBTUVIMOS UNA REDUCCIÓN DE LOS PAGOS CONDENADOS POR UN IMPORTE BRUTO A PAGAR FUE DE **1,735,226.45** DE PESOS LO QUE REPRESENTO UN **AHORRO DEL 78% DE LAS FINANZAS DE LA COMISIÓN.**

INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA Y T E C N O L O G Í A CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS, SE ADQUIRIERON 28 MUEBLES DE OFICINA Y 11 COMPONENTES TECNOLÓGICOS, DANDO UN TOTAL DE 39 ADQUISICIONES.

REVISIÓN A ÓRGANOS TÉCNICOS

SE EFECTUARON 33 VISITAS A ÓRGANOS TÉCNICOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CON LA FINALIDAD DE REVISAR EL ACTUAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS, LO QUE REPRESENTA CERTEZA QUE FORTALECE NUESTRA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, Y PERMITE GARANTIZAR LA BUENA PRÁCTICA PROFESIONAL.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 50 ASESORÍAS AL PERSONAL EN MATERIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

SE RECIBIERON 114 DECLARACIONES EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

74 DE MODIFICACIÓN 20 DE INICIAL 20 DE CONCLUSIÓN

SOPORTE TÉCNICO DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE ATENDIERON 57 EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DANDO EL SOPORTE REQUERIDO PARA SOLUCIONAR Y PREVENIR INCONFORMIDADES.



CUMPLIMIENTO AL 100% EN TRANSPARENCIA

LA COMISIÓN CUMPLIÓ CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA AL LOGRAR EL 100% DE PUNTUACIÓN EN EL ÍNDICE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO GARANTE DE TRANSPARENCIA, LO ANTERIOR GENERA UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS.

ATENCIÓN A 91 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

85 SOLICITUDES ATENDIDIAS **6** NO COMPETENCIA

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNO

CON LA FINALIDAD DE **CONSTITUIR Y DETERMINAR** EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LAS ATRIBUCIONES APLICABLES A ESTA COMISIÓN, **SE ACTUALIZÓ EL REGLAMENTO INTERIOR Y SE EMITIÓ Y PÚBLICO EL CÓDIGO DE ÉTICA**, LO QUE PERMITE MANTENER UNA RELACIÓN LABORAL ESTRUCTURADA Y ORDENADA QUE FACILITE LAS RELACIONES Y EL TRABAJO EN EQUIPO, PROCURANDO LA PRODUCTIVIDAD Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE **DICIEMBRE DE 2022 A FEBRERO DE 2023**, SE LLEVÓ A CABO LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN, CABE MENCIONAR QUE LA INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA NO HABÍA SUFRIDO ALGÚN CAMBIO O MEJORA SIGNIFICATIVA DESDE HACE 25 AÑOS. **CUMPLIENDO EN UN 100% CON LOS TRABAJOS PROYECTADOS.**

AMPLIACIÓN
DE LAS
OFICINAS DE LA
C O M I S I Ó N

SE REALIZO EL **PROYECTO DE AMPLIACIÓN** AL INMUEBLE CON LA FINALIDAD DE TENER UN AUDITORIO PROPIO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE **NUEVAS ÁREAS DE TRABAJO PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y ATENCIÓN A LA SOCIEDAD EN GENERAL.** CABE RESALTAR QUE SE CUMPLIÓ CON EL 100% DE LOS TRABAJOS PROYECTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA.**



4. Fortalecimiento Institucional

El fortalecimiento institucional requiere de una mirada continua de mejora y excelencia, estableciendo procesos continuos de reflexión sobre las actividades y procurar cambios eficientes en las áreas que lo requieran. El fortalecimiento contribuye a identificar factores de éxito, buenas prácticas y generar evidencia necesaria para apoyar la toma de decisiones entre los diferentes agentes que participan. Para ello, es de suma importancia ampliar los alcances de los objetivos, además de fortalecer las capacidades institucionales y competencias de intervención.

La Comisión, a través de la articulación de sus distintas áreas en torno al modelo de desarrollo organizacional, potencializa el cumplimiento de sus obligaciones.

En este tenor, la Comisión cumple un rol estratégico en el desarrollo de actividades adecuadas que tienen como finalidad cumplir de manera eficiente con la misión institucional. Las tareas de fortalecimiento se diseñan e implementan en colaboración con las distintas áreas de la Comisión, a través de cuatro ejes que se centran en el modelo de desarrollo y organización de este Organismo Autónomo, definidos como: Gobernanza, Defensa, Cultura y Fortalecimiento Institucional. En el cuarto eje coadyuvan de forma directa la Dirección Administrativa, la Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control. Cabe destacar la importancia que tienen estas áreas en la planeación, organización, coordinación, control y evaluación de actividades necesarias para el desarrollo y ejecución de sus programas.



4.1 Administración y Finanzas

La Comisión, en coordinación con la Dirección Administrativa, se encarga de proveer los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de una administración ágil, eficiente, transparente y apegada a la normatividad aplicable, promoviendo el desempeño efectivo del personal y el óptimo uso de sus recursos para así garantizar la adecuada administración y aplicación de los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos de las diferentes áreas que integran a este Organismo Público Autónomo.

Además, contribuye a la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como a la transparencia y a la rendición de cuentas.

4.1.1 Ejercicio presupuestal

El presupuesto autorizado a la Comisión para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, fue encausado al cumplimiento de objetivos y metas de la Institución, apegándose a las normas y políticas, así como criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia en el ejercicio del gasto público, el recurso que se autorizó a este Organismo, se muestra a continuación:

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PUBLICACIÓN
2021	23,869,013.00	Decreto No. 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para
2021	23,809,013.00	el Ejercicio Fiscal 2021
2022	24,589,166.00	Decreto No. 80 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para
2022	24,389,100.00	el Ejercicio Fiscal 2022
2023	25 252 221 00	Decreto No. 177 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para
2023	25,352,221.00	el Ejercicio Fiscal 2023

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala





Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala



4.1.2 Información Financiera Contable

La información financiera de la Comisión se sujeta a la normatividad aplicable vigente tanto en el ámbito Federal como en el Estatal, se expresa en unidades monetarias y descriptivas, la cual muestra la posición y desempeño financiero de la Institución, con el objeto de rendir finanzas sanas a través de la presentación de la cuenta pública ante las instancias correspondientes, y con el propósito de transparentar el ejercicio del gasto público. Asimismo, la Comisión generará la información financiera de forma oportuna, clara, confiable y periódica, misma que se desglosa en los siguientes rubros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Flujos de Efectivo

La información descrita con antelación se publica en la página web de este Organismo Público Autónomo; www.cedhtlax.org.mx - apartado de Transparencia.

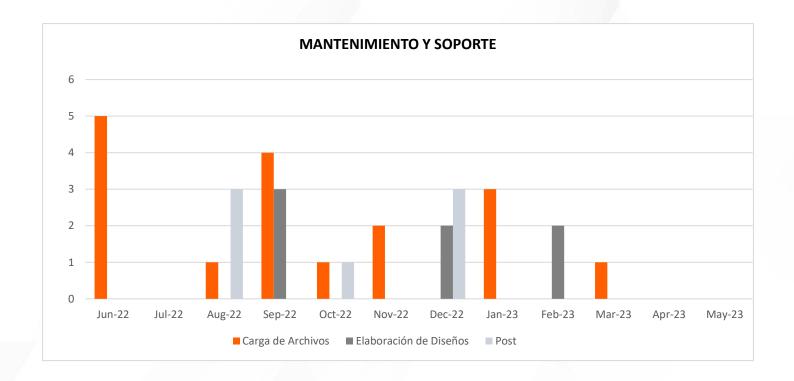
4.1.3 Informática

El área de informática se refiere a un conjunto de conocimientos, técnicas y herramientas utilizadas para el procesamiento, almacenamiento, transmisión y gestión de datos mediante el uso de tecnologías de la información (TI).

El objetivo principal del área es aprovechar al máximo las TI para optimizar los procesos de este organismo autónomo, mejorar la toma de decisiones, aumentar la eficiencia y reducir costos. También es importante destacar que dicha área es una disciplina en constante evolución, debido a la aparición de nuevas tecnologías y la creciente necesidad de soluciones más avanzadas y eficientes.

4.1.3.1 Soporte Técnico

El área de Informática ha trabajado para atender y resolver las incidencias reportadas por los usuarios del Organismo Autónomo, encargándose de brindar asistencia técnica y soluciones en relación con trabajos diarios que se deben realizar para que todos los dispositivos informáticos funcionen a la perfección. Se recibió y gestionó 43 atenciones de incidencias reportadas por los usuarios.





Entre ellos podemos destacar: comprobación de puntos vulnerables en la seguridad de los sistemas, instalación de sistemas operativos, verificación del funcionamiento de software y hardware, copias de seguridad de bases de datos, actualización de sistemas, configuración e instalación de redes internas y externas, recuperación de contraseñas de correos y apoyo en ofimática (office).

Cabe mencionar que este periodo fue inferior el número de reportes del anterior, ya que solo se atendieron a 14 solicitudes para soporte y mantenimiento de los equipos tecnológicos, con un total de 32 equipos solventados.

Con relación a los servicios de soporte, se realizó la actualización de software (sistema operativo, paquetería de office) a equipos de cómputo que cuentan con las características necesarias para realizar dicho procedimiento, además de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo obsoletos para su máximo aprovechamiento. Se le dio mantenimiento a un total de 32 equipos de tecnológicos.

4.1.3.2 Administración de Página Web

Asimismo, se realizaron las adecuaciones necesarias dentro de la administración de la página web, con el objetivo de tener actualizada cada información correspondiente a las diferentes áreas que fungen en este Organismo. Existe una cantidad de 220 archivos administrados, siendo el servidor una clave para la manipulación de contenido como de información requerida por el usuario final.



4.1.3.3 Edición, Desarrollo e implementación de Módulos

Dentro de la edición, desarrollo e implementación de módulos se realizaron 5; entre ellos micro sitios, formularios y edición (imagen/videos).

Cabe destacar que durante el periodo 2022-2023 se editaron videos y carteles, todos solicitados por las diferentes áreas de la Comisión. También se elaboraron micro sitios que ayudaron en la interacción de las actividades correspondientes del día a día y se crearon módulos de información, estos últimos para dar espacio a contenido descargable y administrable.

Teniendo en cuenta que cada uno de los micro sitios fue adaptado a los requerimientos necesarios, es de saber que su funcionalidad es la que se espera. Los servicios que comúnmente ofrece la página incluyen un directorio, facilidades para la localización de sitios, noticias, información del de Trasparencia, buzones de correo como de quejas, directorios telefónicos y mapas, y en algunas ocasiones el apoyo de transmisiones en vivo.

Se rediseñó la página principal, como también la de la escuela virtual. Así, teniendo todo en conjunto, nos disponemos a un mejor manejo de información, tanto para el usuario como para el administrador.



Fuente: Acervo Fotográfico de la CEDC



4.2 Transparencia y Acceso a la Información

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha logrado consolidar una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas, toda vez que dio cumplimiento a las funciones que la Ley Local de Transparencia establece, tanto en el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, así como en la atención permanente de solicitudes de información, lo que representa un impulso a la democratización del País al ser un órgano defensor de los Derechos Humanos honesto, transparente y generador de resultados.

4.2.1 Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

La Comisión ha llevado a cabo las acciones necesarias para cumplir de forma permanente con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información. Además, se ha asegurado que en el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia aplicables a este Organismo Autónomo, éstas se encuentren apegadas a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, toda vez que por primera vez se implementó un Diagnóstico Interno de la Plataforma Nacional de Transparencia, es decir, las unidades administrativas cargan la información conforme los periodos establecidos y la Unidad de Transparencia procede a realizar una verificación a la información publicada para confirmar que cumpla con los atributos de calidad. Lo anterior genera certeza en la consulta de información y de esta manera se evitan denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se asegura que, en un procedimiento de verificación, se obtengan mejores resultados.



Diagnóstico Interno de la Plataforma Nacional de Transparencia para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia

Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala

Fracción	Formato	Aplicabilidad	Periodo de Actualización	Unidad Administrativa	Observación 1er trimestre de 2023
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le	A	Aplica	Trimestral	Dirección Administrativa	No tiene información del primer trimestre de 2023. Además, como es información cuya actualización es vigente, deberá eliminar los registros anteriores
corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	В	Aplica	Trimestral	Dirección Administrativa	No tiene información del primer trimestre de 2023. Además, como es información cuya actualización es vigente, deberá eliminar los registros anteriores
IV. Las metas y objetivos de las áreas que los integren de conformidad con sus programas operativos;	Único	Aplica	Anual	Dirección Administrativa	Actualizado ejercicio 2023
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer;	Único	Aplica	Trimestral	Dirección Administrativa	Actualizado al primer trimestre de 2023.
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Único	Aplica	Trimestral	Dirección Administrativa	Actualizado al primer trimestre de 2023.



En ese sentido, es importante destacar que, en la verificación realizada por el Órgano Garante Local de Trasparencia, dentro del marco del Programa Anual de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala 2022, se obtuvo, en el Índice General de Cumplimiento, desde la primera etapa de verificación, 100 puntos de los 100 posibles, lo que derivó en la obtención del Acuerdo de Cumplimiento Total emitido por el Consejo General de IAIP Tlax, recibido el 8 de agosto de 2022 a través del dictamen de verificación ETV/56/2022.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA

Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

Tlaxcala, Tlaxcala, a cinco de agosto de dos mil veintidós.

Vistas las constancias del expediente número ETV/56/2022, integrado con motivo de la Verificación al cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia, en el marco de la implementación del "Programa Anual de Verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2022" a los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, en específico al Sujeto Obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, y

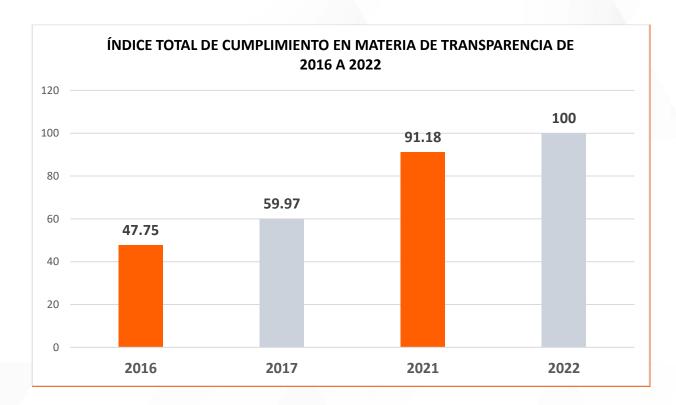
RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.



De esta manera, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala refrenda su compromiso de garantizar el Derecho de Acceso a la Información, apegándose a los principios en materia de transparencia y rendición de cuentas, consciente de que brindar información útil a las personas. Lo anterior permite agilizar trámites y servicios.

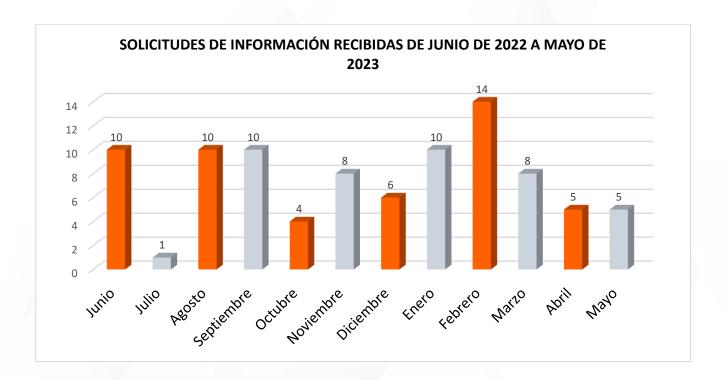
Asimismo, conforme el resultado obtenido en las evaluaciones y verificaciones en materia de Transparencia realizada a este Organismo Autónomo, desde 2016 hasta 2022, es importante mencionar que por primera ocasión esta Comisión logró obtener el 100 % en el Índice General de Cumplimiento, como se puede observar en la siguiente gráfica:





4.2.2 Atención a las solicitudes de información

En estricto apego a los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tlaxcala, esta Comisión ha dado atención a las solicitudes de acceso a la información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que de junio de 2022 a mayo 2023 ascienden a 91, distribuidas como se muestra en la siguiente gráfica:



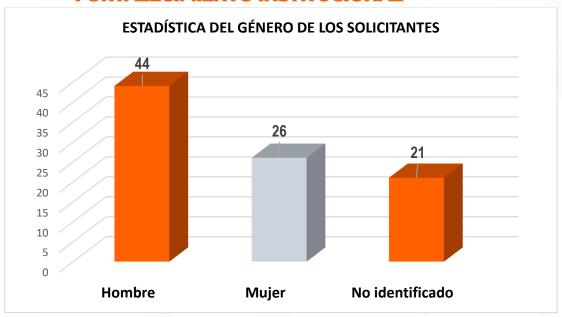


Del total de solicitudes recibidas, las cuales ascienden a 91, fueron respondidas con la entrega de la información 85. Las 6 restantes no fueron atendidas por no ser competencia de este Organismo Autónomo, como se muestra en la siguiente gráfica:



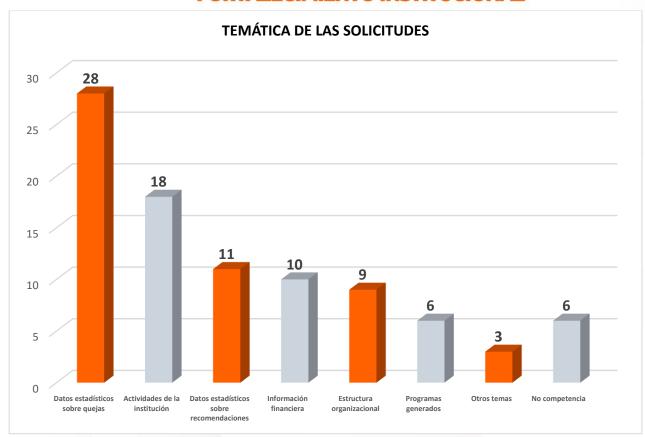
Con relación al género de los solicitantes, de acuerdo con la información reportada por los usuarios de la Plataforma Nacional de Transparencia, se tiene que 44 corresponden a hombres, son 26 mujeres y 21 no pudieron ser identificados debido a que los nombres de los solicitantes no definen un género, o en su caso se trata de una persona moral.





Es importante destacar que, en la atención a las solicitudes de información, se llevó a cabo una clasificación de la temática que abordan los solicitantes, de los cuales se puede observar que el tema más consultado son los datos estadísticos sobre quejas, entre las que destacan: quejas por violencia a la mujer y por población migrante. En el tema de actividades de la institución, se enfatiza la generación de diagnósticos o datos estadísticos sobre capacitaciones otorgadas. También podemos observar que como temas relevantes se encuentra la información financiera y lo relativo a estructura organizacional, como se muestra en la siguiente gráfica:







4.2.3 Acciones del Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia de la Comisión es un órgano colegiado integrado por 5 servidores públicos, encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, por lo que, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tlaxcala, entre sus principales funciones están: establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información, y promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia.

Para efectos de lo anterior, de junio de 2022 a mayo de 2023, el Comité sesionó ordinariamente 9 ocasiones, mismas que a continuación se enlistan:

MES	SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
Junio	Sexta Sesión Ordinaria	07 de junio de 2022
Julio	Séptima Sesión Ordinaria	05 de julio de 2022
Agosto	Octava Sesión Ordinaria	04 de agosto de 2022
Septiembre	otiembre Novena Sesión Ordinaria 06 de septiembre de 202	
Octubre	bre Décima Sesión Ordinaria 04 de octubre de 2022	
Noviembre	re Décima Primera Sesión Ordinaria 07 de noviembre de 2022	
Diciembre	re Décima Segunda Sesión Ordinaria 06 de diciembre de 2022	
Enero	nero Primera Sesión Ordinaria 20 de enero de 2023	
Marzo	Segunda Sesión Ordinaria 17 de marzo de 2023	
Mayo	Tercera Sesión Ordinaria 12 de mayo de 2023	



4.3 Órgano Interno de Control

El resultado de las actividades de trabajo llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control, durante el período comprendido de junio 2022 a mayo 2023, corresponden a las que debe realizar como órgano autónomo de control, vigilancia, fiscalización y evaluación de este Organismo Autónomo, lo que conlleva la investigación y sanción de quienes, teniendo el privilegio de colaborar para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incurren con su actuación en conductas prohibidas y sancionadas por la legislación aplicable.

En ese sentido, a partir de la presente administración, el combate a la corrupción e impunidad se ha convertido en eje normativo en el desempeño de los servidores públicos. El aumento de Visitas a los órganos Técnicos, investigaciones, y observaciones, registrado a partir de 2022, respecto al año previo no supone un énfasis en actuaciones irregulares de las 75 personas que trabajan para la Comisión, sino un compromiso serio de trabajar todos los días, construir y consolidar una institución en la que el profesionalismo, eficiencia y eficacia sean de sus signos más distintivos.

4.3.1 Prevención

Prever constituye una buena práctica en control interno, con planeación y sensibilidad de ordenar la actuación de los servidores públicos en el cumplimiento de las responsabilidades, y objetivos de la Comisión.

4.3.1.1 Participación en Comités

El Órgano Interno de Control forma parte de los diversos comités de apoyo con que cuenta la Comisión y durante el período que se informa participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias de cada comité, brindando asesoría los que así lo requirieron, y vigilando que se cumpliera con la normatividad aplicable a la materia, como a continuación se describe:



	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS JUNIO 2022 A MAYO DE 2023				
No.	Comité	Sesión	Contribución del OIC		
1	Adquisiciones,	3 ordinarias	Asesoría normativa		
	Arrendamientos y				
	Servicios				
2	Grupo Interdisciplinario	2 ordinarias	Asesoría normativa		
3	Sistema Institucional	2 ordinarias	Asesoría Normativa		
4	Transparencia	10 ordinarias	En la transparencia y		
			rendición de cuentas		
5	Ética y conducta	1 ordinaria	Asesoría normativa		
6	Académico	4 ordinarias	Asesoría normativa		
7	Control Interno y Gestión	2 ordinarias			
	de Riesgos				
8	Obra Pública	1 ordinaria	Asesor en el		
			procedimiento de la		
			Licitación Pública No.		
			CEDH-01-2022		



4.3.1.2 Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Como parte de las acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de la obligación prevista en los artículos 33 fracción II, 46 primer párrafo y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Órgano Interno de Control emitió una circular en el mes de mayo de 2023, en la que fueron conminadas las personas servidoras públicas adscritas a la Comisión de cumplir con dicha obligación a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación, obteniendo un cumplimiento en la presentación de la misma del 100 %, en los plazos y términos establecidos en la referida Ley General.

Durante el año que se informa, el Sistema PDE del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, ha registrado la recepción de 116 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, en sus diferentes modalidades, presentadas por las personas servidores públicos de la Comisión.

RECEPCIÓN DE DECLARACIONES EN EL SISTEMA PDE		
Tipo de Declaración Presentadas		
Inicial	20	
Modificación	74	
Conclusión	20	

4.3.2 Detección

Se cumplió con el objetivo de conocer el estado actual de los procedimientos, que realizan las personas servidoras públicas en su desempeño laboral, frente a las facultades y atribuciones de cada órgano técnico de la Comisión, y así tener la certeza del cumplimiento de sus funciones.



4.3.2.1 Visitas a Órganos Técnicos

Se dio continuidad a la supervisión de los órganos técnicos, a través de la revisión de su actuar en el desempeño de sus funciones, lo que representa una de las certezas con las cuales fortalecemos nuestra actividad institucional, que permite garantizar la buena práctica profesional con los datos obtenidos de los procesos y la valoración de las conductas de las personas servidoras públicas de la Comisión.

	PERIODO DE REVISIÓN JUNIO 2022 – MAYO 2023					
No.	Órgano Técnico	Supervisión realizada				
1	Secretaría Ejecutiva	3				
2	Primera Visitaduría General- Región Sur (Tlaxcala)	1				
3	Defensoría de Derechos Humanos I Tlaxcala	2				
4	Defensoría de Derechos Humanos II Zacatelco	2				
5	Defensoría de Derechos Humanos III Chiautempan	2				
6	Defensoría de Derechos Humanos IV San Pablo del Monte	2				
7	Segunda Visitaduría General-Región Norte (Apizaco)	1				
8	Defensoría de Derechos Humanos V Apizaco	4				
9	Defensoría de Derechos Humanos VI Tlaxco	2				
10	Defensoría de Derechos Humanos VII Huamantla	2				
11	Defensoría de Derechos Humanos VIII Calpulalpan	2				
12	Visitaduría Especializada Tlaxcala	3				
13	Secretaría Técnica	1				
14	Coordinación de Grupos de Atención Prioritaria y Atención a la Sociedad Civil	1				
15	Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación en Derechos Humanos	1				
16	Coordinación de Comunicación Social	1				
17	Dirección Administrativa	1				
18	Departamento de Información y Orientación	2				
	Total	33				



4.3.2.2 Investigación, sustanciación y resolución de expedientes por presuntas faltas administrativas

Durante el período que se informa se han atendido 19 expedientes de investigación por denuncias recibidas en el Órgano Interno de Control por actos u omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Comisión, de los cuales 8 se iniciaron en el año anterior que se informó, y 11 durante el año que se informa, mismos que se describen en la siguiente tabla:

NO.	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	INICIO	INVESTIGACIÓN	SUSTANCIACIÓN	RESOLUCIÓN	CONCLUIDOS
1	Período de 2021-2022	8	6	0	0	2
2	Período de 2022-2023	11	5	1	0	5
Total		19	11	1	0	7

4.3.3 Control

Como una forma de prevenir y limitar la eventual presencia y recurrencia de conductas contrarias a la ética y al Derecho, se cumple con mecanismos que impulsaron una nueva visión de Gobierno y de Ejercicio de la Función Pública.

4.3.3.1 Publicación del Código de Ética

Como parte importante de la actualización del marco normativo de la Comisión, y en términos del artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se emitió, aprobó y publicó, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el número el Código de Ética, a fin de que la actuación de las Personas Servidoras Públicas impere una conducta digna, con buenas prácticas en defensa de la dignidad humana de las personas que acudan a la Comisión.



4.3.4 Disuasión

Con base en la reforma del Reglamento Interior de la Comisión, se reorganizó de manera estratégica el organigrama del personal, y en el marco de las acciones de vigilancia que tiene atribuido el Órgano Interno de Control, participó como testigo en 14 actos de entrega recepción del cargo del personal, en términos de lo establecido de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Tlaxcala.

4.4 Participación del Consejo Consultivo

La efectividad y eficiencia del servicio púbico que se lleva a cabo depende del nivel de profesionalismo con el que se actúa, por lo que, para efectos de este segundo informe, el consejero **Emmanuel Sánchez Reyes** recibió capacitaciones en los siguientes temas, descritos en la siguiente tabla:

TEMA	INSTITUCIÓN
Derechos de las mujeres, análisis de contexto y mecanismo de protección a	CEDHT, CDHCM, Embajada de EUA
periodistas y defensores de derechos humanos.	
La importancia de Autocuidado	CEDHT, SSC
Análisis de contexto	CDHCM
Jornada de reflexión sobre la trata de personas	OSC
Diplomado Internacional en Educación en Igualdad de Género y Derechos Humanos	CDHEG
Derecho Humano a la Ciudad	AGOL
Congreso nacional de Niños, Niñas y Adolescentes	CDDH Nayarit
Pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes	Defensoría de los ddhh del pueblo de
	Oaxcala
Los Organismos de Derechos Humanos y la garantía de derechos de las personas en	CDHCM
igualdad: Del enfoque de vulnerabilidad a la perspectiva de atención prioritaria	
Curso de Lengua de Señas Mexicanas (Tlaxcala)	OSC
Mecanismo de monitoreo contra la tortura	OSC
Gestión de crisis	Independiente



Durante el periodo que se informa el personal de la Comisión de Visitadurías, Análisis de Proyectos y Seguimiento de Recomendaciones, recibió capacitación en 7 cursos denominados: Atención a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Análisis de Riesgo Derechos Humanos, Igualdad, Perspectiva de Género y Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género, 1er Congreso Internacional de Derechos Humanos, Puebla 2022, Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos 2022, Dialogo, Mediación y Protocolo de Protección en Contexto de Movilizaciones Sociales, Derechos Humanos y Cultura de Paz, a través de la Mediación y la Conciliación y La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala como Mecanismo de Prevención de la Tortura.

Asimismo, como parte de sus funciones, llevó a cabo las evaluaciones sistemáticas de las Diferentes Áreas de la Comisión, a través de verificaciones periódicas a las Visitadurías Generales Regiones Sur, Norte, Defensorías de Tlaxcala, Zacatelco, San Pablo del Monte, Chiautempan, Apizaco, Huamantla, Tlaxco, Calpulalpan, Visitaduría Especializada en Asuntos de Genero y Contra la Trata de Persona, Secretaria Ejecutiva, y Área de Información y Orientación", teniendo un impacto de 23 visitas In situ a dichas áreas de la CEDHT.





Anexo 1

INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala Estado de Situación Financiera Del 01 de Enero al 31 de Mayo 2023 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO	2020	2022	PASIVO	2023	LULL
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,687,768	4,836,445	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	264,728	823,049
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	134,151		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	3,597,601
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,000		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	О
Almacenes	o	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	o	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantia y/o	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Administración a Provisiones a Corto Plazo	0	0
Curso / Cursos Cursos Cursos Cursos / C	٦	Ü	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	2,831,919	4,875,996			
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	264,728	4,420,650
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	ŏl		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,737,601		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	ő
Bienes Muebles	4,371,521		Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,071,021		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
· ·	4.050.074		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,950,374	-1,950,373	Administración a Largo Plazo	U	U
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			1
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	7,158,748	6,968,918	Total del Pasivo	264,728	4,420,650
Total del Activo	9,990,667	11,844,914	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	o	0
			Aportaciones	0	О
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,725,939	7,424,264
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,553,029	4,028,204
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,839,169	1,062,319
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,333,741	2,333,741
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	0	
			Hacienda Pública/Patrimonio	· ·	٦
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	9,725,939	7,424,264
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	9,990,667	11,844,914



Estado de Actividades

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Mayo 2023 (Cifras en Pesos)

Concepto INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2023	
		2022
Ingresos de Gestión	13,667	16,413
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras Derechos	0	0
Productos	13.667	576
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	15,837
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos		
Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	11,546,596	26,355,529
Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	0	0
Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,546,596	26,355,529
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	ő	Ö
Total de Ingresos y Otros Beneficios	11,560,263	26,371,942
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	,,	
Gastos de Funcionamiento	9,007,234	22,212,752
Servicios Personales	7,414,066	19,313,003
Materiales y Suministros	519,056	936,421
Servicios Generales	1,074,112	1,963,328
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	ő	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos Transfer al Fitting	0	0
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones Aportaciones	0	0
Convenios	o	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	o	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	130,986
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	130,986
Provisiones	ő	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,007,234	22,343,738
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,553,029	4,028,204



Estado de Cambios en la Situación Financiera

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de Enero al 31 de Mayo 2023 (Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,148,677	294,430
Active Circulante	2,148,677	104,599
Efectivo y Equivalentes	2,148,677	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	104,599
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	
Inventarios	0	
Almacenes	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	
Otros Activos Circulantes	0	
Activo No Circulante	0	189,831
Inversiones Financieras a Largo Plazo	o	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	
Bienes M uebles	0	189,83
Activos Intangibles	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	
Activos Diferidos	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	
Otros Activos no Circulantes	0	
PASIVO		4.155.923
Pasivo Circulante	0	4,155,923
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		558.32
Documentos por Pagar a Corto Piazo	o o	3,597,60
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	o o	3,780,7
Titulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	(
	0	(
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo	-	(
Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo	0	
	0	(
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	(
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	
Deuda Pública a Largo Plazo	0	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	
Provisiones a Largo Plazo	0	(
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,776,851	1,475,175
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	o
Aportaciones	0	
Donaciones de Capital	0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,776,851	1.475.175
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,776,881	1,475,175
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,776,851	(475,175
Resultados de Ejercicios Antenores Revalúos		(
Reservas	0	
	0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	
Resultado por Posición Monetaria	0	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	



Estado Analítico del Activo

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala Estado Analítico del Activo Del 01 de Enero al 31 de Mayo 2023 (Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	11,844,914	42,570,411	44,424,658	9,990,667	-1,854,247
Activo Circulante	4,875,996	42,380,580	44,424,658	2,831,918	-2,044,078
Efectivo y Equivalentes	4,836,445	30,617,617	32,766,294	2,687,768	-2,148,677
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,551	11,762,963	11,658,364	134,150	104,599
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,000	0	0	10,000	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	6,968,918	189,831	0	7,158,749	189,831
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,737,601	0	0	4,737,601	0
Bienes Muebles	4,181,690	189,831	0	4,371,521	189,831
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,950,373	0	0	-1,950,373	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0



Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2023 (Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	О
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	О
Organismos Financieros Internacionales		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	О
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	О
Total de Otros Pasivos			4,420,650	1,032,012
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			4,420,650	1,032,012



Estado de Variación en la Hacienda Pública

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2023 (Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022					
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	O	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022	0	3,396,060	4,028,204	0	7,424,264
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	4,028,204	0	4,028,204
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,062,319	0	0	1,062,319
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,333,741	0	0	2,333,741
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda			•	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	0	3,396,060	4,028,204	0	7,424,264
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		3,770,351	-2,767,560	0	1,002,791
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0,770,007	1,260,644	0	1,260,644
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,770,351	-4,028,204	0	-257,853
Revalúos	0	0,770,001	1,020,201	0	201,000
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Tresumentation de Presentation de Ejercites y Menteres			Ü	o o	Ĭ
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0	0	o	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	n
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	0	7,166,411	1,260,644	0	8,427,055



Estado de Flujos de Efectivo

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de Enero al 31 de Mayo 2023 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	11,560,263	26,371,942
Impuestos	0	C
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	13,667	576
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	15,837
	0	D,03/
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,546,596	26,355,529
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	8,973,489	22,130,894
Servicios Personales	7.414.066	19.313.003
Materiales y Suministros	519,056	936,421
Servicios Generales	1,040,367	1881,470
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	(00 (47 0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	
Subsidios y Subvenciones	0	
Ayudas Sociales	0	
	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	
Donativos	0	
Transferencias al Exterior	0	
Participaciones	0	
Aportaciones	0	
Convenios	0	
Otras Aplicaciones de Operación	0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,586,774	4,241,048
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
		U
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	U
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	189,831	130,986
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	189,831	130,986
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-189,831	-130,986
	,	,
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	19,057,353	29,425,310
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	19,057,353	29,425,310
Aplicación	23,602,973	29,772,190
Servicios de la Deuda	0	0
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	23,602,973	29,772,190
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4,545,620	-346,880
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,148,677	3,763,182
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,836,445	1,073,263
Ffeether - Feetherland - I Ffeether - I First del Fierdel		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,687,768	4,836,445





